

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Informe de Gestión Enero – Junio 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Tabla de contenido

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	3
1. Contexto Normativo	3
2. Plataforma Estratégica de la Entidad	7
B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	8
C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	29
D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4	52
E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	89
F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	149
G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	172
H. OFICINA DE CONTROL INTERNO	186
I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	192
J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	204

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

1. Contexto Normativo

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **Suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La misión asignada al **Sector administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia** es liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente. El Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia está integrado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

Las Funciones básicas de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

- a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
- g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.

m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.

n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.

o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.

p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.

q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.

r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.

s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.

t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.

u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.

v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.

w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.

x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelanta la Secretaría de Seguridad.

Así mismo, mediante **Decreto 413 de 2016** “se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones”:

Artículo 1°.- Naturaleza. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera.

Artículo 2°.- Objeto. El objeto de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia consiste en:

a. Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia;

b. Mantener y preservar el orden público en la ciudad;

c. Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá. D.C.

d. Coordinar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación los servicios de emergencia;

e. Adelantar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución y;

Igualmente, mediante **Resolución 001 de 2016** se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la SDSCJ.

2. Plataforma Estratégica de la Entidad

MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

VISIÓN

En 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.
- Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.
- Asegurar para los bogotanos el acceso a un Sistema Distrital de Justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria. Así mismo, que oriente el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente para que prevenga de manera efectiva la vinculación de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.
- Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía
- Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional

B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En el primer semestre de 2017 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en cumplimiento de las metas dispuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos y en el marco del proyecto de inversión 7512 *Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital*, adelantó acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en Bogotá a través de la implementación de estrategias enfocadas a la prevención y control del delito, la cualificación de los organismos de seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia.

1. ESTRATEGIA DE CONTROL DEL DELITO

La Secretaría de Seguridad, Convivencia Y Justicia, en apoyo y articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá y Fiscalía General de la Nación en materia de intervención integral de territorio, coordinó y dio continuidad a operativos en territorios de alta complejidad caracterizados por una ausencia de institucionalidad, gobernabilidad y alta presencia de criminalidad a través de economías ilegales dedicadas al tráfico de estupefacientes, secuestro, trata de personas, entre otros. En este sentido, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en trabajo conjunto con la Policía Nacional, continuó con los procesos de intervención integral en la localidad de Los Mártires (Voto Nacional, La Estanzuela y Cinco Huecos) y la intervención de ollas de delincuencia ubicadas en la localidad de Santa Fe (San Bernardo). Lo anterior a través de la optimización del ciclo de investigación criminal con el fin de impedir la recomposición de estructuras delincuenciales y consolidar el control social efectivo sobre la base del fortalecimiento de las capacidades locales y comunitarias.

Adicionalmente, a través del apoyo a la identificación y caracterización de comportamiento delictivo en los territorios y cualificación y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad, la SSCJ continuó adelantando acciones de interrupción de la cadena de comercialización de bienes hurtados en la capital con el fin de impactar los índices de victimización por hurto a personas, vehículos y residencias. Paralelamente, se adelantaron acciones de fortalecimiento de la Red de Apoyo con gremios locales para la prevención del delito y promoción de la participación activa.

La meta del proyecto correspondiente a la estrategia de control del delito: “Implementar 100% una estrategia de control por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal de delitos priorizados y el fortalecimiento de la gestión de las entidades de seguridad” tuvo un avance del 6,0% correspondiente a

la fase de implementación en el primer semestre de 2017 y una inversión total de \$5.592 millones.

1.1 Intervención Integral de Territorio

1.1.1. Estrategia de reducción del crimen - zona centro

En el primer semestre de 2017, en coordinación con la DIAN, Migración Colombia y otras entidades del nivel nacional, se realizaron 15 acciones de control en las que se produjeron cerca de 100 capturas por tráfico de estupefacientes con afectación de 3 estructuras delincuenciales de amplia capacidad delictiva en el centro de la ciudad, impactando también otros mercados criminales de autopartes robadas, contrabando, licor adulterado, y prostitución ilegal.

Bajo el Modelo Intersectorial de Intervención se adelantaron jornadas de limpieza a los predios abandonados con acumulación de basuras e iluminación de puntos críticos con UAESP, Aguas de Bogotá y Alcaldía Locales. Así mismo se realizaron adecuaciones de parques que incluyeron mejoramiento de piso, mallas de contra impacto, pintura en estructuras metálicas, adecuación zonas verdes y el mantenimiento y dotación de juegos y biosaludables.



De manera complementaria, se brindó atención a más de 3.000 habitantes de calle tras el inicio de la intervención en el centro de la ciudad, 550 de ellos permanecen en procesos de recuperación.



Resultados operativos

- Incautación de mercancía de contrabando y falsificada por más de 15.000 millones de pesos incluyendo cerca de 8.000 botellas licor.
- Aprehensión de más de 5.000 autopartes hurtadas en los sectores de La Estanzuela y la Favorita.

- Captura de más de 60 personas dedicadas al hurto, manipulación y comercialización de celulares hurtados en el centro de la ciudad, incluyendo a alias “El Gorila”, principal comercializador de celulares hurtados y enlace con estructuras transnacionales.
- 170 Establecimientos intervenidos en ambas localidades con más de 34 cierres temporales y definitivos.
- Más de 200 menores rescatados desde marzo de 2016
- Cierre con fines de Extinción de dominio del centro de lenocinio “El Castillo
- Articulación con Migración Colombia para implementación de protocolo por mujeres en ejercicio de prostitución con estatus migratorio irregular. Quince personas deportadas
- Desarticulación de una organización dedicada al secuestro “express” de clientes de servicios sexuales.

1.1.2. Patrullaje policial y servicios distritales en puntos calientes de Bogotá

Al inicio de su mandato, el Alcalde Peñalosa decidió darle prioridad a las intervenciones en puntos calientes de crimen. En 2016, inició la intervención con la Policía para intensificar el tiempo de patrullaje en más de 750 segmentos de calle calientes en toda la ciudad y mejoramiento situacional con recolección de basuras e instalación de luminarias en coordinación con la UAESP en 200 segmentos priorizados. En 2016 el equipo evaluador trabajó con la ciudad y la Policía para valorar ambas intervenciones utilizando un diseño factorial: patrullaje intensivo, servicios distritales, ambos, o ninguno encontrando los siguientes resultados:

- El patrullaje policial disminuyó el crimen en alrededor del 10%,
- La percepción de los ciudadanos sobre la inseguridad e incidencia del crimen mejoró en 0.16 D.E., equivalente a una reducción de > 10% de la inseguridad
- No hay evidencia de desplazamiento negativo a calles vecinas. De hecho, la evidencia sugiere que los puntos calientes aledaños tienen los mismos efectos que los puntos que fueron tratados directamente (5-10% mejora, no estadísticamente significativa).
- Cuando el patrullaje policial es combinado con los servicios distritales, se evidencia una disminución del crimen y de la percepción de inseguridad más grande y estadísticamente significativa.

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de impacto adelantada en los puntos intervenidos en 2016, en el primer semestre de 2017 se continuó con la

implementación de la estrategia en segmentos priorizados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en 16 localidades de Bogotá: Usaquén, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Candelaria, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Teusaquillo, Tunjuelito y Usme.

1.1.3 Acompañamiento a movilizaciones ciudadanas y monitoreo a disturbios

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia cuenta con el grupo de **Gestores de Convivencia**, como recurso humano para constituir una de las estrategias de acompañamiento de las diferentes modalidades de movilización o protesta ciudadana, con el fin de respetar y hacer efectivo el derecho a la protesta, el cual está consagrado en el artículo 37 de la Constitución política.

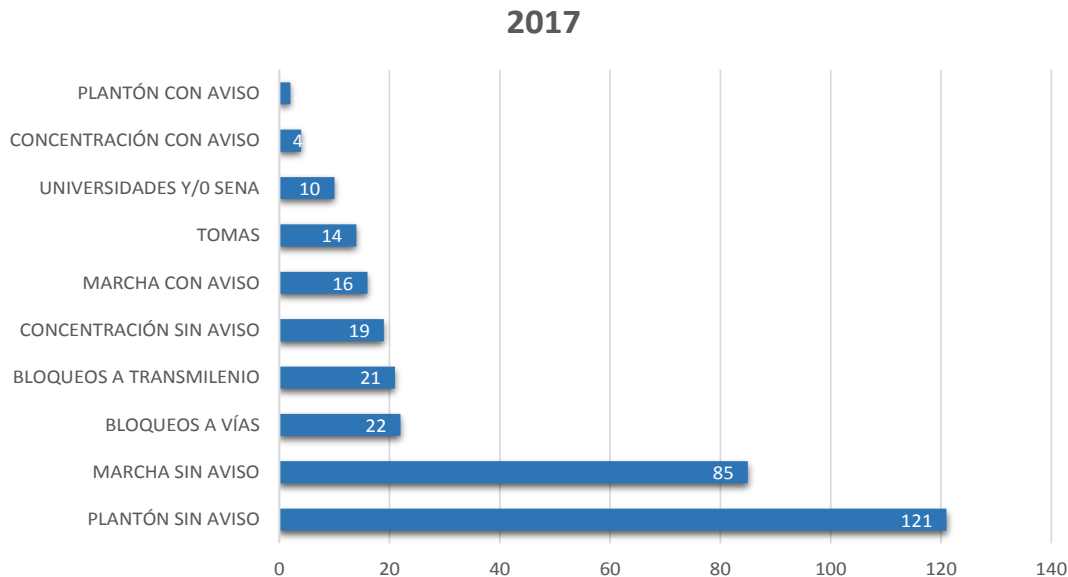
Para atender esta necesidad, los **Gestores de Convivencia** tienen como actividad realizar un trabajo directo en el territorio el cual es priorizado en ocho escenarios:

1. Acompañamiento territorial.
2. Movilización ciudadana.
3. Monitoreo a disturbios.
4. Eventos masivos o de alta complejidad.
5. Colectivos urbanos.
6. Acompañamientos interinstitucionales u operativos de alto impacto.
7. Apoyo en atención de emergencias.
8. Promoción de la convivencia y seguridad ciudadana.

En cada uno de estos escenarios, el objetivo es: identificar y analizar riesgos que puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana en los territorios; mediar y propiciar confianza y comunicación fluida entre la Administración Distrital, Regional y Nacional, así como con los diferentes actores sociales que se manifiestan y movilizan; monitorear y generar espacios para el diálogo en los disturbios que se desarrollen en la ciudad; mediar y concertar con la ciudadanía y las instituciones en los eventos masivos propendiendo evitar la alteración del orden público; mediar con los diferentes colectivos urbanos antes y en medio de la ocurrencia de las situaciones que alteren la convivencia y seguridad ciudadana; apoyar a la Administración Distrital frente a la ocurrencia de emergencias y finalmente, promover la convivencia y seguridad ciudadana en la ciudad.

En total fueron acompañados 314 eventos de movilización social, de los cuales más de un 65% correspondieron a marchas y plantones sin previo aviso como se muestra a continuación:

Movilizaciones Primer Semestre 2017



Dentro de los eventos de seguridad acompañados por el equipo de Gestores de Convivencia en el primer semestre de 2017 se encuentran, entre otros, los siguientes:

- Temporada Taurina
- Protestas y disturbios en el SITP
- Aglomeraciones de Semana Santa
- Operativo de Restitución de Espacio Público en Bilbao
- Manifestaciones de Primero de Mayo
- Apoyo de Emergencias – Centro Comercial Andino
- Paro Nacional de Maestros

1.2 Acciones y logros en identificación y caracterización de comportamiento delictivo y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad – Delitos contra el patrimonio

1.2.1 Hurto a celulares



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En el primer semestre de 2017, en coordinación con SIJIN, se adelantaron operativos de allanamiento en las localidades de Suba, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Ciudad Bolívar y Kennedy, las cuales produjeron 63 capturas e incautación de celulares hurtados y reportados como perdidos. Así mismo, se incautó material tecnología y se realizaron diez visitas a establecimientos de comercio, cuyo objeto es la comercialización de celulares hurtados, con el acompañamiento de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en territorio de alta complejidad (Los Luceros).

En materia de articulación territorial, mediante los encuentros con los enlaces locales de seguridad, se han establecido compromisos para la recopilación y análisis de información que conlleve a la realización de operativos contra puntos de receptación de celulares robados en la ciudad. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones a miembros de la policía de vigilancia urbana en los respectivos COSEC de la Policía Metropolitana de Bogotá en alianza con MINTC.

Resultados Operativos

En el primer semestre de 2017 se adelantaron 7 operativos y 58 diligencias de registro y allanamiento en el marco del despliegue y desarrollo de la estrategia contra el hurto de celulares logrando los siguientes resultados operativos: Incautación de:

- 16 cajas Mbox, utilizadas para la manipulación de celulares.
- 9 llaves Dongle.
- 8 computador portátil.
- 45 equipos terminales móviles (ETM con reporte de hurto).
- 5 equipos terminales móviles con reporte de extravío.
- 626 equipos celulares incautados los cuales presentan manipulación de sus sistemas de identificación.
- 4 ETM con bloqueo con no registro.
- 49 cierres de establecimientos según la ley 1801 de 2016

En el primer semestre de 2017 la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia trabajará en el control de puntos de acceso y salida de celulares hurtados, junto con Policía Fiscal y Aduanera, y en la exploración de actividades enfocadas en el capital humano de técnicos en telefonía celular con el fin de evitar su vinculación a las mafias del tráfico ilegal de celulares hurtados.

Articulación territorial

Mediante los encuentros con los enlaces locales de seguridad, se han establecido compromisos para la recopilación y análisis de información que conlleve a la realización de operativos contra puntos de receptación de celulares robados en la ciudad. A esta estrategia se le ha denominado censo de posibles puntos de comercialización de celulares hurtados. De esta forma, se han obtenido puntos de receptación en Ciudad Bolívar, Santa Fe, Suba, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón, San Cristóbal, Bosa, Usaquén, Los Mártires, Teusaquillo y Tunjuelito, donde se han desarrollado operativos.

Adicionalmente, en el primer semestre de 2017 se llevaron a cabo operativos de desarticulación del mercado de celulares robados en las localidades de Suba, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Ciudad Bolívar y Kennedy, lo anterior en coordinación entre el Grupo de Delitos Contra el Patrimonio Económico, el Grupo de Análisis para el Control del Delito y SIJIN.

Fortalecimiento técnico

Se realizaron capacitaciones a los todos los Señores Comandantes de Estación y de CAI de la Policía Metropolitana de Bogotá con ayuda de MINTIC. Adicionalmente, se llevaron a cabo dos capacitaciones con el apoyo de SIJIN a todos los enlaces locales de seguridad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. De igual manera se realizó una capacitación a los estudiantes de la Escuela Metropolitana de Bogotá en tema de hurto a celulares.

Resultados de capacitación:

- 19 Comandantes de Estación de Policía y 153 Comandantes de CAI capacitados.
- 20 enlaces locales de seguridad capacitados.
- 1 capacitación de hurto a celulares en la Escuela Metropolitana de Bogotá sobre hurto a celulares

1.2.2 Hurto a Bicicletas

En el primer semestre de 2017 se adelantó el plan operativo para evitar el hurto a bicicletas en Bogotá, el cual incluye la participación de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección Nacional de la Policía Nacional y la Policía Metropolitana de Bogotá.

El plan de comunicaciones estratégicas para difusión y gestión de información incluye:

- Capacitación en materia de denuncia a través de la plataforma Seguridad en Línea a los ciudadanos víctimas de hurto a bicicleta con el fin de que se puedan realizar denuncias en tiempo real.
- Encuentros con los colectivos de bicicletas, con el fin de establecer puntos críticos de hurto a bicicletas, y de esta manera, trasladar la investigación a la Seccional de Inteligencia Policial.

Adicionalmente, se realizaron tres capacitaciones a comandantes de CAI Y Policía de Vigilancia en medidas de prevención y modus operandi en hurto a bicicletas con apoyo de la SIJIN, en las localidades de Puente Aranda, Usaquén y Barrios Unidos.

Resultados operativos:

- 286 Armas blancas incautadas
- 146 Traslados por protección CTP
- 8.428 revisiones de antecedentes a personas
- 1.062 Registros de Motos
- 12.176 Registros de Bicicletas
- 38 Campañas preventivas
- 2.104 Registros de personas
- 1 Bicicleta recuperada
- 20 comparendos
- 1 captura en flagrancia

1.2.3 Hurto a Vehículos

En el primer semestre de 2017 se articularon labores de investigación, gestión de bodega para bienes incautados, desarticulación de bandas criminales e intervención de puntos críticos en la ciudad.

En materia de intervención de puntos críticos se realizaron 2 operativos contra la comercialización de autopartes hurtadas en zonas acordadas entre SIJIN y la Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en el sector del 7 de Agosto y La Estanzuela. La Seccional de Análisis de Investigación Criminal en coordinación con la Fiscalía General de la Nación se llevó a cabo la operación SCRAPPING, en la que se realizaron 500 intervenciones a centros de comercialización de autopartes en estos barrios con los siguientes resultados operativos:



- Recuperación de 89 autopartes robadas
- Aprehensión de 1500 autopartes
- 3 vehículos recuperados
- 15 allanamientos
- 39 capturas
- 30 allanamientos
- 13 bodegas allanadas
- 7 motocicletas inmovilizadas
- 100 Moto partes incautadas
- 1 arma de Fuego incautada
- 60 vehículos inmovilizados
- 1.125 llantas recogidas
- 1 tonelada aproximada de chatarra recogida en autopartes de vehículos

Capacitación y fortalecimiento técnico en hurto a vehículos

En vinculación con CESVI y la SIJIN, se realizaron capacitaciones a peritos del CTI y a policías de cuadrantes críticos en la localidad de Suba. De igual manera se han desarrollado capacitaciones a comandantes de CAI y personal de la Policía de Vigilancia, en temas de modus operandi y prevención el hurto a motocicletas y vehículos con apoyo de la SIJIN en las localidades de Usaquén, Barrios Unidos, Puente Aranda, Kennedy, Bosa, Engativá y en la Escuela Metropolitana de Policía de Bogotá. En total se capacitaron 100 funcionarios entre CTI y SIJIN y se llevaron a cabo 5 jornadas de marcación de vehículos en Rafael Uribe Uribe, con un total de 435 vehículos y motos marcados. Adicionalmente se adelantaron actividades territoriales de levantamiento de información relacionada con la estructura criminal dedicada que delinquía en la Favorita, Suba, San Cristóbal, Kennedy, dedicada al hurto de motocicletas, compraventa de partes y repuestos hurtados y extorsión.

1.2.4 Hurto a residencias

Se estableció plan de trabajo con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el fin de definir mecanismos para evitar la acción criminal en materia de hurto a residencias en Bogotá.

Paralelamente se realizaron trabajos de capacitación entre el Grupo de Trabajo en Delitos contra el Patrimonio y el Grupo de SIJIN de hurto a residencias con el fin de mejorar las capacidades operativas y de respuesta de los organismos de investigación. En total se realizaron 19 capacitaciones para el control del hurto a residencias en Bogotá, junto con otras mesas de planes de trabajo con líderes locales, SIJIN y actores en territorio. Paralelamente, se logró la desarticulación de 6 estructuras criminales dedicada al hurto de residencias con un total de 57 capturas.

1.2.5 Fortalecimiento de la Red de Apoyo

Se realizaron sensibilizaciones a 680 gerentes de empresas de vigilancia con el fin de promover la participación activa en la Red de Apoyo y a 60 guardas de vigilancia que prestan los servicios en entidades bancarias en medidas de prevención y atención de modalidades utilizadas por los delincuentes en las entidades bancarias.

1.3 Acciones y logros de apoyo a la investigación y judicialización de delitos

1.3.1 Terrorismo

La Alcaldía Mayor de Bogotá como medida de contingencia a las emergencias ocasionadas por explosiones o actos ocurridos en Bogotá, actualmente está trabajando en un borrador de decreto que tiene por objeto categorizar los actos terroristas como situaciones de emergencia sin tener en cuenta el tipo de explosión ocasionada.

Adicionalmente, se pretende establecer los derechos que tienen las víctimas por emergencias generadas por actos terroristas, bombas panfletarias o cualquier evento producto de un artefacto explosivo en Bogotá (Servicios de Salud, ayudas humanitarias pecuniarias y no pecuniarias, entre otros), así como articular las entidades distritales para la atención interinstitucional en situaciones de emergencia generadas por acciones terroristas.

Este borrador de decreto está siendo proyectado de conformidad con la legislación vigente en materia de terrorismo, Directiva 001 de 2006, resolución 091 de 2014, Decreto 056 de 2015, ley 1121 de 2006 y ley 1448 de 2011.

Resultados operativos:

- 23 de Febrero 2017: Fueron capturados con medida de aseguramiento dos sujetos quienes serían los responsables de la instalación de una serie de artefactos explosivos improvisados en la ciudad desde el año 2015. Así mismo habrían desempeñado en rol operativo en el plan criminal que condujo al ataque contra la fuerza pública en inmediaciones del barrio la Macarena.
- 9 de Abril 2017: En esta oportunidad fue desactivado un artefacto de 1,5 kilogramos de material explosivo al igual que se produjo la captura de un sujeto que presuntamente instaló el artefacto y se disponía a activarlo. Posteriormente, esta captura condujo al allanamiento de un inmueble en la localidad de Fontibón donde presuntamente se fabricaban estos artefactos incluidos los detonados contra el restaurante Iraní de la localidad de Teusaquillo el pasado diez de febrero. En esta diligencia fueron capturadas cuatro personas más por estos delitos.

Captura de cinco personas responsables atentado Restaurante Iraní



Fuente: Periódico el Heraldo. Consultado el 7 de julio de 2017. <https://www.elheraldo.co/colombia/en-video-caen-presuntos-autores-de-atentado-en-restaurante-irani-en-bogota-347335>

1.3.2 Control del delito en los entornos escolares

Se realizaron actividades de caracterización de información que permitieron identificar los casos prioritarios y de alto impacto que afectan de manera grave la seguridad y convivencia en los entornos escolares en el Distrito Capital, particularmente en los 40 colegios priorizados por la Administración, entre los cuales se encuentran: Kimi Pernía Domicó y Colegio Argelia – Localidad de Bosa, Colegio Rodrigo Lara Bonilla (IED) - Localidad de Ciudad Bolívar, Colegio Japón (IED), Colegio la Amistad (IED) - Localidad de Kennedy, Colegio Liceo Nacional Antonia Santos (IED) y Colegio Antonio José Uribe - Localidad de Santa Fe, Colegio Restrepo Millán (IED) y Colegio San Agustín (IED) - Localidad de Rafael Uribe Uribe, Colegio Antonio José Uribe (IED) Localidad de Santa Fe, Colegio La Gaitana (IED) – Localidad de Suba, Colegio Manuela Beltrán (IED) – Localidad de Teusaquillo, Colegio Los Tejares (IED) - Localidad de Usme, Colegio Distrital Venecia – Localidad de Tunjuelito, Colegio Pablo Neruda – Localidad de Fontibón.

Lo anterior con el fin de fortalecer la investigación judicial y criminal en estos territorios a través de la consolidación de reportes de seguridad ciudadana que integren la información sobre bandas de delincuencia común y organizada en el territorio. Paralelamente, se ha gestionado la presencia de Policía vigilancia, en los entornos escolares priorizados, con el fin de generar un proceso de disuasión de las conductas que afecten la seguridad.

1.3.3 Control de los delitos generados en los asentamientos humanos irregulares – ocupaciones ilegales en el distrito capital

En el primer semestre de 2017 el equipo de la Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia adelantó labores de análisis de



información con el fin de identificar estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en el Distrito Capital, para fortalecer la investigación judicial y criminal en estos territorios.

Desde la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se adelantaron acciones para el análisis de información con la Secretaría de Hábitat y la Fiscalía General de la Nación, donde se establecieron cincuenta y dos (52) casos en doce (12) localidades para impulsar y apoyar las investigaciones de presuntas bandas delincuenciales que actúan como invasores y promitentes vendedores – enajenadores ilegales en el Distrito Capital. Adicionalmente, se definieron competencias con la Secretaría de Gobierno – Subsecretaría de Asuntos Locales, quienes tienen a su cargo la prevención, atención y control policivo y administrativo de los Asentamientos Humanos Irregulares.

Resultados Operacionales

- Desarticulación de la estructura delincencial “Tierreros de Suba”, vinculados a varios procesos por invasión agravada, fraude procesal, falso testimonio, concierto para delinquir, fabricación, tráfico o porte de armas de fuego. Se realizaron 10 capturas.
- Desarticulación de la estructura delincencial “Tierreros Molinos” en la localidad de Rafael Uribe Uribe, por los delitos de concierto para delinquir, invasión agravada, estafa en masa, falsedad, fraude procesal y urbanización ilegal. Se realizaron 16 capturas.
- Desarticulación estructura delincencial “Tierreros La Colmena” en la localidad de Ciudad Bolívar, por los delitos de concierto para delinquir, invasión agravada, estafa en masa, falsedad, fraude procesal y urbanización ilegal. Se realizaron 13 capturas.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia adelanta acciones de articulación con la Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Gobierno, DADEP y MEBOG con el fin de establecer competencias y acciones para la prevención y control de los delitos asociados a la ocupación ilegal de predios y delitos conexos en polígonos priorizados: Polígono Bilbao - Localidad de Suba, Polígono Quiba –Verbenal – Localidad de Ciudad Bolívar, Sector de Brisas del Tintal – Localidad de Bosa y Polígono Colindancia San Benito - Puente Meissen - Localidad de Tunjuelito.

Actualmente se trabaja en el intercambio permanente de información con los organismos de seguridad y justicia, con el fin de caracterizar las dinámicas y patrones del crimen organizado, de estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en la UPZ Corabastos de la localidad de Kennedy.

1.3.4 Control del delito de homicidio y microtráfico

En las acciones adelantadas para el control de homicidio y microtráfico, la Subsecretaría obtuvo los siguientes resultados operativos:

- Se realizaron 15 diligencias de registro y allanamientos en las localidades de las estaciones de policía E-4 y E-11 (San Cristóbal y Suba), donde se logró la captura de 25 integrantes de la estructura criminal “Los Profetas” y la incautación de 150 papeletas de marihuana, 8 cartuchos calibre 38, 280 capsulas de bazuco, 132 cigarrillos de marihuana, 1 pesa, 12 panelas de marihuana y 1 revolver Llama Martial calibre 38.
- En la localidad de San Cristóbal y Usme (sector de Tihuaque) se logró la captura de 14 personas y la incautación de 1 arma de fuego con silenciador, munición, estupefacientes y 1 gramera.
- En la localidad de Ciudad Bolívar se realizaron 14 capturas, 7 allanamientos y la incautación de 236 dosis de bazuco correspondientes a la desarticulación de la estructura delincriminal “Los Olimpos”.

Captura estructura delincriminal “Los Olimpos”



Fuente: Portal HSB Noticias. Consultado el 7 de julio de 2017. <http://hsbnoticias.com/noticias/judicial/con-15-capturas-al-sur-de-bogota-desarticulan-banda-los-olim-293016>

- Se realizaron 9 allanamientos, 8 capturas por orden judicial, 1 notificación de captura a la cabeza visible de la organización “Los California”.

Captura estructura delincriminal “Los California”



Fuente: Portal Publímetro Noticias. Consultado el 7 de julio de 2017. <https://www.publimetro.co/co/bogota/2017/03/13/california-pamplonita-bandas-microtrafico-desmanteladas.html>



- Se desarticuló la organización criminal “Los Espartanos”, logrando la incautación de 2 armas de fuego, 4 granadas de fragmentación modelo IM- M26, cartuchos de diferentes calibres y varias dosis de estupefacientes.
- Se adelantó por parte de la Unidad de Vida de la SIJIN recolección de información para la desarticulación de estructuras delincuenciales dedicadas al homicidio selectivo, tráfico, fabricación, porte de estupefacientes y concierto para delinquir.
- Se adelantó una actividad territorial en la Localidad de Rafael Uribe Uribe – San José, para desarticular una estructura criminal dedicada al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, afectando el Colegio Distrital José Acevedo y Gómez adelantado por la Unidad de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional.
- En la localidad de Ciudad Bolívar se realizaron actividades territoriales (barrios La Playa, Naciones Unidas, Tesoro, La Cumbre, Mochuelos y Arabia). Lo anterior con el fin de adelantar acciones para la desarticulación de estructuras criminales dedicadas al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.
- Se desplegaron labores de investigación y se adelantaron operativos por la Fiscalía 9 Especializada dando como resultado la captura en flagrancia de 1 sujeto y vinculación de 2 sujetos más a la investigación en el sector comercial de San Andresito de la 38.

1.4 Acciones y logros en identificación y caracterización de comportamiento delictivo y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad – Delitos contra la vida

1.4.1 Homicidios y lesiones personales

En el primer semestre del 2017 se realizó diagnóstico cuantitativo y cualitativo sobre las zonas que concentran el mayor número de lesiones personales y riñas a través de las cifras de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE) y el equipo territorial de la Secretaría, así como se realizaron aproximaciones sobre las causas de las lesiones personales y riñas en Bogotá a través de entrevistas semiestructuradas dirigidas a ciudadanos trasladados por protección al Centro de Traslado por Protección (CTP).

Adicionalmente, se caracterizaron establecimientos públicos con comercialización de licor, vinculados con la venta y consumo de estupefacientes con el fin de priorizar las zonas y establecimientos de intervención en el marco de una estrategia de acciones de inspección, vigilancia y control. Las intervenciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos en zonas de expendio y consumo de licor, con alta incidencia de lesiones personales se adelantadas tuvieron lugar en las siguientes localidades:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Kennedy: 11, Candelaria: 22, Ciudad Bolívar: 95, Engativá: 164, Mártires: 24, Tunjuelito: 43, Rafael Uribe: 27, San Cristóbal: 20, Puente Aranda: 124, Santa Fe: 129, Bosa: 9.

En la actualidad la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia realiza seguimiento a los establecimientos que tienen procesos administrativos o policivos por incumplimiento de la norma a través del equipo territorial de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, alcaldías locales y Estaciones de policía.

En cuanto al control de la ocurrencia de homicidios en la Distrito Capital, se adelantaron las siguientes acciones:

- **Apoyo para el mejoramiento de las capacidades investigativas de la policía de vigilancia.**

En trabajo articulado con la Dirección de Políticas Públicas de la Fiscalía General de la Nación se adelantaron acciones para el mejoramiento de los procesos de información sobre casos de homicidio. Como producto, se realizó un documento que identificó las necesidades de policía de vigilancia para la atención como primer respondiente.

- **Control de la oferta y demanda del mercado de armas de fuego y armas blancas de la ciudad.**

Se realizaron 11 planes mochila alrededor de colegios priorizados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en coordinación con Policía y Secretaría de Educación, así: Localidad de Kennedy: 4, Localidad de Usme: 2, Los Mártires: 5

Paralelamente se adelantaron acciones de sensibilización a grupos de jóvenes, interesados en la vinculación en un proceso de desarme. En el momento se está recolectando información relacionada con la identificación de los jóvenes, estado de escolaridad, aseguramiento en materia de salud, procesos de responsabilidad penal en su contra, dificultades de acceso a la educación y otros aspectos que caracterización de tenencia de armas. En el mediano plazo se proyecta la ejecución de un plan de desarme voluntario basado en el refuerzo de capacidades locales de la comunidad.

1.4.2 Trata de personas y delitos conexos a la explotación sexual

El equipo de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia viene adelantando la Estrategia de Lucha contra la Trata de Personas que se fundamente en el apoyo y fortalecimiento de las capacidades de las autoridades encargadas de la investigación y judicialización, adelantando las siguientes acciones en el primer semestre de 2017:

1.4.2.1 Institucionalización del Comité Distrital de Trata de personas en Bogotá

Teniendo en cuenta que, con la creación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría técnica del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas quedó en cabeza de la Secretaría de Gobierno, la competencia de la Secretaría de Seguridad se basa en apoyar las sesiones del Comité y aportar a las mesas técnicas de prevención y judicialización.

1.4.2.1 Fortalecimiento de la investigación y judicialización la trata de personas

Se adelantaron operativos en casas de lenocinio para la identificación de víctimas y desarrollar operativos para la recolección de información con los siguientes resultados operativos:

- Se brindó apoyo en los operativos realizados a establecimientos de lenocinio en las siguientes localidades: (1) Localidad de Bosa, (1) Localidad de Mártires, (1) Localidad de Suba, (1) Localidad de Antonio Nariño, (1) Localidad de Barrios Unidos, (1) Localidad de Chapinero, (2) Localidad Santafé
- Se acompañaron recorridos con policía judicial para identificar el comportamiento del delito y la obtención de información que permita fortalecer la investigación y la Judicialización: (17) Recorridos en la Localidad de Mártires, (5) Recorridos en la Localidad de Kennedy, (3) Recorridos en la Localidad de Candelaria, (10) Recorrido en la Localidad de Santafé, (1) Recorrido en la Localidad de Fontibón, (1) Recorrido en la Localidad de Barrios Unidos, (1) Recorrido en la Localidad de Antonio Nariño

Resultados operativos:

- (1) red de trata de personas en proceso de judicialización (en etapa de juicio oral). Caso “Séptimo Cielo” de la localidad de Kennedy.
- (1) caso de trata de personas por mendicidad ajena en proceso de judicialización (en etapa de imputación y entrevistas forenses de las víctimas) Caso Andina en la localidad de San Cristóbal.
- (1) proceso judicial iniciado en articulación con la Fiscalía (etapa de imputación). Caso Verde Mar en la localidad de Engativá.
- (2) presuntos casos de trata en la localidad de Mártires, en los que se adelantan acciones conjuntas con policía judicial para el fortalecimiento de la investigación (Caso Santa Isabel), caso África.
- (3) procesos judiciales iniciados en articulación con la Fiscalía (etapa de investigación). Caso Atenas, California en la localidad de Mártires, Caso Physical Balance Spa en la localidad de Suba.



- (1) proceso judicial de ESCNNA, iniciado en articulación con la Fiscalía (etapa de investigación). Caso Galerías en la localidad de Teusaquillo.
- (1) proceso judicial de ESCNNA, iniciado en articulación con DIPRO (etapa de investigación y captura). Caso menor MFGM en la localidad de Antonio Nariño.

2. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, haciendo uso de la información estratégica de la Oficina de Análisis de Información y en coordinación con las entidades competentes, viene implementando acciones encaminadas a la reducción de los factores de riesgo asociados a conductas criminales que afectan la seguridad y convivencia en la comunidad, canalizando y dirigiendo las actividades estratégicas hacia las poblaciones con mayor vulnerabilidad y espacios en donde se pueden presentar y escalar conflictividades.

La meta Proyecto asociada a la estrategia de prevención del delito: “Implementar 100% una estrategia de prevención del delito a través de intervenciones sociales y situacionales y la promoción de la cultura ciudadana, en el marco del PISCJ” contó con un avance del 5,7% correspondiente a la etapa de diseño y una inversión total de \$892 millones.

2.1 Prevención en poblaciones vulnerables

2.1.1 Prevención de la incidencia de delitos en jóvenes

La Subsecretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia trabaja en una estrategia de prevención del delito en jóvenes a través de intervenciones sociales y situacionales y la promoción de la cultura ciudadana, así como el fortalecimiento de programas orientados al monitoreo del comportamiento de la violencia y de la participación de los jóvenes en éstos. Es así como se asistió a 31 espacios de coordinación interinstitucional con el fin de identificar y diseñar las estrategias de intervención adecuadas para jóvenes y adolescentes en riesgo de participación en conductas delictivas.

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, se encuentra en proceso de implementación de una estrategia de prevención del delito en jóvenes por medio del uso de terapias de aprendizaje cognitivo-conductuales con el fin de incidir en la reducción de comportamientos violentos de adolescentes y contribuir en la mejoría de la toma de sus decisiones. Lo anterior, considerando el carácter especial de la población adolescente, cuyo cerebro se encuentra en desarrollo y con él las facultades de toma de decisiones, control de impulsos y regulación emocional.

De esta manera, la intervención tiene como fundamento los modelos *Becoming a Man – (BAM)* desarrollado por los *Urbans Labs* de la Universidad de Chicago y una terapia de atención familiar que cuenta con evaluaciones de impacto medibles y demostrables. El diseño de la misma tiene como fundamentos de los enfoques anteriormente mencionados adaptados a la dinámica de las Instituciones Educativas del Distrito de Bogotá, atendiendo de manera especial a los adolescentes que hacen parte del programa “Volver a la Escuela” de la Secretaría de Educación distrital y sus familias.

Se consolida dicha implementación a partir de la conformación de un equipo multidisciplinar en las áreas de psicología, pedagogía y matemáticas; el cual atenderá aproximadamente 390 estudiantes del programa “Volver a la Escuela” de los ciclos 3 y 4, entre los 14 y 17 años de edad.

2.2 Entornos Protectores

2.2.1 Prevención de la ocurrencia de lesiones personales en zonas rosas

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del desarrollo del Convenio de Asociación con Corporación Visionarios de Colombia (*Corporvisionarios*), adelantó intervenciones en materia de cultura ciudadana en zonas con concentración de actividades de consumo de alcohol y rumba a través de la estrategia “Farra en la buena”. La anterior es una intervención de Cultura Ciudadana que articula dos acciones de cambio comportamental encaminadas a disminuir las lesiones personales en espacios de rumba en Bogotá. Su principal objetivo es promover formas de sociabilidad en las que las personas no justifiquen o validen formas de violencia en escenarios de rumba.

En tal medida, la estrategia apunta a desnaturalizar los comportamientos violentos y las justificaciones para incurrir en ellos de parte de quienes frecuentan bares y discotecas en determinadas UPZ de Bogotá (priorizadas por la Alcaldía de Bogotá para el diseño de este proceso) y (ii) a aumentar la disposición de los espectadores de una riña (especialmente acompañantes del potencial agresor) a desactivarla de forma pacífica a través de mecanismos de mutua regulación.

Las dos acciones que componen la estrategia “Farra en la buena” y que buscan mitigar el problema de las lesiones personales en las UPZ priorizadas son: (i) Talleres “*La Riña bajo la lupa*” y (ii) Juego “*Cuidaparches*”. Las principales actividades adelantadas bajo estos dos componentes se mencionan a continuación:

- Desarrollo de un proceso educativo de prevención dirigido a ciudadanos y comerciantes de rumba) para el manejo de situaciones impulsivas que



desencadenan en riñas y lesiones, a través del “Manual para que su novio o amigo no se dé en la jeta”.

- Promoción y posicionamiento de la figura del “Cuida Parches” en los ambientes de rumba, como estrategia de ejercicios corresponsables en ejercicios de rumba.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo e implementación de programas de prevención a través de acciones de cultura ciudadana
- Priorización y aplicación de la estrategia de cultura ciudadana “Farra en la Buena” en cinco (5) zonas rosas de la ciudad: Cuadra Alegre en Kennedy, Piamonte en Bosa, Venecia en Tunjuelito y Zona T y Sector Calle 60 en Chapinero.
- Desarrollo de cuarenta (40) intervenciones pedagógicas de “Farra en la Buena” en las cinco primeras zonas con 249 implementaciones de las escenas del Cuida Parches.
- Desarrollo de un (1) índice de seguimiento al comportamiento de lesiones y riñas en sectores de consumo de alcohol y rumba y zonas de influencia hasta 100 metros alrededor.
- Promoción del Manual para que su novio o amigo no se dé en la jeta” diseñados y entregados 3.938 durante las implementaciones.
- Vinculación de 3.993 participantes.
- Desarrollado un índice de medición aplicable para todas las zonas de manera comparable, sobre la evolución de las riñas y lesiones en ellas.
- Diez (10) talleres de conocimiento adelantados con 148 comerciantes participantes, de 78 establecimientos de las zonas de implementación.
- Cuatro (4) talleres de trabajo con equipos institucionales adelantados.
- Operativos de IVC complementarios adelantados en tres (3) de los cinco sectores intervenidos, en Tunjuelito, Bosa y Kennedy.

2.2.2 Recuperación de parques y prevención de delitos en entornos escolares

El objeto de la estrategia radica en movilizar y fortalecer las capacidades y recursos existentes en las diferentes localidades para la autogestión de la seguridad ciudadana, la resolución de conflictos y la construcción de la convivencia en entornos escolares y parques. En este sentido, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia adelantó las siguientes acciones entre enero de 2017 y marzo de 2017:

- Gestión interinstitucional para el mejoramiento de las condiciones situacionales en IED y parques del Distrito.
- Articulación con otras entidades del Distrito para el diseño del programa de corredores escolares seguros.



Resultados operativos

- Coordinación interinstitucional con Secretaría de Educación Distrital y Policía Nacional para la selección de 40 IED y 39 parques que presentaban mayor conflictividad en un perímetro de 500m.
- Asistencia a 29 espacios técnicos con Secretaría de Educación Distrital, Policía Nacional (especialidades de Infancia y Adolescencia, Prevención, Ambiental), Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, UAESP, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Fundación Bavaria, Consorcio Si99 para tratar problemática de entornos escolares y parques.
- Construcción de un (1) instrumento de diagnóstico físico y social para seguimiento y monitoreo de actividades con equipo local.
- Elaboración de diagnósticos situacionales de 8 IED con base en el instrumento de diagnóstico físico y social, para adelantar acciones conjuntas con el equipo de la Dirección de Seguridad de esta Secretaría.
- Dieciocho (18) recorridos diurnos y nocturnos de validación y reconocimiento de dinámicas sociales en el entorno de las IED: Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Usme, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Chapinero, Candelaria y Santa Fe.
- Acompañamiento a la Secretaría Distrital de Educación (Dirección de Bienestar Estudiantil – Planes de Movilidad) para el Diseño del programa de corredores escolares seguros para las IED que esta dependencia considere, en donde tendrán prioridad las 39 IED con esquema de vigilancia diferenciada.
- Recepción y análisis de bases de datos para el seguimiento de los índices de criminalidad en los entornos escolares. Articulación con la Fundación Bavaria para hacer acciones conjuntas para reducir los niveles de lesiones en los entornos escolares asociados al consumo problemático de alcohol.
- Esquema de vigilancia diferenciado en 40 IED y 110 parques del Distrito
- Mejora de condiciones situacionales en los parques priorizados (iluminación y repotenciación): 39 intervenidos
- Ocho (8) diagnósticos situacionales de IED con esquema de vigilancia diferenciado

3. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y CORRESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD.

Para la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia es prioritario agilizar la respuesta institucional frente a los conflictos ciudadanos derivados de problemáticas cotidianas, así como aumentar la capacidad de los barrios de la ciudad para impulsar valores compartidos entre sus habitantes, y mantener controles sociales efectivos. La convivencia pacífica se convierte en un pilar de los esfuerzos de la ciudad en materia de construcción de tejido social a partir de la acertada



combinación de herramientas tan variadas como los programas de cultura ciudadana. Así mismo, se desarrollan acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad ciudadana como lo son los Frentes Locales de Seguridad. De esta forma, se busca promover la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia. Además, se desarrollan en las autoridades, mecanismos para tener una mejor comunicación con los ciudadanos de tal forma que se fortalezca la construcción de confianza con las comunidades.

La meta de proyecto correspondiente a la estrategia de corresponsabilidad ciudadana: “Implementar 100% una estrategia de mejoramiento de la percepción de seguridad y aumento de la corresponsabilidad ciudadana a través del fortalecimiento de los consejos locales de seguridad, frentes locales y juntas zonales” durante el primer semestre de 2017, registró un avance del 5,3% , no tuvo presupuesto de inversión ejecutado toda vez que el proceso de caracterización de los Frentes Locales fue adelantado por el equipo de planta de la Dirección de Prevención de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.

Acciones adelantadas:

- **Frentes Locales de Seguridad**

Se realizó la caracterización de los Frentes Locales de Seguridad (FLS) existentes en el Distrito Capital, identificando 1.124 a la fecha.

- **Fortalecimiento Institucional**

Se realizaron dos eventos de capacitación con el fin de poner en conocimiento el protocolo de primer contacto y reactivación de FLS dirigido a Gestores de Policía, Gestores de Convivencia, Enlaces Locales y Referentes Locales de Seguridad con la participación de 130 personas en cada uno. Así mismo se realizaron 4 eventos de lanzamiento de la estrategia, uno por COSEC, con los representantes de Frentes Locales de Seguridad, con un proyectado de 625 a fortalecer.

- **Reactivación y Fortalecimiento de FLS:**

A la fecha se han reactivado 74 FLS con la meta de reactivar 1.195 en el 2017. La meta de fortalecimiento corresponde a la capacitación de 1.014 FLS en MASC, Código de Policía y Convivencia, Ruta para la denuncia, Análisis Situacional y Plan de Acción.

Resultados operativos

- 1.124 FLS caracterizados
- 74 FLS reactivados
- 190 encuentros de articulación con FLS



C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

1. MISIÓN

Formular políticas, planes y programas que permitan ampliar el acceso a la justicia mediante el fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia, la inclusión de un enfoque de justicia restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la operación adecuada de la Cárcel Distrital.

2. VISIÓN

Para el 2020, Bogotá contará con un Sistema Distrital de justicia fortalecido y restaurativo, lo que proporcionara a los ciudadanos que acceden a los equipamientos de justicia ofreciendo condiciones dignas y humanas de reclusión, redención de pena y reinserción a la sociedad a las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá.

3. FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA

Las establecidas mediante el Decreto 413 del 30 de septiembre de 2017, en sus artículos 17-18 y 19

4. LOGROS Y RESULTADOS

A continuación se describen los principales logros del primer semestre de la vigencia 2017, a través de las metas producto del Plan de Desarrollo, ejecutadas por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia a través de sus tres (3) Direcciones:

a) Ampliar en un 20% el número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito

Logros

Durante el primero y segundo trimestre se han atendido en total 93.789 usuarios en las Casas de Justicia y 7.027 personas en situación de conflicto atendidos por Unidades de Mediación y Conciliación.

Se realizaron diferentes actividades de difusión de los servicios prestados en las de Casas de Justicia a través de las Unidades Móviles de Justicia que fueron adquiridas en comodato con la Alcaldía Local de Usme. Esto ha permitido una

ampliación de la oferta y que un mayor número de ciudadanos acudan a nuestras Casas de Justicia para la resolución de sus conflictos.

De acuerdo con la necesidad de optimización de los equipamientos existentes de prestación de servicios en el Distrito Capital, que incluye los de acceso a la justicia se han realizado adecuaciones de infraestructura a las Casas de Justicia de Bosa, Mártires, San Cristóbal y Usme, y que son propiedad del Distrito, con el fin de garantizar la consolidación de espacios adecuados para las instituciones presentes y los usuarios asistentes.

Se trasladó la Casa de Justicia de Suba Al Paso, a la Avenida Boyacá No. 99 – 24, a una instalación con mayor cantidad de espacio a un menor costo por metro cuadrado, pasando de un área 564 metros cuadrados a un total de 684 metros cuadrados y disminuyendo el canon de arrendamiento mensual de \$46.333.902 a \$23.000.000 lo que significa un ahorro de 51,4% en los gastos de arrendamiento. Este nuevo equipamiento se destaca por su ubicación en medio de importantes vías de acceso vehicular y peatonal.

La Casa de Justicia de Kennedy se trasladó a un nuevo equipamiento aumentando el área física disponible para los operadores de justicia, al pasar de 652,3 metros cuadrados a 808 metros cuadrados. Además, con esta mudanza se logró la reducción del canon de arrendamiento de \$30.811.297 mensuales, a \$19.000.000 mensuales, lo que contribuye a una mayor eficiencia en el gasto de la Entidad.

Inicio operaciones la Casa de Justicia de Chapinero ubicada actualmente en las instalaciones de la Alcaldía Local de Chapinero, a su nueva ubicación en la Calle 69 con carrera 11A. Esta mudanza permitirá pasar de un área de 50 metros cuadrados a un área de 540 metros cuadrados disponibles para uso de los operadores de justicia. Si bien se debe pagar un canon de arrendamiento de \$27.500.000, por el nuevo equipamiento, su área permitirá aumentar en 10 veces el tamaño de la Casa de Justicia ubicada actualmente en esta localidad.

Retos

Contar con un aplicativo que permita facilitar el registro de la información sobre los usuarios de las Casas de Justicia. Para el efecto, se está trabajando conjuntamente con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información de esta Secretaría.

Realizar dos campañas de comunicación masiva, con la finalidad de posicionar las Casas de Justicia como centros interinstitucionales de promoción y fortalecimiento del uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos.



Durante el segundo semestre de 2017 el reto consistirá en el desarrollo, pruebas e implementación del Sistema de Información de Casas de Justicia, a partir de los diseños funcionales y las parametrizaciones de campos definidas conjuntamente entre el equipo de coordinación de Casas de Justicia y el Equipo de desarrollo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Igualmente, se tiene como reto la adquisición de los dos equipamientos de justicia en los cinturones conformados por Barrios Unidos, Teusaquillo y Puente Aranda y en las localidades de Antonio Nariño, Rafael Uribe y Tunjuelito, además de las 4 unidades móviles para ampliar el servicio de Casas de Justicia a las zonas de difícil acceso con los servicios de los buses actuales.

Realizar dos campañas de comunicación masiva, con la finalidad de posicionar las Casas de Justicia como centros interinstitucionales de promoción y fortalecimiento del uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Beneficios

Durante el primer trimestre se han atendido en las Casas de Justicia de Distrito Capital un total de 100.816 (93.789 usuarios en las Casas de Justicia y 7.027 personas en situación de conflicto atendidos por Unidades de Mediación y Conciliación)

b) Diseñar e implementar en un 100% el Modelo de Atención Restaurativo en los equipamientos de justicia del Distrito

Logros

Las salas de retenidos por medidas de protección de las Unidades Permanentes de Justicia, se transformaron en Centros de Traslado por Protección, en el marco de la implementación del nuevo Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), con el objetivo de que la medida de traslado se implemente con un enfoque de derechos humanos.

1. Documento estado del arte sobre justicia restaurativa. A partir de la revisión del material existente sobre justicia restaurativa, se elaboró un documento de estado del arte que servirá de insumo para el diseño del modelo de atención restaurativo para el Centro de Traslado por Protección.
2. Protocolos para aplicar el medio de policía "Traslado por Protección". Producto del trabajo interinstitucional y articulado de la mesa técnica para la revisión y actualización de los protocolos de operación del medio de policía,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

liderada por la Dirección de Acceso a la Justicia y que cuenta con la participación de la Policía Metropolitana de Bogotá, se unificaron criterios en el contenido de los protocolos y se estableció el contenido del formato de traslado, que incluye el protocolo de registro a personas y de vigilancia en salas del CTP. Los documentos se remitieron a los responsables de cada entidad que asiste la mesa técnica, para revisión de la oficina jurídica. En reunión celebrada el 10 de julio, se manifestó por parte de la Policía Metropolitana que el contenido de los documentos se encuentra conforme a lo acordado en la mesa y que resta la revisión formal por parte de la Secretaría General de la Policía Nacional.

3. Protocolos Internos para el Centro de Traslado por Protección. Se elaboraron los protocolos internos del CTP, relacionados con la solicitud de ingreso a visitantes al CTP, solicitud de información del sistema de video-vigilancia de la UPJ, protocolo de atención integral del ciudadano habitante de y en calle y solicitud de bienes y servicios para la Unidad Permanente de Justicia, con la finalidad de establecer criterios para atender los diferentes requerimientos de manera oportuna, y como acción de coordinación desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia frente al equipamiento de seguridad. Los protocolos están en proceso de aprobación e incorporación al Sistema Integrado de Gestión, por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
4. Jornadas de atención especial al Ciudadano Habitante de y en Calle (CHC). Se realizó la primera jornada de atención especial para CHC el 1 de marzo del presente año, dirigida a la atención de 70 ciudadanos contando con la participación de 46 CHC. Dentro de los servicios ofertados en la jornada se cuentan: suministro de alimentación (desayuno almuerzo), aseo personal (baño, peluquería y entrega de ropa), sensibilización y recreación.

Adicionalmente, en el marco de las acciones de atención social, preventivas y pedagógicas que se realizan en el CTP, se coordinó con el equipo social de la Secretaría de Integración Social, IDIPRON, Secretaría de Salud y Secretaría de Seguridad, Convivencia, y Justicia y la Policía Nacional. la ejecución de la segunda jornada de atención especial al CHC, la cual se llevó a cabo el 19 de abril, en las instalaciones del CTP, donde participaron 82 Ciudadanos Habitantes de y en Calle, quienes recibieron los servicios antes mencionados.

5. Ciclo de formación policial en derechos humanos a las tres escuadras del CTP. Se dio inicio al ciclo de formación, dirigido a los 45 policías que conforman las tres escuadras del CTP, los días 9 y 10 de mayo, con el tema abordaje y acogida de los habitantes de y en calle. Durante el segundo

trimestre, el ciclo de formación se encuentra en el 50% de avance, con el desarrollo de 5 módulos.

6. Acciones de atenciones sociales preventivas y pedagógicas. Durante el primer semestre del año del año se realizaron 366 actividades preventivo-pedagógicas de sensibilización en el Centro de Traslado por Protección.

Las temáticas presentadas en los talleres estuvieron relacionadas con Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016); derechos y deberes; métodos alternativos para la solución de conflictos; y sensibilización sobre acatamiento voluntario de las normas de convivencia ciudadana, promoción de la autorregulación en su comportamiento y la corresponsabilidad ciudadana. A continuación se presentan las cifras desagregadas por mes:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
34	78	153	27	33	41

Fuente: Formato de Acciones Preventivo Pedagógicas. Equipo de Atención Social CTP, Dirección Acceso a la Justicia, SCJ.

7. **Campañas de salud y prevención de la enfermedad.** En el segundo trimestre se realizaron doce (12) campañas de salud y prevención de la enfermedad, dirigido a los ciudadanos trasladados al CTP, a cargo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Las campañas que se suministraron fueron sobre efectos nocivos del tabaquismo y enfermedad diarreica aguda.

8. **Ciudadanos trasladados al Centro de Traslado por Protección.** Se ha realizado seguimiento y acompañamiento a la aplicación del medio de policía “Traslado por Protección”, brindando orientación al ciudadano trasladado y a sus allegados, cuando se requiere. Así como, garantizando condiciones óptimas de salubridad y de seguridad. A continuación se reporta el número de ciudadanos trasladados por mes:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
9.951	9.410	11.080	12.547	13.136	15.286

9. Oficinas administrativas y pabellones UPJ. Durante el mes de abril se entregó cinco (5) nuevas oficinas administrativas en la UPJ, y en el mes de mayo se dotaron con bienes muebles, con la finalidad de garantizar espacios para la Inspección de Policía y Mediadores Policiales. Así mismo, se hizo entrega de nuevos espacios para la reclusión transitoria en la UPJ, ayudando a mitigar el hacinamiento y congestión de las URIs.

Retos:

1. Prestación de primeros auxilios y psicosocial. Lograr la prestación de suscripción de servicios en primeros auxilios y psicosocial a las personas trasladadas al CTP, a través de un Convenio o alianza con la Red Pública Distrital de Hospitales.
2. La permanencia de asistencia médica y odontológica en el CTP. Realizar la articulación interinstitucional con la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente, para garantizar el servicio médico y odontológico en el CTP.
3. Fortalecer el equipo social del CTP. Gestionar la vinculación de un(a) psicólogo(a) y un(a) abogado(a) que fortalezca el equipo social del CTP, para brindar orientación psicológica y jurídica.

Beneficios

- Aumento en el número de personas atendidas en el Centro de Traslado por protección:
 - Durante el mes de enero se reportaron 9.951 traslados de ciudadanos.
 - Durante el mes de febrero se reportaron 9.410 traslados de ciudadanos.
 - Durante el mes de marzo se reportaron 11.080 13.783 traslados de ciudadanos.
 - Durante el mes de abril se reportaron 12.547 traslados de ciudadanos.
 - Durante el mes de mayo se reportaron 13.136 traslados de ciudadanos.
 - Durante el mes de junio se reportaron 15.286 traslados de ciudadanos.

En el primer semestre de este año, las Localidades con mayor traslado de ciudadanos al Centro de Traslado por Protección, fueron Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa. Las causales que ameritaron la aplicación de la medida se ajusta al alto grado de exaltación que presentan los ciudadanos que se evidencia en sitios o lugares públicos de la ciudad.

- Sobre las acciones preventivo-pedagógicas realizadas presentamos las siguientes cifras:

ACTIVIDAD	ENERO	FEBERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Sensibilización	34	78	153	104	72



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Atención Médica	199	175	302	145	169	0
Atención Odontológica	91	84	118	70	75	0
Remisión a Centros de Atención	159	147	247*	110	86	219
TOTAL	483	484	820	429	402	298

Fuente: Formato de Acciones Preventivo Pedagógicas. Equipo de Atención Social CTP, Dirección Acceso a la Justicia, SCJ.

* Solo aplica para ciudadanos habitantes de y en calle.

Estas actividades se desarrollan con los ciudadanos trasladados con la finalidad de fortalecer el respeto por las normas, regular el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, donde se explican los comportamientos contrarios a la convivencia, las medidas y medios de policía y las consecuencias de incurrir en estas conductas, todo en el marco establecido en la Ley 1801 de 2016. Los temas dictados en las charlas de sensibilización fueron sobre derechos y deberes, servicios del CTP, normas de convivencia, valores y crecimiento personal, servicios y oferta de los Centros de Atención para Ciudadanos Habitantes de Calle y en Calle, en adelante CHC y otros servicios del Distrito Capital. Asimismo, se realizaron actividades lúdicas y artísticas.

Es importante resaltar que el proceso de remisión de CHC a Centros de Atención, se realiza articuladamente con promotores de Secretaría de Integración Social y el Instituto de Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON).

c) 400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

Logros

➤ Principio de Oportunidad con Suspensión a Prueba

1. El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) cuenta con un espacio físico bien inmueble en la carrera 4 No. 23- 28 Santafé para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley, las víctimas, familias en el marco del principio de oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.
2. En el marco del convenio No. 1336 de 2015 de cooperación Internacional UNODC suscrito con la SDSCJ, se contrató para la vigencia 2017 el equipo psicosocial defensoría de familia y programa de JJR, conformado



- por cinco (5) profesionales de las disciplinas de Psicología y Trabajo Social, quienes efectúan las atenciones en el PDJJR.
3. Se realizó jornada de capacitación del 21 de marzo al 3 de abril de 2017 por parte del equipo de trabajo de la DRPA y UNODC, a los profesionales que conforman el equipo psicosocial del PDJJR, con la participación y acompañamiento del ICBF, DP.
 4. El 31 de mayo se llevó a cabo la inauguración oficial de la primera casa en el Distrito y en el País para la atención de los adolescentes y jóvenes ofensores, sus familias y las víctimas en el marco de la Justicia Juvenil Restaurativa.
 5. Capacitación y socialización del PDJJR a los fiscales de las regionales del País y CESPAS.
 6. Socialización de avances del PDJJR y ruta del principio de Oportunidad en la mesa distrital del 16 de mayo de 2017.

Los profesionales especializados de la DRPA acompañan el desarrollo del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba, en sus diferentes etapas: selección de casos y encuentro víctima – ofensor con cada Fiscal, audiencias de legalización ante el Juez de control de garantías y remisión al PDJJR.

- Realización de la mesa técnica Distrital efectuada el día 16 de junio del año en curso convocada por la SDSCJ - DRPA, en la cual se presentó el avances del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) y la ruta del programa.
- Encuentro con los jueces delegados para adolescentes en el marco del SRPA, para la socialización de la implementación y la institucionalización del programa.
- Presentación e institucionalización del programa en jornada de la capacitación de los fiscales delegados para adolescentes a nivel nacional, CESPAS.
- La DRPA ha realizado la articulación con las autoridades administrativas y judiciales para el funcionamiento e institucionalización del primer programa de justicia juvenil restaurativa en el país, dirigido a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, sus familias y las víctimas.

Retrasos

- El tiempo que transcurre entre la preselección del caso y la solicitud de la audiencia legalización del PO por parte de la fiscalía.
- La reprogramación de los encuentros víctima ofensor para firma de acuerdos, por factores externos a la DRPA.



- La reprogramación de las audiencias de legalización de PO, por factores externos a la DRPA
- Dada la transición a la Institucionalización del programa, se retrasó la continuidad el proceso de atención del ofensor, víctima, y familia del PDJJR.
- El proceso de selección y contratación del equipo psicosocial del PDJJR, se retardo por trámite de índole administrativo.
- El retraso en la obra civil y equipamiento del bien inmueble ubicada en la Carrera 4 No. 23.-28 donde funcionara el PDJJR.
- El paro de ICBF y de Fiscalía.

➤ **CONCILIACIÓN**

1. Primer evento de conciliación masiva de la Fiscalía Delegada ante los jueces penales para adolescentes en coordinación con la SDSCJ con el enfoque de justicia juvenil restaurativa y de mediación realizado el 18 de mayo de 2017, donde se programaron 30 procesos penales por delitos querellables. Se contó con la asistencia de 8 víctimas y 4 ofensores, y se realizaron dos encuentros víctima ofensor, el cual permitió la terminación de un proceso por acuerdo restaurativo.
2. Articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho para avanzar en la resolución de conflictos tipo 3, en el marco del Comité de Convivencia Escolar y la ley 1620 de 2013 artículo 27, a través de la aplicación de justicia restaurativa y la adopción de prácticas restaurativas en los entornos escolares que permitan atender y resolver procesos penales por delitos querellables, con acuerdos con enfoque restaurativo que se materialicen en conciliaciones, ya sea en eventos masivos o individuales ante la Fiscalía General de la Nación.
3. Se Programó nuevo evento de conciliación masiva en asocio con la Fiscalía General de la Nación, para delitos querellables de lesiones personales en entornos escolares, donde se cuente con la participación de los Centros Educativos Distritales, y se implemente una intervención y seguimiento con enfoque restaurativo para ofensores y víctimas. Se proyectó la segunda fecha para el mes de agosto con un promedio de 200 casos.
4. Se avanza en la consolidación de un protocolo de conciliación en el marco del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, y el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que dinamice el proceso y garantice el enfoque restaurativo y la atención tanto a víctima como ofensores, en los entornos escolares.

Beneficios

Por el programa veintiséis (26) adolescentes y jóvenes han logrado resolver sus conflictos o tener acuerdos con las víctimas para que a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa pueda resolver sus conflictos con la ley.

d) Ampliar en un 15% el número de adolescentes sancionados con privación de la libertad que son atendidos integralmente

Logros

1. Continuando con el cumplimiento a la sentencia de tutela No. 150 de 2011 se firmó el contrato 427 de 2017 con la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Nuestra Señora de los Dolores Provincia de San José, con objeto “Brindar atención especializada a los adolescentes ubicados en la modalidad privativa de la libertad en el centro de atención especializado Bosconia (Calle 20 no. 18b - 18 barrio la favorita) para el cumplimiento de la sanción impuesta por la autoridad judicial, conforme a las disposiciones legales y lineamientos técnicos vigentes”, con un total de 50 cupos. En la vigencia del contrato se ha realizado la atención de 66 adolescentes y se ha logrado la culminación del proceso pedagógico de 16 adolescentes y/o jóvenes. Por otra parte 6 adolescentes y/o jóvenes han logrado culminar su educación secundaria, en la vigencia de este contrato. Por último, producto de las gestiones realizadas por la SDSCJ se ha logrado articular la prestación del servicio educativo por parte de la Secretaría Distrital de Educación, la cual comenzará a funcionar a partir el 10 de julio de 2017.



2. Se viene adelantando la implementación talleres grupales basados en la Terapia Cognitivo Conductual (CBT por sus siglas en inglés), específicamente de la aplicación en Chicago. La estrategia será aplicada en el CAE El Redentor a 100 adolescentes y jóvenes y sus familias. Esta estrategia tiene bases teóricas, científicas cuantificables y cuantitativas cuyo propósito es reducir la reincidencia.

Retos

Durante el primer semestre de 2017 no se logró cumplir la cobertura de los 15 cupos de jóvenes del SRPA a vincular a la Fundación Escuela Taller Bogotá en contexto extra mural (en el marco del convenio con UNODC), debido a la evasión, suspensión por mal comportamiento de algunos jóvenes y a la falta de Policía de Infancia y Adolescencia (custodio), además la limitante de los permisos de los jueces para que los adolescentes y jóvenes puedan salir del Centro.

e) Brindar atención integral al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres, y garantizar su adecuada operación.

Logros

1. Consejo de Evaluación y Tratamiento. Es un cuerpo colegiado sesiona los días viernes de cada semana, y en él se analizan los conceptos emitidos por los profesionales sobre las personas privadas de la libertad condenadas con el objetivo de definir su calificación. Las actas, así como los soportes de las mismas se encuentran en las carpetas que reposan en Atención Integral. El Consejo de Evaluación y Tratamiento -CET, ha evaluado de enero a junio de 2017 un total 174 PPL
2. Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza. El objetivo de este procedimiento es brindar actividades y/o talleres de trabajo, estudio y enseñanza a las personas privadas de la libertad para la ocupación del tiempo libre y/o redención de pena de manera eficaz, programación que se realiza de manera trimestral acorde con lo establecido para el plan ocupacional. Para el periodo comprendido entre Enero y Junio 2017 los programas brindados como parte del proceso de resocialización para las personas privadas de la libertad fueron: Taller de Serigrafía, Artesanías Productivas, Maderas, Estuco, Lavandería, PIGA, Proceso Educativo (Validación De Estudios), Acondicionamiento Físico, Capacitación En Teletrabajo, Biblioteca, Servicio de Alimentos y comité de DDHH; para un promedio mensual de 519 personas privadas de la libertad en capacitación.
3. Salud: A la fecha se tiene contratados los servicios del médico y odontología del área de reseña, y dos auxiliares de enfermería. En cuanto al Punto de Atención Primaria en Salud (PAPS) de la Unidad de Servicios de Salud San Cristóbal sur de la Sub red Centro Oriente, se cuenta con un médico y dos auxiliares de enfermería. Un odontólogo y un auxiliar de odontología., quienes prestan su servicio medio tiempo.



- Consulta resolutive en medicina general: 910
- Consulta resolutive en odontología general: 90
- Acciones en promoción y prevención como: capacitación y sensibilización en temáticas de salud y cuidado, manejo del tiempo libre y mitigación del daño frente al consumo de sustancias psicoactivas: 600

4. Alimentación:

Del periodo 1 de enero de 2017 a 30 de junio se suministraron 149.270 raciones

5. Grupo Jurídico

El área jurídica de acuerdo a su proceso tramite jurídico a la situación de las personas privadas de la libertad, y en cumplimiento de procedimientos realiza las siguientes actividades:

INFORME ACTIVIDADES ENERO-JUNIO	CANTIDAD
INGRESO DE PPL	737
EGRESOS DE PPL	248
TRASLADOS DE ESTABLECIMIENTO	342
REMISIONES EFECTUADAS	2942
TUTELAS	36
HABEAS CORPUS	45
PERMISO DE 72 HORAS	5
DOCUMENTOS PARA REDENCION DE PENA	732
NOTIFICACIONES A PPL	465
SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS PPL	60
DERECHOS DE PETICION	50
SOLICITUDES A DEFENSORIA	30
RESOLUCIONES SANCIONATORIAS	108
RESOLUCIONES ABSOLUTORIAS	21
RECURSOS DE REPOSICION	26
DECLARACIONES TOMADAS	77
SESIONES DE CONSEJO ASISTIDAS	20

Fuente: Las evidencias del alcance de las metas, reposan en los archivos de Gestión en las Cárcel Distrital

Población Beneficiada

Toda la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

f) Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA

Logros

En coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se realizaron los términos de referencia para la contratación de un operador con el objetivo de implementar una estrategia de desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales basada en la evidencia para adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA bajo medida privativa de libertad en Bogotá.

A 31 de marzo UNODC había cerrado la convocatoria e informó que se recibieron 5 propuestas que están en proceso de evaluación.

Respecto a la estrategia de prevención secundaria, en coordinación con la Dirección de prevención y cultura ciudadana se adelantó la gestión para identificar a población que será beneficiada de la estrategia, se tuvo acceso a la base de datos de la fiscalía de los adolescentes con noticia criminal entre octubre de 2016 y enero de 2017, así como acceso al sistema penal oral acusatorio SPOA para confirmar datos de reincidencia.

Por otro lado se ha diseñado un plan de caracterización y diagnóstico de los jóvenes sancionados con medidas no privativas de la libertad. en cumplimiento de ello se han realizado reuniones con los operadores de ICBF, encargados de materializar las sanciones de prestación de servicios a la comunidad, libertad vigilada y medio semi – cerrado, Oficina de Pastoral para la Niñez y la Familia (OPAN) y la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ).

Con ellos se ha recogido la siguiente información: Capacidad instalada, cantidad de personas atendidas, características de cada tipo de sanción, características de la población que asiste a los programas, delitos por los llegan, tiempo promedio de las sanciones, proceso pedagógico que maneja cada operador, forma en la que abordan el restablecimiento de derechos, relación con los otros operadores del SRPA, subsidios económicos otorgados a los beneficiarios, concomitancia de sanciones, niveles de evasión y reincidencia y principales problemáticas que se presentan.



Durante el segundo trimestre del 2017, se elaboró el primer borrador del documento “Recomendaciones para la implementación de un modelo de atención diferencial y restaurativo para adolescentes y jóvenes con dificultad de adhesión al proceso de responsabilización dentro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con medida privativa de libertad en el Distrito de Bogotá”; el cual se ha fortalecido con las investigaciones realizadas por los profesionales de la Dirección y el trabajo interinstitucional adelantado con el ICBF e IDIPRON, con el fin de concertar el modelo y la infraestructura requerida para su implementación.

Retrasos

El diseño del modelo debe adelantarse en coordinación con ICBF, como ente rector del SRPA. Se requiere conocer la situación integral del SRPA en el distrito, se ha presentado dificultad en el acceso a información de las diferentes autoridades.

Soluciones

En reunión del 10 de marzo se acordó programar reunión para determinar quiénes serán las personas delegadas para trabajar en los procesos tanto de ICBF como de la DRPA. Se remitieron derechos de petición a: ICBF, Fiscalía General de la Nación seccional Bogotá, juzgados de SRPA en el distrito y la SDIS por los centros Forjar. De acuerdo a las respuestas recibidas varios de los juzgados permitirán acceso a consultar las sentencias. La SDIS allego base de datos. Con ICBF se está adelantando la gestión para un acuerdo de confidencialidad que permita el acceso a la información. La fiscalía dio traslado.

g) Operar con 9 entidades en el marco del Sistema Distrital de Justicia

Logros

Al cierre del segundo trimestre se han puesto en marcha nueve (9) Sistemas Locales de Justicia, a través de las Mesas Locales de Justicia -MLJ. En éstas se presentaron los diagnósticos de conflictividad, actores y barreras de acceso a la justicia de las Zonas de Intervención Territorial, así como la propuesta de plan de intervención para el acceso a la justicia y la resolución de conflictos.

A continuación se presenta el avance:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MLJ	Problemáticas priorizadas	Acciones
Suba 07/04/17	Familia	1.Ferías de servicio 2.Telleres de Sensibilización
	Arrendamientos	1.Talleres de convivencia en arrendamientos 2.Fortalecimiento AVCC
	Tolerancia	1.Jornadas de descongestión 2.Talleres de servicios
Ciudad Bolívar 27/04/17	Familia	1.Ferías de servicio 2.Telleres de Sensibilización
	Civiles	1.Talleres de convivencia en arrendamientos 2.Ferías de servicio
	Vecinos	1.Jornadas de descongestión 2.Talleres de servicios
San Cristóbal 28/04/17	Familia	1. Conciliaciones 2.Seguimiento a casos 3.Talleres de convivencia familiar
	Código de Policía	1.Difusión de oferta y competencias 2.Feria de servicios
	Arrendamientos	1.Talleres 2.Fortalecimiento Justicia Comunitaria 3.Conciliación
Bosa 05/05/17	Familia	1.Ferías de servicio 2.Telleres de Sensibilización
	Arrendamientos	1.Ferías de servicio 2.Promoción de la conciliación en equidad
	Deudas	1.Ferías de servicio 2.Promoción de la conciliación en equidad
Fontibón 08/05/17	Familia	1.Acuerdos con Casa de Igualdad de Oportunidades 2.Talleres de pareja
	Vecinos	1.Talleres de arrendamiento 2.Talleres de propiedad horizontal
	Escolar	1.Talleres de acceso a la justicia para padres
Mártires 08/05/17	Familia	1.Telleres preventivos 2.Seguimiento a casos 3.Georreferenciación de oferta institucional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	Civiles y comerciales	1.Talleres de normatividad 2.Conciliación en derecho 3.Conciliación en equidad
	Arrendamientos	1.Talleres de sensibilización 2.conciliación en equidad
Kennedy 10/05/17	Familia	1.Ferías de servicio 2.Talleres de sensibilización
	Arrendamientos	1.Talleres de normatividad 2.Conciliación en derecho 3.Conciliación en equidad
	Convivencia	1.Talleres de sensibilización 2.Jornadas de descongestión 3.Ferías de servicios
Usaquén 12/05/17	Familia	1. Ferias de servicios 2.Talleres de sensibilización familiar
	Arrendamientos	1.Ferías de servicios 2.Talleres de convivencia en propiedad horizontal
	Convivencia	1.Talleres de sensibilización 2.Jornadas de descongestión 3.Ferías de servicios
Santa Fe y Candelaria 25/05/17	Conflictos en entornos escolares	1. Casas móviles de justicia 2. Talleres de sensibilización y formación en MASC incluyendo información sobre rutas de acceso a la justicia
	Conflictos entre comerciantes - Artesanos	1.Formación de AVCC en plaza de las aguas y de mercado de las cruces y la perseverancia 2. Ferias de servicios y atención de casos con MASC
	Familia	1. Mesas de trabajo locales CDAV VIF y Abuso local. Articulación con la Red local del buen trato. 2. Casas móviles 3. Talleres de sensibilización en pautas de crianza y manejo de conflictos familiares, Incluye difusión de rutas de acceso a la justicia. 4. Mediaciones familiares
	Arrendamientos	1. Casas de justicia móviles 2. Ferias de servicios 3. Jornadas de descongestión 4. Talleres de convivencia el Ley Arrendamiento y otros conflictos ciudadano 5. Atención de ciudadanos a través de la mediación

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia

En todas las mesas se contó con participaron de 320 personas provenientes de las siguientes entidades y sectores:

- Alcaldía Local: alcalde o delegado
- Operadores de justicia administrativa: inspectores de policía, inspectores de trabajo y comisarías de familia
- Operadores de justicia formal: jueces de pequeñas causa y fiscales
- Operadores de justicia comunitaria: conciliadores en equidad, jueces de paz y justicias propias
- Operadores de justicia no formal: conciliadores en derecho
- Entidades públicas: ICBF, Defensoría del Pueblo, Personería Distrital, Policía Metropolitana de Bogotá
- Juntas de Acción Comunal, organizaciones étnicas, organizaciones de personas en condición de discapacidad, organizaciones de jóvenes, instituciones educativas.

Se resalta la participación de entidades que operan en las Casas de Justicia, así como de actores voluntarios de convivencia ciudadana y organizaciones comunitarias y de sociedad civil. Por cada problemática priorizada se identificaron actores pertinentes para la construcción de rutas contextualizadas de acceso a la justicia, que se encuentran en proceso de concertación, revisión e implementación.

Avances en la formulación de la Política Pública Distrital de Justicia Comunitaria.

La Dirección de Acceso a la Justicia planteó los lineamientos para organizar, articular y fortalecer los actores de la Justicia Comunitaria en Bogotá, en el marco de la implementación de los Sistemas Locales de Justicia. Al cierre del segundo trimestre se encuentran establecidas las bases para la formulación de un Modelo Distrital de Justicia Comunitaria que: (i) promueva la formación de estos operadores comunitarios y de otros operadores de justicia en estas figuras; (ii) apoye operativa y logísticamente su funcionamiento; (iii) promueva pedagógicamente que la ciudadanía acuda a ellos; y (iv) haga seguimiento a su gestión y resultados.

Líneas de acción:

Objetivo General: Desarrollar el componente de Justicia Comunitaria (JC) en los Sistemas Locales de Justicia (SLJ), a través de la identificación y acompañamiento institucional a liderazgos comunitarios impulsados por Jueces de Paz, Conciliadores en Equidad, Promotores de Convivencia y Mediadores

que contribuyan al acceso a la justicia en los territorios, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia.

Objetivos específicos:

- Desarrollar espacios de articulación interinstitucional con las entidades con competencias en la formulación y gestión de la política pública asociada a la Justicia Comunitaria.
- Desarrollar y poner en marcha el modelo de Justicia Comunitaria de Bogotá, que mejore la validez, legitimidad y eficacia de las actuaciones de estos operadores comunitarios.
- Capacitar a los operadores de Justicia Comunitaria en conocimientos jurídicos y herramientas de intervención de las situaciones de conflicto, que cualifiquen la prestación de sus servicios.
- Capacitar a los operadores de justicia formal, administrativa y otras entidades con competencias en garantizar el derecho de acceso a la justicia, sobre la eficacia jurídica de las figuras de Justicia Comunitaria.
- Incentivar a la comunidad a utilizar los servicios de los operadores de justicia comunitaria, en el marco de los Sistemas Locales de Justicia.

Esta política está dirigida a los Actores Voluntarios de Convivencia Ciudadana (AVCC), facultados como jueces de paz por la Ley 497 de 1999; conciliadores en equidad por la ley 23 de 1991; y promotores de convivencia y mediadores comunitarios, por el Decreto Distrital 657 de 2011. La oferta de justicia comunitaria identificada al cierre del primer trimestre es:

Tipo de actor	Número	Observaciones
Jueces de paz	112 ¹	En 2015 fueron elegidos popularmente 82 jueces de conocimiento y 32 jueces de reconsideración. Estos operadores fueron posesionados ante el Alcalde Mayor el 17 de marzo del mismo año.
Conciliadores en equidad	612	<ul style="list-style-type: none"> - 100 Conciliadores en Equidad de la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB - 100 Conciliadores en Equidad del Proyecto Sur de Convivencia (2013) - 244 Conciliadores en Equidad de UMC (1998-2017) - 157 Conciliadores en Equidad de la Unal (2016)
Mediadores		Por establecer
Promotores de convivencia		Por establecer

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia

¹ Número de jueces de paz elegidos popularmente mediante Acuerdo Distrital 552 de 2014, del Concejo de Bogotá.

² Información suministrada por cada una de las entidades y organizaciones responsables de la formación a los conciliadores en equidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Estructura Institucional



- Proyecto de Decreto del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia: Con base en el diseño institucional antes explicado y las herramientas de metodología, fue redactado un Proyecto de Decreto “*Por el cual se crean y reglamentan el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia del Distrito Capital*”, en adelante SDJ y SLJ. El proyecto define el objeto, el alcance, los componentes, los integrantes, las instancias y las funciones de los Sistemas locales de Justicia en Bogotá. Esta reglamentación será indispensable para garantizar la sostenibilidad de la política pública para la implementación del SDJ y los SLJ en la ciudad
- Avances de formulación de la Política Pública Distrital de Justicia Comunitaria: La Dirección de Acceso a la Justicia está desarrollando lineamientos para organizar, articular y fortalecer los actores de la Justicia Comunitaria en Bogotá, a decir, conciliadores en equidad, jueces de paz, mediadores y promotores de convivencia ciudadana. Dichos actores son indispensables en la implementación de los SLJ, principalmente por porque pueden contribuir de manera muy expedita a la creación de espacios de participación ciudadana alrededor del acceso a la justicia, la resolución de conflictos y la promoción de la convivencia pacífica y porque son la única oferta de justicia a la que puede acceder efectivamente la población más vulnerable de la ciudad, lo que la hace un recurso relevante de acceso a la justicia para los ciudadanos, que debemos liderar desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La forma como se ha relacionado el Distrito Capital con estos líderes comunitarios ha sido a través de acciones asistencialistas, que no fortalecen los procesos comunitarios y de participación ciudadana en el acceso a la justicia, sino que generan dependencia y expectativas económicas alrededor de su ejercicio.

Retrasos

- Alta deserción de los actores de Justicia Comunitaria: Los costos asociados al ejercicio de las figuras por parte de los AVCC y la falta de apoyo técnico, jurídico y logístico que enfrentan, repercute negativamente en su labor comunitaria, desestimulando su ejercicio y llevando a una alta tasa de deserción. Es importante mencionar que la mediación, conciliación en equidad y la justicia de paz son el uno de los principales recursos de justicia y de resolución de conflictos con el que cuentan los grupos poblacionales más vulnerables de la ciudad, por eso su alta demanda a pesar de las dificultades con las que operan.
- Escaso impacto de las estrategias de difusión sobre los mecanismos de Justicia Comunitaria: La ciudadanía desconoce los procedimientos, los alcances jurídicos y las competencias de los operadores de Justicia Comunitaria. El desconocimiento institucional y social de estas figuras genera una desconfianza que deteriora su legitimidad.
- Ausencia de articulación y coordinación entre las figuras de Justicia Comunitaria y otros operadores de justicia: Los operadores de Justicia Comunitaria experimentan, de manera recurrente, rupturas con otros AVCC y con los operadores de justicia formal que, en el caso particular, rechazan con frecuencia las actas o sentencias emitidas por ellos. Esto afecta la eficacia de estas instancias y su legitimidad, debilitando el acceso efectivo de los ciudadanos a la justicia.
- Ausencia de mecanismos y sistemas eficaces de monitoreo, evaluación y seguimiento: El Sistema Distrital de Información de la Justicia Comunitaria de las Unidades de Mediación y Conciliación sólo registra la información del 34% de estos operadores. De otro lado, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura no recibe los informes semestrales que son de obligatorio cumplimiento por parte de los jueces de paz. En consecuencia, las entidades con competencia en su mejoramiento, no cuentan con información relevante para la toma de decisiones.

Se pretende superar la forma como se ha relacionado el Distrito Capital con estos líderes comunitarios a través de acciones asistencialistas, que no fortalecen los procesos comunitarios y de participación ciudadana en el acceso

a la justicia, sino que generan dependencia y expectativas económicas alrededor de su ejercicio.

h) Protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del Código Nacional de Policía

Logros

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia construyó unos protocolos para los seis (6) comportamientos contrarios a la convivencia priorizados, con el propósito de desagregar cada una de las actividades necesarias para su implementación. Como parte de la estrategia de priorización de conductas promovida por el Alcalde Mayor, se realizó un piloto de colados en Transmilenio en conjunto con la Secretaría de Gobierno, IDIPRON, Transmilenio y la Policía Metropolitana, entre el 30 de enero y el 3 de febrero de 2017. En este piloto se señalaron comparendos a 1.202 infractores y se sensibilizó a 1.031 infractores en los nueve (9) portales de Transmilenio, mediante actividad pedagógica de convivencia.

Lugar	Número de beneficiarios 30/01/17 – 03/02/17
Portal Norte	102
Portal Sur	79
Portal Suba	130
Portal Dorado	101
Portal 80	89
Portal Usme	141
Portal Tunal	210
Portal 20 de Julio	108
Portal Américas	71
TOTAL	1.031 beneficiarios

Continuando en esta línea, se realizó un piloto de basuras en la localidad de Mártires con el apoyo de la Secretaría de Gobierno, la Policía Metropolitana, Aguas de Bogotá, la UAESP, la Alcaldía Local de Mártires e Integración Social. En este piloto se logró recuperar un espacio de la carrilera ubicada en la Calle 20 con Carrera 18B y se realizó una actividad pedagógica con 16 infractores que consistió pintar el muro colindante de la carrilera. En esta actividad participaron 16 infractores durante los cuatro (4) días de jornada. Estos pilotos tienen como objetivo disuadir a la ciudadanía acerca de la importancia del cumplimiento de la norma y hacen énfasis en el carácter pedagógico de las medidas correctivas que reglamenta el código. Adicionalmente, como parte de

la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha liderado el diseño e implementación de cursos pedagógicos como programa pedagógico de convivencia. Estos cursos pedagógicos están siendo impartidos por los profesionales especializados de las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC) en las instalaciones de las once Casas de Justicia que tiene a su cargo la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá.

Beneficiados

A partir del 6 de febrero, los cursos se trasladaron a las Casas de Justicia, con oferta continua de acuerdo al número de infractores que llegan a cada una de las Casas de Justicia. A continuación, el consolidado del 6 de febrero al 30 de junio:

Localidad	Dirección	Número de beneficiarios 06/02/17 – 30/06/17
Casa de Justicia de Mártires	Carrera 21 No.14-75	4.104
Casa de Justicia Suba Pontevedra	Avenida Boyacá No. 99 - 24	1.763
Casa de Justicia Kennedy	Transversal 78k # 41a-04 sur	1.064
Casa de Justicia Usme	Calle 137 C Sur # 2a - 43	626
Casa de Justicia Fontibón	Calle 19 No. 99-67	763
Casa de Justicia Chapinero	Carrera 13 No. 54-74	567
Casa de Justicia San Cristóbal	Diagonal 31 C Sur # 3 - 67 Este	455
Casa de Justicia Suba Bosa	Carrera 81D # 59A-59 Sur	171
Casa de Justicia Ciudad Bolívar	Diagonal 62f No. 20f - 20	136
Casa de Justicia Usaquén	Calle 153 A No.7-08	81
Casa de Justicia Suba Ciudad Jardín	Carrera 59 No. 131A - 15	57
TOTAL		9.787 beneficiarios

Los funcionarios a cargo de dictar los cursos han recibido un guion, un instructivo y material de apoyo para garantizar que el contenido que reciban los infractores sea homogéneo sin importar la Casa de Justicia donde tomen el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

curso. La duración del curso es de 50 minutos – una (1) hora y se cubren temáticas relacionadas con (i) competencias ciudadanas: cognitivas (saber), de pensamiento (comprender), comportamentales (convivir) y axiológicas (ser); (ii) valores ciudadanos para la convivencia como la empatía, saber escuchar y ser asertivo; (iii) explicación de la normatividad del Código de Policía; (iv) comportamientos contrarios a la convivencia priorizados por la Alcaldía Mayor de Bogotá; (v) medidas correctivas y sus consecuencias; (vi) mitos y verdades del Código de Policía.

Casa programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa



ANTES



DESPUÉS

Talleres programa distrital justicia juvenil restaurativa



Proceso de inducción programa distrital justicia juvenil restaurativa





D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4

1. MISIÓN

Efectuar la adquisición y suministro de bienes y servicios, así como la contratación de obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital, en el marco de la política pública de seguridad, convivencia y justicia.

2. VISIÓN

En el año 2020 nos convertiremos en el principal aliado estratégico de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia de Bogotá D.C., contribuyendo en la implementación exitosa de las políticas públicas establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

3. FUNCIONES

Entre otras las principales funciones de la Subsecretaría y las Direcciones son las siguientes:

- **Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.**
 - a. Establecer las políticas, lineamientos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia, y Acceso a la Justicia.
 - b. Garantizar la realizar estudios para las adquisiciones de bienes y servicios de tecnología y sistemas de información requeridos para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de acuerdo con las necesidades identificadas, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la Secretaría.
 - c. Acompañar la formulación y evaluación de estudios y proyectos orientados a la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el fortalecimiento de la capacidad operativa del distrito en materia de Seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia.



➤ **Dirección Técnica:**

- a. Elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte. Infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras, de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la Secretaría, según corresponda.
- b. Proponer estrategias en el desarrollo de programas de actualización de tecnología y de equipamientos para asegurar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá. D.C.
- c. Adelantar los estudios previos de conveniencia y oportunidad, de mercado y los requisitos técnicos, financieros y económicos para que la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento adelante los correspondientes procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de conformidad con lo previsto en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.

➤ **Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento:**

- a. Proponer y elaborar lineamientos jurídicos para la contratación de bienes, servicios y obras que se requieran para el fortalecimiento de la capacidad operativa y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- b. Gestionar y elaborar el plan anual de adquisiciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, presupuesto plurianual y los proyectos de inversiones a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- c. Dirigir la etapa previa para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.



- **Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**
- a. Diseñar los lineamientos e instrumentos para la administración y uso de los bienes, servicios y obras adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
 - b. Administrar los bienes muebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia y coordinar con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional lo relacionado con su ingreso, movilidad, reintegro y destino final.
 - c. Administrar los bienes inmuebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, dando aplicación a las políticas o directrices que defina el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y de conformidad con los lineamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.

4. GESTION, LOGROS Y RESULTADOS

4.1 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

A continuación se presentan las principales acciones desarrolladas desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia, durante el primer semestre de la vigencia actual:

4.1.1 Construcción y/o adecuación de equipamientos de seguridad

- **Comandos de Atención Inmediata - CAI**

- ✓ *CAI Guavio y CAI Bosa*

Una vez el Consorcio Guavio - Bosa realizó los ajustes solicitados por la SDSCJ, los CAI fueron puestos al servicio de la comunidad por parte de la MEBOG, en el mes de junio de 2017. Actualmente, se encuentra en proceso de liquidación el contrato de obra No. 759 de 2015 cuyo objeto es “*Contratar los estudios técnicos complementarios así como la construcción y dotación de los CAI Guavio y Bosa en la ciudad de Bogotá D.C.*” y el contrato de interventoría No. 731 de 2015 cuyo objeto es “*Interventoría administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental a los estudios técnicos complementarios así como a la construcción y dotación de los CAI Guavio y Bosa en la ciudad de Bogotá DC.*”. La entrada al almacén de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se encuentra en trámite, previa a la liquidación del contrato de obra, el aseguramiento e identificación contable de los bienes y los demás procedimientos administrativos establecidos en la Resolución 001 de 2001.

CAI BOSA



CAI GUAVIO



La construcción y puesta en marcha de los CAI´s Guavio y Bosa permitirán acciones de acercamiento con la comunidad y el fortalecimiento de la confianza en la Policía y la credibilidad en su capacidad, a partir de la atención oportuna y efectiva de las necesidades de seguridad ciudadana.

- ✓ *CAI Britalia, Usme y Perdomo*

En el mes de marzo de 2017 la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) requirió a la SDSCJ la reposición de los CAI Britalia, Perdomo y Usme existentes, puesto que no cumplen con las características arquitectónicas y de seguridad requeridas, situación que pone en riesgo la seguridad e integridad de los profesionales de la Policía que desarrollan sus labores en estos equipamientos; el material en el que se encuentran contruidos actualmente reflejan una vetustez que afecta la prestación del servicio, por lo tanto se requiere su intervención inmediata.

Teniendo en cuenta que las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar y Usme, son unas de las localidades con los mayores índices de conflictividad en Bogotá como lo demuestra

el número de delitos que para el año 2016 se presentaron en un entorno de 400 metros a cada uno de los tres (3) CAI en mención, la SDSCJ considera que la reposición de estos equipamientos es necesaria y de vital importancia para disminuir los índices de delitos en las localidades y por ende en los cuadrantes.

Es así, como la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia sugiere la Reposición y construcción de los Centro de Atención Inmediata - CAI, en los predios de CAI BRITALIA, CAI PERDOMO y CAI USME.

Conforme a lo anterior, se realizó la estructuración del proceso de contratación de los estudios técnicos complementarios así como la construcción y dotación de los CAI Britalia, Perdomo y Usme en la ciudad de Bogotá D. C., meta de la SDSCJ como contribución a la estrategia de la Policía Nacional en lo referente a CAI y a la ejecución del actual Plan de Desarrollo del Distrito Capital, así como del plan de seguridad para Bogotá y el mejoramiento de las condiciones sociales de los sectores donde serán ubicados dichos Centros de Atención Inmediata. El proceso licitatorio es el número SCJ-LP-004-2017, que se encuentra en la página de contratación del SECOP II, cuyo objeto es *“Contratar la construcción de los Centros de Atención Inmediata Britalia, Usme y Perdomo, así como el complemento de los estudios técnicos existentes, en la ciudad de Bogotá D.C.”*

- **Fase II de la Estación de Policía de Usaquén**

Durante el primer semestre de 2017 la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia adelantó el trámite correspondiente a la licencia de construcción en modalidad de reforzamiento estructural, obteniendo la licencia LC 17-5-0348 con fecha de ejecutoria del 28 de junio de 2017.

La ejecución de la Fase II de la Estación de Policía de Usaquén y la puesta en marcha de la misma le brindará a la policía un espacio adecuado y digno para el ejercicio de sus labores, y contribuirá en la reducción progresiva de los índices de criminalidad en la capital y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la institución y las comunidades organizadas. De igual manera, se coadyuva en la ejecución de acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial, y acceso



a mecanismos alternativos para la solución de conflictos en la ciudad, facilitando la prestación de un servicio de seguridad y convivencia que indudablemente se traducirá en beneficios para todos los habitantes del Distrito Capital. Actualmente se encuentra en curso el proceso de contratación por licitación pública N° SCJ-LP-006-



2017 cuyo objeto es: *“Construcción de la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias y de servicios públicos para la puesta en funcionamiento de la Estación de Policía de Usaquén.”*

Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la SDSCJ para la ejecución de la segunda etapa del reforzamiento estructural de la Estación de Policía de Usaquén, así como los acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias y legalización, instalación y suministro de servicios públicos para la puesta en funcionamiento del equipamiento de seguridad ubicado en la Calle 165 No. 8ª – 43, de acuerdo con las especificaciones de la licencia de construcción en modalidad de reforzamiento estructural, la cual se encuentra aprobada y ejecutoriada.

- ***Nueva sede Comando MEBOG***

El contrato 730 de 2010 suscrito con la Constructora Castell Camel S.A.S., cuyo objeto es la construcción por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de la nueva Sede del Comando de Policía Metropolitana de Bogotá, D.C, ha terminado su ejecución el 28 de febrero de 2017, para lo cual la SDSCJ está adelantando el recibo definitivo de la obra, con el fin de iniciar un nuevo proceso de contratación en el cual se realicen los



diseños de reforzamiento y demolición parcial de la estructura de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la Sociedad Colombiana de Ingenieros. El nuevo contrato de obra tendrá como objeto la terminación de la construcción del edificio.

Actualmente, la SDSCJ retomó los procedimientos administrativos que se encontraban en trámite para la declaración del incumplimiento del contratista en comento, y se realizó una audiencia con el fin de informarle al contratista los cargos que serían imputados y el perjuicio ocasionado por dichos incumplimientos.

- ***Alojamiento de tropa para los soldados de la Décima Tercera Brigada***

Desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se efectúa la supervisión del contrato de interventoría No. 260 de 2016 cuyo objeto es *“Interventoría administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental para las obras requeridas en la construcción del alojamiento de tropa para los soldados de la Décima Tercera Brigada, batallón de apoyo y servicios para el combate No. 13 Cacique Tisquesusa del Ejército Nacional ubicado en el Cantón Norte de Bogotá D.C.”*



En el siguiente cuadro se presentan las generalidades de los contratos de interventoría y de obra referentes a la construcción del alojamiento de tropa de los soldados de la Décimo Tercera Brigada:

CONTRATO INTERVENTORIA No.	260 del 12 de diciembre de 2016	CONTRATO DE OBRA No.	251 del 07 de diciembre de 2016
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO CANTON 2016	NOMBRE CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
VALOR TOTAL	\$ 893.297.074,20 M/CTE	VALOR TOTAL	\$ 8.823.326.209,53 M/CTE
PLAZO	NUEVE (9) MESES	PLAZO	OCHO (8) MESES
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA (Día/mes/año)	06/01/2017	FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA (Día/mes/año)	19/12/2016
ACTA DE INICIO	17/01/2017	FECHA DE INICIO	17/01/2017
SUSPENSION No. 01	30 DIAS CALENDARIO	SUSPENSION No. 01	30 DIAS CALENDARIO
FECHA SUSPENSION No. 01	03/03/2017	FECHA SUSPENSION No. 01	03/03/2017
FECHA DE REINICIO No. 01	03/04/2017	FECHA DE REINICIO No. 01	03/04/2017
		ACLARATORIO No. 01 (Valor)	\$ 8.766.766.426,14
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/mes/año)	17/11/2017	FECHA DE TERMINACIÓN (Día/mes/año)	17/10/2017

A partir del acta de inicio del 17 de enero de 2017, se iniciaron las actividades de localización y reconocimiento del proyecto, actas de vecindad y revisión de planos, arrojando algunas observaciones frente a los diseños (estudio de suelos, geotécnica,

estructurales), por lo que se consideró procedente la suspensión del contrato hasta tanto fueran atendidas. Una vez resueltas las observaciones por parte del diseñador responsable COMANDO DE INGENIEROS, y previo el concepto favorable de la interventoría, se da reinicio del contrato de interventoría y de obra a partir del 03 de abril de 2017.

Reiniciado el contrato de obra e interventoría, se han ejecutado las actividades de pilotaje, compactación material recebo, vigas de cimentación, placa de contrapiso, columnas y pantallas del primer piso, placa de entrepiso, redes hidráulicas, red contraincendio, y redes eléctricas.



Para el mes de junio de 2017, Se tiene un avance de ejecución del 25,29% sobre el programado del 17,50%. Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran las siguientes: columnas, pantallas, placa de entre piso de los niveles, 1, 2, 3 y 4, se continúa con la instalación de redes hidráulicas, eléctricas, hidrosanitarias y se dio inicio a lo referente con muros divisorios y de fachada primer piso. De igual forma, se adelantan los trámites ante las entidades prestadoras de servicios públicos CODENSA, los cuales se relacionan con la factibilidad, diseños y autorización para adelantar las gestiones por parte del contratista de obra para la conexión definitiva.

4.1.2 Implementación de nuevos equipamientos de justicia

- ***Centros Integrales de Justicia***

En cumplimiento a la meta Plan de Desarrollo tendiente a “Diseñar e implementar 2 Centros Integrales de Justicia”, a continuación se presenta la gestión predial para la construcción y puesta en marcha de los Centros Integrales de Justicia en la ciudad de Bogotá:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ESTRATEGÍA	ACTORES	PRODUCTO
DEFINICIÓN DE CIJ	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN TÉCNICA • DIRECCIÓN DE ACERCAMIENTO A LA JUSTICIA • OAP: MAESTRO PLAN • ANALISIS ESTRATEGICO: CARTOGRAFÍA 	<p>Se definió el programa arquitectónico del Centro Integral de Justicia como el "servicio" definido en el PDD y no como un equipamiento, porque implicaría modificar el Plan Maestro para incluir el uso del suelo. Para su ubicación se debe tener en cuenta que el acceso a la edificación debe estar máximo a 100 mts de vías de la malla Vial arterial principal, complementaria o intermedia, que podrán articularse funcionalmente con las centralidades de integración regional o urbana.</p> <p>Definición del PDD: "Se basa en la coordinación entre las entidades que prestan servicios de justicia. Más que una infraestructura, es un modelo de gestión que garantiza a las víctimas del delito el acceso a la administración de justicia en un mismo espacio, en el que convergen funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, las Comisarías de Familia, el ICBF, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de la Mujer, la Policía Nacional, el CTI, SIJIN y la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, entre otros".</p>
DEFINICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEL PMES CJ PARA CIJ	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN TÉCNICA • DIRECCIÓN DE ACERCAMIENTO A LA JUSTICIA • OAP: MAESTRO PLAN 	<p>Equipamientos a utilizar para Centro Integral de Justicia: UPJ más Casa de Justicia. En el programa arquitectónico de UPJ, se encuentra definido el espacio para URI.</p>
DEFINICIÓN DE LOS SECTORES NORMATIVOS DONDE ES VIABLE IMPLANTAR USOS DEFENSA Y JUSTICIA	<p>DIRECCIÓN DE PLANES MAESTROS Y COMPLEMENTARIOS SDP</p>	<p>Zonas de ubicación: Radicado 2-2017-12809 del 29 de marzo de 2017, expedido por SDP, informando los sectores, que se relacionan a continuación y que son viables del uso requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zonas de comercio cualificado • Zonas de comercio aglomerado • Zonas industriales • Zonas de servicios urbanos básicos de defensa y justicia o áreas urbanas integrales múltiples, industriales o de servicios • Áreas reestructurantes de zonas residenciales con actividad económica en la vivienda
BUSQUEDA PREDIAL DE SUELO	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN TÉCNICA 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 Predios SECRETARÍA DE HÁBITAT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

GRATUITO DE (ZONAS DE CESIÓN), Y PREDIOS DE DECLARATORIA PARA URABANIZAR	<ul style="list-style-type: none">• DIRECCIÓN DE ACERCAMIENTO A LA JUSTICIA• DADEP• SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT• INTEGRACIÓN SOCIAL• SAE	<ul style="list-style-type: none">• 406 Predios DADEP, correspondientes a Estacionamientos, Zonas Verdes, Oferta Suelo Público, y Bienes Fiscales• 252 predios, de oferta de SAE (extintos) <p>Universo de predios analizados para búsqueda en las zonas normativas: 708 Predios.</p> <p>Predios viables después de análisis: 30 predios</p>
--	--	--

Con el resultado de la información anterior, se programaron y realizaron visitas por parte de la Dirección Técnica y la Dirección de Acercamiento a la Justicia, a los 30 predios previabilizados. Del ejercicio de inspección in situ de cada predio se encontró, que en su mayoría eran predios de zonas verdes o parques, con equipamientos dotacionales ya implantados como colegios, iglesias y/o unidades primarias de atención en salud - UPA, o que se encontraban con afectaciones por remoción en masa o de difícil accesibilidad; o predios urbanizables no urbanizados, o que ya se encontraban en proceso de licenciamiento y/o construcción.

De las anteriores consideraciones, se determinó que solo 3 predios contaban con las condiciones de ubicación, área, accesibilidad y mitigación de impacto, pertinentes para la implantación del CIJ. Los predios mencionados hacen parte de la muestra entregada por la Comisión Intersectorial de Gestión del Suelo de la Secretaría de Hábitat, por lo que se realizó requerimiento oficial a dicha entidad mediante oficio remitido por el Despacho. De igual modo, se adelantaron acciones ante la Dirección de Norma Urbana, la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos de la Secretaría Distrital de Planeación, y la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático del IDIGER, para conocer la edificabilidad y norma urbana aplicable a cada uno de los tres predios, y determinar si se encuentran posibles afectaciones por proyección o ampliación de vías, o afectaciones por inundación, redes o remoción en masa; se está a la espera de las respectivas respuestas.

De igual modo, se han realizado las consultas pertinentes para la viabilización normativa de la ampliación de la URI de Engativá a Centro Integral de Justicia, atendiendo la condición de "Permanencia del uso del suelo" indicada en el Plan de Ordenamiento Territorial, complementando así, las áreas con la posibilidad de compra de dos predios colindantes en los que es viable la implantación de Casa de Justicia.

Finalmente, y ante el escenario de la baja disponibilidad de predios objeto del uso de Defensa y Justicia, actualmente se adelanta el análisis de los predios ubicados

fuera de los sectores normativos determinados por la SDP, para recomendar a dicha entidad su inclusión en la estructuración de la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial que se viene perfeccionando.

- **Centros de Atención Especializada CAE**

Durante el primer semestre de 2017 se han adelantado las gestiones pertinentes a la obtención de predios con uso de Dotacional de Servicios Urbanos Básicos de Defensa y Justicia, para la implementación de los Centros de Atención Especializada de escala Metropolitana, en 3 predios pertenecientes a la Secretaría de Integración Social, el Instituto de Bienestar Familiar, y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Es así como se realizó la gestión y consulta de usos de suelo, escala y norma urbana aplicable a los predios: "Casa de la Poesía" perteneciente a la SDIS, "El Redentor" perteneciente al ICBF, y "Vitelma" perteneciente a la EAAB. Encontrando que el predio Casa de la Poesía, ubicado en la localidad de Santafé vía a Choachí, se encuentra afectado por la Zona de Reserva de los Cerros Orientales, así como por protección ambiental y reserva forestal, lo que hace inviable su desarrollo. Respecto del predio "Vitelma", la EAAB se encuentra finalizando el proceso de liquidación de los comodatos con la fundación Fe y Alegría y el ICBF existentes sobre el predio, con el fin de sanearlo jurídicamente y así poder ser objeto de entrega a la SDSCJ para que a través de Convenio Interadministrativo se desarrolle el CAE. De igual modo, se están adelantando mesas de trabajo con el ICBF para determinar la viabilidad de un Convenio Interadministrativo para que se desarrolle en una porción del predio "El Redentor" un CAE que sea operado por el ICBF.

- **Arrendamiento Casas de Justicia**

- ✓ *Casa de Justicia Fontibón:* mediante contrato No. 437 de 2017 se garantizó por valor de \$257.040.000 el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Fontibón, para un tiempo de permanencia de 12 meses.
- ✓ *Casa de Justicia Kennedy:* se suscribió el contrato No. 475 de 2017 por valor de \$228.000.000, con el propósito de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia de la localidad de Kennedy, para un tiempo de permanencia de 12 meses. Es de señalar, que luego del análisis realizado en el sector y de los estudios de mercado respectivos, la SDSCJ trasladó a otro inmueble la Casa de Justicia que venía funcionando en la localidad en mención.
- ✓ *Casa de Justicia Suba:* mediante contrato No. 507 de 2017 suscrito por valor de \$276.000.000 se garantiza el arrendamiento para la Casa de Justicia Localidad de Suba, para un tiempo de permanencia de 12 meses. Es de señalar, que luego del análisis realizado en el sector y de los estudios de mercado respectivos, la

SDSCJ trasladó a otro inmueble la Casa de Justicia que venía funcionando en la localidad en mención.

- ✓ *Casa de Justicia Chapinero*: se suscribió el contrato No. 550 de 2017 por valor de \$330.000.000 mediante el cual se efectúa el arrendamiento de la Casa de Justicia de la localidad de Chapinero, para un tiempo de permanencia de 12 meses. Es de señalar, que la SDSCJ, luego del análisis realizado en el sector y de los estudios de mercado, realiza el traslado de la Casa de Justicia a otro inmueble que fue ofrecido por Canal Capital, predio que cuenta con las condiciones para su funcionamiento y atención a la comunidad. Actualmente la Casa de Justicia funciona en la Alcaldía de Chapinero.

Adicionalmente, en cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo tendiente a la implementación de nuevas Casas de Justicia en la ciudad, actualmente se adelantan las acciones pertinentes a la búsqueda de nuevos inmuebles en las localidades de Barrios Unidos, Puente Aranda, Teusaquillo, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito, que permitan ampliar la cobertura y prestación del servicio a la comunidad.

4.1.3 Mantenimiento de Equipamientos

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra 182 de 2016 - Contrato de Interventoría 177 de 2016, se han efectuado las siguientes acciones para garantizar el mantenimiento de equipamientos de seguridad y justicia de la ciudad de Bogotá:

- **Casas de Justicia**

Se han atendido requerimientos diarios de emergencias en infraestructura, tales como:

- Arreglos de chapas
- Cambio de tubería rota
- Mantenimiento en cubiertas
- Filtraciones de agua por cubierta
- Mantenimiento a equipos de Bombeo de agua potable
- Mantenimiento a instalaciones eléctricas



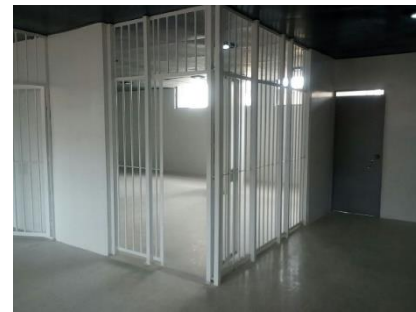
Durante el primer semestre del año 2017 se atendieron necesidades en las Casas de Justicia de Bosa, San Cristóbal, Usaquén, Fontibón, Ciudad Bolívar, Kennedy, Mártires y Suba Ciudad Jardín, del mismo modo se han atendido las emergencias presentadas.

- ***Cárcel Distrital***

Se han adelantado reparaciones eléctricas y sanitarias, del mismo modo se readecuó, reparó y corrigió el sistema de caldera que suministra vapor a los aparatos de cocina y área de lavado, y agua caliente a los privados de la libertad y se efectuó la entrega formal a la administración del recinto penitenciario. Se ha trabajado en la iluminación a celdas y optimización del suministro de agua potable, adicionalmente, se realizó la entrega formal de la adecuación de la Unidad Básica de Atención - UBA y se atienden emergencias presentadas eventualmente.

- ***Centro de traslado por protección***

Se hizo entrega formal de espacios de detención en el piso 2, y de las oficinas de inspector de policía y otro personal administrativo. Se adecuó rampa de acceso para el impedimento del ingreso de agua lluvia por la puerta principal, en esta misma zona se realizó cambio de cubierta.



- ***NUSE o C4***

Se realizó mantenimiento general a las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, se insonorizó muro en el área de capacitación, se han realizado reparaciones locativas en general y se realizó recubrimiento del helipuerto con poliúrea y otros materiales sintéticos. En la actualidad se trabaja en la demarcación del mismo. Adicionalmente, se trabajó e hizo entrega de reparaciones al sistema de aire acondicionado.



- ***Estaciones de Policía***

Se han atendido los requerimientos de la Secretaría Distrital de Salud, así como las emergencias que surgen a diario. Las Estaciones a las cuales se les ha prestado especial atención son: Usaquén, Bosa, Rafael Uribe Uribe y Suba. Adicional a lo anterior, se trabaja en la demolición y recuperación de la fachada de la Estación de Policía San Cristóbal.



- **Brigada XIII del Ejército**

Se realizó mantenimiento completo a las instalaciones hidrosanitarias de los alojamientos de PM-15, así como a los equipos de bombeo de agua potable. Así mismo, se hizo entrega de la remodelación de la sala de guerra y la oficina del Comandante de la Brigada, y también se adelantó la adecuación de baños en el Batallón de instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento – BITER.



- **Subestación Tres Reyes**

Se terminó el cerramiento de la unidad policial, a la fecha queda pendiente la implementación de plataforma metálica para ingreso peatonal.



- **CAI**

Se han adelantado obras de mantenimiento en los CAI Estadero, Virrey, Colina Campestre, Rosario y Autonorte. En este último se realizó la instalación de tanque plástico de reserva de agua potable de 5000 litros.



Adicional a lo anteriormente descrito, y con el propósito de continuar garantizando la continua y adecuada operación del servicio que se presta en los equipamientos de seguridad y justicia, actualmente se adelanta el proceso de contratación por licitación pública N° SCJ-LP-007-2017 cuyo objeto es el *“Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos de propiedad y/o a cargo de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia”*.

4.2 MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

A través del mejoramiento, ampliación y sostenimiento de los medios de transporte destinados a los organismos de seguridad y justicia, se contribuye con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincucional, permitiendo así, la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia.

4.2.1 Ampliación del parque automotor al servicio de los organismos de seguridad

En la actualidad la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia cuenta con una totalidad de 3.820 vehículos y 220 bicicletas, distribuidos de la siguiente manera:

Vehículos adquiridos en Vigencias anteriores			
Organismo	Vehículos	Motocicletas	Bicicletas
MEBOG	656	2829	220
BRIGADA XIII	60	79	
SDSCJ	15	0	
FISCALIA	114	62	
CARCEL DISTRITAL	5	-	
TOTAL	850	2970	220

Estos vehículos se encuentran actualmente en funcionamiento. Adicionalmente, terminada la vigencia 2016 la SDSCJ realizó la adquisición de 1.147 medios de transporte cuya entrega se efectuó mediante comodato en la presente vigencia. Estos medios de transporte se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Vehículos Adquiridos en Vigencia 2016 y programados para entrega el año 2017			
Organismo	Vehículos	Motocicletas	Bicicletas
MEBOG	116	796	220
FISCALIA	15		
TOTAL	131	796	220

A continuación se detallan las entregas efectuadas en la presente vigencia:

- ✓ 220 Bicicletas para la Policía Metropolitana de Bogotá con el objetivo de reforzar la seguridad en las ciclo rutas. Estas bicicletas serán como radio patrullas tradicionales pero de dos ruedas, gracias al equipamiento de última tecnología que incluye luces tipo Max Pantón, sirenas y cámara de sucesos. Además de los implementos de protección para los policías como casco, gafas e impermeables. Cada bicicleta contará con un botiquín para primeros auxilios.



- ✓ 13 camionetas para labores de criminalística y anti-explosivos distribuidas de la siguiente manera:



- Policía Metropolitana de Bogotá: 3 Laboratorios Móviles de Criminalística, 4 Camionetas para el traslado de cadáveres, 1 laboratorio Móvil Antiexplosivos.
- Fiscalía Seccional Bogotá: Una camioneta para el traslado de personas judicializadas, 4 camionetas para el traslado de cadáveres.

- ✓ 108 vehículos tendientes a modernizar el parque automotor de la Policía Metropolitana de Bogotá, los cuales son:
 - 31 Panel de vigilancia
 - 8 Camión estacas /furgón uniformado
 - 5 Pick Up no uniformada
 - 4 Pick Up uniformada
 - 20 Automóvil tipo sedán 1400 a 1800 cc no Uniformado
 - 3 Minivan 9 pasajeros no uniformada
 - 3 Microbús 12 pasajeros no uniformado
 - 30 Buses Transporte de Contraventores
 - 4 Buses para 35 Pasajeros
- ✓ 796 motocicletas para fortalecer las labores de patrullaje e investigación de la MEBOG, distribuidas así:
 - 6 Motocicleta 650cc uniformada
 - 700 Motocicleta 250cc uniformada
 - 90 Motocicleta 250cc no uniformada
- ✓ 10 Automóviles tipo sedán 1400 a 1800 cc no Uniformado a la Fiscalía mediante comodato.

4.2.2 Mantenimiento parque automotor

Durante el primer semestre del año 2017, se han venido realizando programas de mejora del parque automotor (vehículos y Motos); en este proceso se han adelantado mantenimientos a un total de 3946 vehículos, como se muestra a continuación.



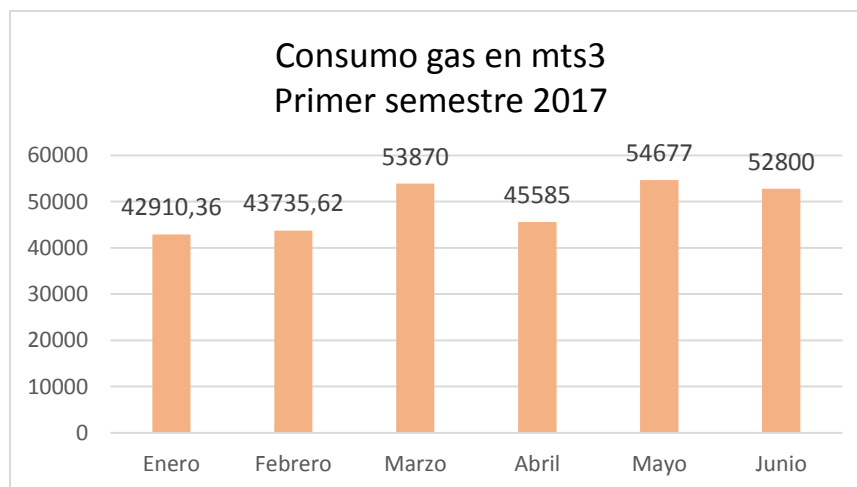
Mantenimientos preventivos y correctivos

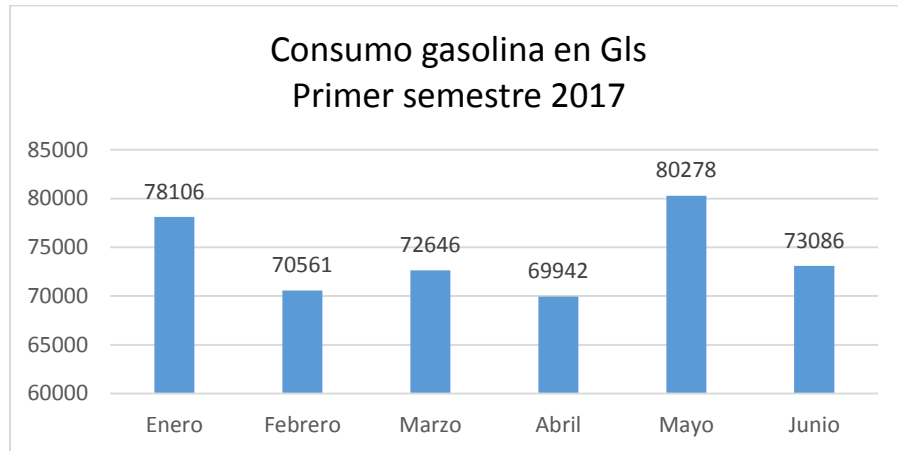
Marca	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
SUZUKI	444	513	514	550	605	127
MAZDA	2	14	34	34	28	40
RENAULT	128	91	96	13	16	0
TOYOTA	12	0	12	117	119	100
HIUNDAI	72	15	27	6	5	0
NISSAN	12	32	17	11	22	9
CHEVROLET	20	34	36	5	5	9
TOTALES	690	699	736	736	800	285

Durante el mes de Junio se evidencia una disminucion considerable de los mantenimientos realizados al parque automotor, debido a la finalizacion del contrato de mantenimiento de las motocicletas propiedad de la SDSCJ y a los procesos que se fueron desiertos para el desarrollo de los mantenimientos correctivos y preventivos de los vehículos de la Secretaría.

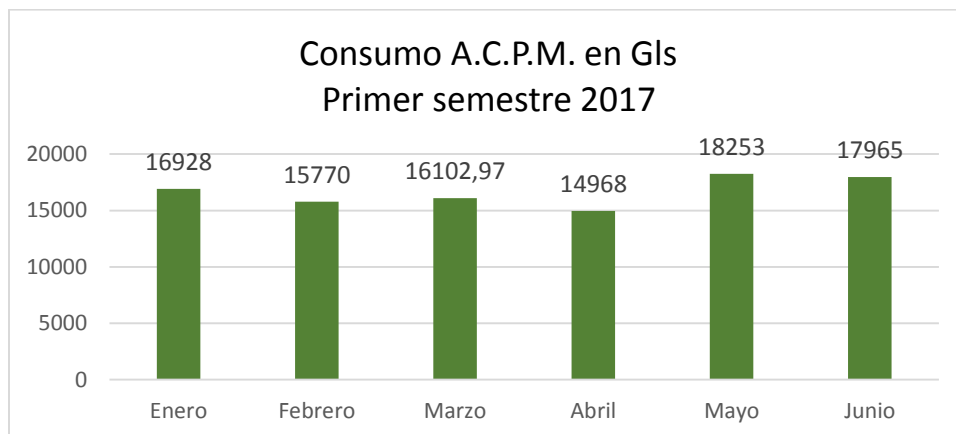
4.2.3 Suministro de combustibles

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha garantizado el suministro de combustible al parque automotor existente. A continuación se presentan las cifras de consumo de combustible durante el primer semestre de la vigencia actual:





Consumo A.C.P.M. (Gls)



4.2.4 Semovientes

✓ *Semovientes equinos*

En la actualidad se cuentan con equinos de las razas $\frac{1}{2}$ Oldenburg, $\frac{1}{2}$ Guarymer, $\frac{1}{2}$ Holstainer, $\frac{1}{2}$ Sangre Ingles, $\frac{1}{2}$ Percherón, $\frac{1}{2}$ Sangre Belga, $\frac{1}{2}$ Silla Argentina, $\frac{1}{2}$ Westfalen, Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, y Criollos, ubicados en los 7 fuertes de la MEBOG, quienes apoyan la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de la Ciudad. El total semovientes equinos es de 146, de los cuales 41 hacen parte del programa reproductivo del Criadero Caballar Mancilla de la Policía Nacional (Municipio de Facatativá), y 105 están en Bogotá al servicio de la MEBOG, ubicados de acuerdo al tipo y necesidad del servicio en 6 fuertes así: 1. Occidente (Parque la Florida), 2. Norte (localidad de Suba), 3. Sur (localidad de Ciudad Bolívar), 4. Oriente (parque nacional), 5. Potrero DIPON (Av. Dorado), 6. Villa Nidia (localidad de Usaquén).

En el Criadero Caballar Mancilla los 41 caballos están ubicados en diferentes locaciones: Pesebreras, Parideras, Próximas, Jardín, Ferrovías, Ecopetrol, Córcega y Soacha.

✓ *Semovientes caninos*

Con el fin de fortalecer la prestación del servicio de vigilancia se entregaron a la MEBOG 11 caninos pertenecientes a la raza Labrador presentes en los fuertes Villa Nidia, Sur, Oriente y un canino que presta servicio en la Dijin. Se encuentran 3 caninos raza labrador en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. Cabe aclarar, que los caninos aptos para el servicio, son 2 para la MEBOG y 3 para la Cárcel Distrital.

✓ *Inventario semovientes en Bogotá*

Distribución de semovientes equinos en Bogotá de acuerdo a sexo

Total: 105 animales
Machos: 73
72 caballos
1 mular (mancilla nilo)
Hembras: 32
31 yeguas
1 mular (mancilla nasa)

Distribución de semovientes equinos en criadero caballar mancilla de acuerdo a sexo

Total: 41 animales
Hembras: 32
Hembras adultas: 23
Potrancas: 9

Machos: 9
Machos adultos: 1
Potros: 8

Distribución de semovientes caninos en MEBOG de acuerdo a sexo

Total: 11 animales
Machos: 7
Hembras: 4

Distribución de semovientes caninos en la Cárcel Distrital de acuerdo a sexo

Total: 3 animales
Machos: 2
Hembras: 1

Con el propósito de garantizar el sostenimiento de estos semovientes, actualmente se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- ✓ Contrato 687 de 2015 a través del cual se suministran alimentos, medicamentos e insumos para semovientes equinos y caninos.
- ✓ Contrato 117 de 2016 a través del cual se efectúan los servicios de atención de emergencias veterinarias y la prueba de anemia infecciosa equina.



- ✓ Contrato 243 de 2016 a través del cual se presta la asistencia médico veterinaria, logística y operativa para los caninos que se encuentran adiestrados para prestar servicio en las instalaciones de la cárcel distrital de varones y anexo de mujeres.
- ✓ Contrato 529 de 2017 mediante el cual se garantiza el suministro de elementos para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos.
- ✓ Contrato 588 de 2017 cuyo objeto es prestar los servicios de atención clínica, emergencias veterinarias y exámenes paraclínicos a los semovientes de propiedad de la SDSCJ

4.3 TIC´s PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA CIUDAD

Desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se garantiza el fortalecimiento de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital en cuanto al suministro de bienes y servicios de tecnología e informática, equipos para vigilancia, la actualización y el sostenimiento del sistema de radio que se fortalecerá con los últimos adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones digitales de doble vía. Así mismo, se busca mejorar los equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, el procesamiento de pruebas y de inteligencia, así como la adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.

4.3.1 Sistema de video vigilancia

Desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se adelantan acciones tendientes al fortalecimiento de herramientas que coadyuvan a garantizar la seguridad, dentro de las que se encuentra la implementación y ampliación del sistema de video vigilancia con el propósito de ayudar a la prevención de la problemática y desequilibrio existente en la relación de área de extensión del Distrito Capital por número de habitantes con respecto a los efectivos policiales disponibles para la vigilancia de Ciudad.

Es así, como a lo largo del primer semestre de la vigencia 2017 se han adelantado las gestiones tendientes a la instalación y puesta en funcionamiento de nuevas cámaras. En la siguiente tabla se presenta la infraestructura actual del sistema de video vigilancia, donde se especifica el número de cámaras instaladas y por instalar:

VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Puntos de Cámaras Instaladas	458
Puntos de Cámaras a Instalar 2017	649
TOTAL	1107



VIDEO VIGILANCIA COLEGIOS DISTRITALES			
Cantidad de Colegios	Cámaras Perimetrales	Cámaras Internas	TOTAL
98	236	290	526

VIDEO VIGILANCIA TRANSMILENIO	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Puntos de cámaras Instaladas	164
Puntos de cámaras a Instalar 2017	0
TOTAL	164

VIDEO VIGILANCIA FONSECON - MININTERIOR	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Puntos de cámaras Instaladas	0
Puntos de cámaras a Instalar 2017	127
TOTAL	127

Resumen general:

- ✓ Cantidad de Cámaras instaladas y puestas en funcionamiento: 1148
- ✓ Cantidad de Cámaras en proceso de instalación: 776

Dentro del proceso de ampliación del sistema de video vigilancia pública, se destacan los siguientes logros durante el primer semestre del año 2017:

- ✓ Durante el 2017 se instalaron 50 cámaras de video vigilancia (incluidas en las 458 enunciadas en la tabla "VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA". Estas cámaras se están visualizando inicialmente en el C4 y se están realizando los trámites para su visualización en cada uno de los COSEC.
- ✓ Se suscribió contrato de mantenimiento para el sistema de video vigilancia de Bogotá.
- ✓ Se suscribió contrato de suministro eléctrico para el sistema de video vigilancia de Bogotá.
- ✓ Se suscribió contrato de conectividad para el sistema de video vigilancia de Bogotá.
- ✓ Se suscribió contrato de interventoría integral al sistema de video vigilancia que incluye los proyectos de Mantenimiento, Conectividad, Energización, Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento
- ✓ Se suscribió contrato con FONSECON – Ministerio del Interior y UNE EPM Telecomunicaciones para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 127 puntos de video vigilancia conectados inalámbricamente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Se adelantó la formalización del Instrumento de Agregación de Demanda con Colombia Compra Eficiente para la adquisición de sistema de videovigilancia con recursos de las Alcaldías Locales, aproximadamente 21 mil millones de pesos.
- ✓ Se encuentra en proceso de instalación y puesta en funcionamiento 30 puntos de video vigilancias móviles (incluidas en las 649 enunciadas la tabla “VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA”), cuyo propósito principal es la seguridad para la visita del papa.
- ✓ Se adelantó la estructuración y publicación del proyecto de pliegos del proceso de la Segunda Fase de ampliación al sistema de video vigilancia de Bogotá, con un presupuesto de 50 mil millones de pesos.
- ✓ Se adelantó la estructuración del proyecto de ampliación y adecuación de centros de control y monitoreo del sistema de video vigilancia en COSEC de la MEBOG.
- ✓ Se gestionaron trámites y permisos con organismos del Distrito, requeridos para la instalación y mantenimiento del sistema de video vigilancia (IDU, Planeación, Movilidad).
- ✓ Se definieron características técnicas uniformes de los elementos que componen el punto de video vigilancia y proyección de arquitectura del sistema de video vigilancia.
- ✓ Se consiguió autorización de la UAESP para el uso de la infraestructura de luminarias públicas (postería) para la colocación del sistema de video vigilancia.
- ✓ Se estableció metodología para la ubicación óptima de puntos de cámara a través de los índices de criminalidad - OAIEE de la SDSCJ.
- ✓ Se efectuó análisis técnico para la eventual implementación del sistema de video vigilancia embarcado en SITP y Transmilenio.
- ✓ Se efectuaron mesas técnicas con proveedores de tecnologías relacionadas con los elementos que componen el sistema de video vigilancia.

Conectividad Sistema de Video Vigilancia

La Administración Distrital tiene la responsabilidad de prestar el servicio de conectividad a sistemas que contribuyen a mantener la seguridad en el Distrito Capital. Entre ellos se encuentra el sistema de video vigilancia administrado por la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, conformado por las cámaras de varios proyectos como colegios distritales que cuentan con circuitos cerrados de televisión, cámaras del proyecto ESU, entre otros. Estos sistemas requieren que cada cámara que forma parte de ellos esté conectada a un centro de monitoreo instalado en uno de los cuatro Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) con que cuenta la ciudad. Además de lo anterior, también es necesario conectar a través de redes de fibra óptica los sistemas de radiocomunicaciones del Distrito y de la MEBOG, y otros sistemas de gestión de datos, que apoyan la gestión de la seguridad y las emergencias en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Esta actividad representa, hoy en día, conectar las 577 cámaras con que cuenta el Distrito y se espera que al finalizar el ejercicio de fortalecimiento de la video vigilancia de la ciudad, se encuentren conectadas más de 4.500 cámaras.

Actualmente se adelantan las actividades para que la gestión y el monitoreo de todo el sistema de video vigilancia de la ciudad se realice desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Distrito Capital – C4, para lo cual ya se tendió una red de fibra óptica de 1 Gb. Desde este mismo Centro se gestionarán de manera integrada las radiocomunicaciones tanto de la MEBOG como de las agencias que forman parte del sistema para la atención de emergencias en la ciudad, lo que implica mantener conectado el C4 con el centro nacional de telemática de la Policía. Estas redes de conectividad deben ser redundantes para mantener niveles óptimos en la continuidad de dichos servicios. Así mismo, los puntos de video vigilancia que actualmente están siendo grabados en los COSEC mantendrán su conectividad y serán migrados y configurados a la arquitectura centralizada con monitoreo distribuido, es decir grabados en el C4 y visualizados en los COSEC que corresponda.

Mantenimiento Sistema de Video Vigilancia

Durante el primer semestre del presente año la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó las actividades de mantenimiento de las cámaras de video vigilancia que están distribuidas en las 20 localidades de la ciudad, a través del contrato No. 732 de 2015. Estas actividades han permitido avanzar en términos de operatividad de las cámaras.

A la fecha, el 76.85% de las cámaras están operando normalmente; el 12.31% del total de las cámaras presentan fallas de suministro eléctrico, por lo que se reportó esa novedad a CODENSA para que se corrija la situación; el 4.4% de las cámaras presentan algún tipo de falla, pero se espera resolver esas fallas durante el tercer trimestre del presente año; finalmente, el 6.40% de las cámaras quedaron fuera de servicio durante el primer semestre del año, por lo que se espera reemplazarlas próximamente. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2017 se realizó mantenimiento a las cámaras de video vigilancia que se encuentran ubicadas alrededor o dentro de 98 colegios distritales; esto generó que a la fecha se tengan 188 cámaras funcionando correctamente y 48 cámaras más en las que se ha identificado que requieren algún tipo de reparación.

4.3.2 Equipos tecnológicos y de comunicación



- **Sistema de radio troncalizado**

A continuación se presenta la composición actual del sistema de radio troncalizado al servicio de la MEBOG y otras agencias de la ciudad:

SITIOS DE REPETICIÓN	NÚMERO DE CANALES
Sierra Morena	24
Cruz Verde 1	17
Cruz Verde 2	19
Suba 1	17
Suba 2	20
Grumo	12
Cable	20
TOTAL	129

AGENCIA	GRUPOS DE CONVERSACIÓN
Policía MEBOG	86
Bomberos	12
Tránsito	16
CRUE	6
TOTAL	120

AGENCIA	CANTIDAD CONSOLAS
Policía Bogotá - CAD	37
Tránsito	12
CRUE	5
Bomberos	2
IDIGER	2
TOTAL	58

AGENCIA	CANTIDAD DE RADIOS
Policía de Bogotá	6416
Tránsito - Movilidad	1206
Bomberos	317
CRUE	130
IDIGER	110
TOTAL	8179

El promedio de llamadas es de 747.400 en un día de alto tráfico, lo cual demuestra lo importante y esencial que es este sistema de comunicaciones. En el mes de marzo de 2017 se realizó la contratación para la puesta en marcha de la actualización del sistema de radio troncalizado astro 25 IP, al servicio de las agencias de seguridad, operaciones y emergencias del Distrito Capital, con el propósito de actualizar tecnológicamente la infraestructura que soporta la red de comunicaciones vía radio, la cual es la base de las comunicaciones de la MEBOG y las agencias que atiende la SDSCJ. Es así, como se encuentra en ejecución el contrato 461 de 2017, el cual tiene como objeto la puesta en marcha de la actualización del sistema de radio troncalizado astro 25 IP, al servicio de las agencias de seguridad, operaciones y emergencias del Distrito Capital.

- **Servicio de telecomunicación bajo la tecnología trunking IDEN**

Durante el primer semestre de la vigencia 2017 se ha prestado el servicio de telecomunicación bajo la tecnología trunking digital IDEN, para los organismos de seguridad que la SDSCJ apoya. Se ha prestado el servicio de comunicaciones bajo

la tecnología IDEN a las diferentes agencias que atiende la SDSCJ (Brigada 13, Seccional Bogotá de la Fiscalía, MEBOG).

Se garantizó que las agencias contaran con las herramientas tecnológicas de comunicación para atender los eventos de inseguridad y emergencias presentados. A través del contrato 001 de 2017 se garantiza el servicio de 2452 líneas (347 de datos y 2105 de voz) teniendo en cuenta los requerimientos de las diferentes agencias de seguridad del Distrito, según las cantidades y planes descritos a continuación:

CANTIDAD	PLANES	AGENCIA DE SEGURIDAD
347	Datos-antecedentes - LTE	MEBOG
1730	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV NVO	MEBOG(1305) CTI(390) ALCALDÍA(35)
275	3617-BOLSA COM INME 500 + 0 CONTROL INTEG	EJERCITO
100	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV_NVO	SECRETARIA DE SEGURIDAD

En lo corrido de la vigencia se ha garantizado la comunicación permanente en las diferentes agencias, sin que se presente ninguna novedad en la prestación del servicio, permitiendo el normal funcionamiento de la operación.

- **Dispositivos de localización y rastreo**

A través del contrato 521 de 2017 cuyo objeto es la “prestación del servicio de localización y rastreo a través de dispositivos instalados en las bicicletas de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá D.C.”, se garantizó el servicio de rastreo de 20 bicicletas todoterreno con destino a la MEBOG para que en caso de hurto puedan ser ubicadas oportunamente.



4.3.3 Equipos de inteligencia e investigación

- **Adquisición equipos de inteligencia e investigación**

Se realizó la adquisición de una cámara especial para el laboratorio de fotografía del Cuerpo Técnico de Investigaciones Seccional Bogotá. La cámara Civetta es una tecnología de captura automatizada de 360°, que proporciona imágenes esféricas HDR de 100 MPíxeles de resolución.



Frente a la adquisición, adecuación, infraestructura y mantenimiento para la salas de la Fiscalía, se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ En el almacén de evidencias se adelantaron actividades de cableado estructurado, instalación del sistema de CCTV, instalación de cámaras de videovigilancia al interior y exterior, se instaló el digiturno y la UPS.
- ✓ Los cuartos técnicos se adecuaron (techos, puertas vidrieras además del piso)
- ✓ En el cuarto técnico de Paloquemao se organizó el cableado del rack y el suministro e instalación de fibra óptica.
- ✓ En el cuarto de Manuel de Gahona se adecuó la puerta con los logos de la Fiscalía y se le cambió el vidrio, se re ponchó salidas de datos, y se peinó y configuró el centro del cableado del 2º piso.
- ✓ Se suscribieron las respectivas actas de verificación de los elementos por el personal de la ESU, SEINCO, FISCALIA y la Secretaria de Seguridad.

Adicionalmente, en el marco del contrato 141 de 2016 suscrito con el FORPO, durante el primer semestre del año 2017, se efectuaron las siguientes entregas:

- ✓ 2 trajes antifrags, con reconocimiento de voz y sistema de protección NBQR para desarrollar procedimientos antiexplosivos y antiterroristas en la atención de incidentes con explosivos, para la unidad de antiexplosivos y antiterrorismo de la Seccional de Investigación Criminal de la MEBOG.
- ✓ 7 software "CELLCRYPT" para encriptación de voz, chat y archivos en celulares smartpone, para la Seccional de Inteligencia de la MEBOG

4.3.4 Mantenimiento equipos de inteligencia

Durante el primer trimestre de 2017 se efectuó mantenimiento correctivo al robot Titus antiexplosivos en el marco del contrato 334 de 2016. Este robot está destinado a la inspección y neutralización de artefactos explosivos.

Conforme al estado inicial del Robot, donde se evidencia que la consola no da video, el robot no prende, no hay comunicación entre la consola y el robot, y las cuatro cámaras de video no se visualizan en la consola de Control, se procede a efectuar el respectivo procedimiento de verificación y mantenimiento, así como la realización de pruebas de desplazamiento, fuerza y velocidad de las diferentes articulaciones del robot para entregarse funcionando al cien por ciento.

4.4 SISTEMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

El Centro de Comando y Control desarrolla sus acciones misionales a través de cinco componentes estratégicos, de los cuales se presentan sus avances a continuación:

- **Tecnología**

Este componente incluye las herramientas tecnológicas asociadas a la Línea 123 Bogotá, el sistema de video vigilancia para la ciudad y el aplicativo de denuncias “Seguridad en Línea”.

Respecto a la plataforma tecnológica para la atención de emergencias, la Secretaría está trabajando en la modernización de la misma. Para ello, contactó a The National Emergency Number Association (NENA), organización que agrupa a más de 7.000 miembros a través de 48 capítulos que se encuentran principalmente en Estados Unidos y cuya misión es el mejoramiento de los servicios de emergencia, para solicitar asistencia técnica para la actualización tecnológica de la Línea 123 así como de su operación. Esta asistencia técnica se hará efectiva el segundo semestre de 2017.

Por su parte, en cuanto al mejoramiento del sistema de video vigilancia para Bogotá, se debe señalar que la SDSCJ está ampliando e integrado al C4 las cámaras que tenía la ciudad y las nuevas que se están adquiriendo. Actualmente, se tienen instaladas 813 cámaras de video vigilancia distribuidas en la ciudad y se está en proceso de instalación de 496 cámaras, las cuales, se están monitoreando a través de los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana-COSEC y por el Centro Automático de Despacho – CAD.

En cuanto a la plataforma “Seguridad en Línea”, ésta continúa prestándole el servicio a la ciudad. Durante el primer semestre del 2017, los bogotanos utilizaron “Seguridad en Línea” para presentar 5380 denuncias y 2477 reportes anónimos relacionados con tráfico de drogas, corrupción, vías en mal estado, fallas en alumbrado público, invasión al espacio público y basuras en el espacio público.

- ***Coordinación interagencial***

A través de este componente se busca prestar una atención más eficiente a los incidentes de seguridad y emergencias que se registran en la Línea 123 de Bogotá.

El primer paso en esta dirección consistió en el ajuste de los procesos y procedimientos del C4 y de sus agencias asociadas, de tal manera que, se logre el nivel de delimitación y articulación en las actividades interagenciales, haciendo más eficiente la atención a los ciudadanos.

Con este fundamento, se armonizó la Guía de Tipificación con el nuevo Código de Policía. Esto permite capturar de una mejor manera la información necesaria para prestar una atención adecuada y priorizar los recursos con los que son atendidos los eventos que son reportados.

También se elaboró el Procedimiento de Continuidad del Servicio de la Línea 123 Bogotá y un conjunto de planes de acción contingentes asociados a este procedimiento. Esto garantiza que, frente a ciertas contingencias del sistema, la ciudad mantenga la capacidad de activación de las agencias asociadas al C4 y sus servicios de despacho de recursos.

- ***Infraestructura***

El componente de infraestructura se refiere a la integración física del Centro del Comando y Control. Para ello, durante el primer semestre del 2017 se implementó la sala de despacho de recursos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – en el tercer piso del C4 y comenzó su operación permanente y continua desde dichas instalaciones.

Adicionalmente, se adelantaron las actividades de carácter contractual para la adecuación y dotación de la sala destinada en el COE para el Centro Automático de Despacho – CAD de la Policía Metropolitana de Bogotá. Conforme al cronograma establecido, se tiene programado efectuar el traslado del CAD a la nueva sede en tres meses.



De esta manera se consolidará el C4 como el ente articulador y coordinador operativo de las emergencias y la seguridad en el Distrito Capital, puesto que en sus instalaciones ya opera el despacho del IDIGER y el edificio contiguo, igualmente, en el Comando de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos opera la Sala de Radio de Bomberos, para conformar así el Centro Operativo de Emergencias de Bogotá.

El traslado del CAD de la sede actual al COE-C4 mejorará la efectividad de la gestión de la seguridad en la ciudad, teniendo en cuenta entre otros aspectos los siguientes:

- ✓ Disminución sustancial de riesgos relacionados con fallas de conectividad, ocasionados por la distancia entre sedes (recepción y CAD)
- ✓ Optimización de la comunicación y articulación entre los responsables de la recepción de incidentes y los responsables del despacho de recursos, toda vez que los mismos operarían desde la misma sede
- ✓ Facilidad en la comunicación entre las agencias de despacho ubicadas en el COE.
- ✓ Optimización de los recursos de la plataforma tecnológica NUSE 123
- ✓ Mejora en el desempeño global de la plataforma tecnológica del NUSE 123
- ✓ Implementación de un mejor modelo de gestión de crisis, por cuánto en dicha sala se prevé que, además del personal de la MEBOG, también será ubicado personal de la Fiscalía y del Ejército.

- **Capital humano**

Se ha empezado un proceso de cualificación del capital humano de la Línea 123 Bogotá que permitirá mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudad. En este sentido, se desarrolló e implementó un sistema de seguimiento del desempeño de los operadores de la Línea 123 Bogotá que es la base para el desarrollo de un plan de mejora personalizado para cada uno de los operadores.

- **Gestión de la información**

El C4 tiene como uno de sus objetivos analizar los datos que recopila, de tal manera que, se produzca información de calidad que permita tomar decisiones oportunas. De esta forma, se establecieron indicadores que permiten hacer un mejor seguimiento a las acciones emprendidas por las diferentes agencias para atender las emergencias e incidentes de seguridad.

4.5 APOYO LOGÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

Durante el primer trimestre del año en curso se desarrollaron las acciones necesarias para brindar el apoyo logístico requerido mediante el suministro de alimentación en eventos especiales y en general lo requerido para el desarrollo de programas y servicios especiales al interior de los organismos de seguridad de la ciudad. Adicionalmente, se apoyan programas de capacitación para los miembros de la MEBOG en temas de convivencia y seguridad.

4.5.1 Suministro de alimentos y/o refrigerios

Se suscribió el contrato 563 de 2017 con objeto el objeto de suministrar las raciones alimentarias para el personal de los organismos de seguridad que prestan sus servicios en el Distrito Capital. A través de este contrato se ha mejorado la calidad de los refrigerios, y a su vez se diversificaron los tipos de menú, lo cual ha mejorado la satisfacción de los organismos de seguridad de la ciudad. A la fecha el total de raciones suministradas es de 44.005, de los cuales 11.430 corresponden a la ejecución del nuevo contrato.



4.5.2 Adquisición de mobiliario

Durante el primer semestre de 2017 se efectuó la adquisición y entrega de mobiliario a equipamientos de justicia a través de la tienda virtual del estado colombiano de Colombia Compra eficiente, así:

ITEM	Casa de Justicia Suba Al Paso	Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	Centro de Traslado por Protección	Casa de Justicia Kennedy	Casa de Justicia Chapinero
Puesto de trabajo docente	19	8	0	24	4
Descanso sala docente	0	1	0	0	0
Puesto de trabajo biblioteca	5	0	0	0	0
Puesto de trabajo Administrativo	0	2	0	0	0
Puesto de trabajo Rectoría	6	2	5	0	0
Puesto de trabajo recepción	7	0	5	0	0
Archivadores grandes documentación	7	8	0	0	0



ITEM	Casa de Justicia Suba Al Paso	Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	Centro de Traslado por Protección	Casa de Justicia Kennedy	Casa de Justicia Chapinero
Mueble de almacenamiento Aula TIM	0	2	0	0	0
Tablero móvil 2 caras	0	1	1	0	0
Tándem de espera para espacios cubiertos	10	2	2	0	0
Tándem canecas aulas manejo de residuos sólidos	4	2	3	0	0
Silla puesto de trabajo docente	38	0	0	0	0
Silla neumática rectoría con descanso brazos	41	11	5	7	0

4.5.3 Otras acciones de apoyo logístico

- **Adquisición de vallas de protección o contención de público**

En el mes de mayo de 2017 se suscribió el contrato 525 de 2017, cuyo objeto es la adquisición de vallas de protección o contención de público, a través del cual se adquirieron y entregaron 158 vallas que estarán al servicio de la Subsecretaria de Seguridad, para apoyar eventos con participación masiva.



- **Adquisición de condecoraciones e insignias**

Teniendo en cuenta la importancia de reconocer y resaltar la labor de los hombres y mujeres de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. por su continuo esfuerzo en mejorar la seguridad y la convivencia del Distrito Capital, y en el marco del Decreto 555 de 2016 “Por medio del cual se establecen la Orden Civil al Mérito “Ciudad de Bogotá” y otras Distinciones, y se dictan otras disposiciones”, se adelantó la contratación para adquirir las siguientes condecoraciones e insignias:

Ítem	Descripción elemento	Necesidad
1	Grado “Comendador”	10
1	Grado “Cruz de Caballero”	10
1	Medalla “Ciudad de Bogotá”	110

4.6 OTRAS ACCIONES ADELANTADAS

4.6.1. Comodatos

En el primer semestre del 2017 el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia han subrogado 101 contratos de comodatos, de los cuales, 13 se han vencido y los respectivos comodatarios han manifestado la no continuidad de los mismos, por lo cual se procederá a liquidarlos. Los comodatos subrogados han surtido el siguiente proceso:

- ✓ Se solicitaron las carpetas contractuales al Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación.
- ✓ Se realizó el listado de los bienes de acuerdo con la información contenida en la carpeta contractual.
- ✓ Se identificaron los movimientos de bienes, los cuales se encontraban soportados en las actas de entradas y salidas de almacén.
- ✓ Se verificaron los bienes de la base de datos reportada por el almacén del FVS en liquidación, con la base de datos KNOW-IT, con el fin de cotejar los bienes reportados.
- ✓ Se realizó la agrupación de los bienes por comodatario.
- ✓ Se adelantaron reuniones con las agencias comodatarias para conciliar el listado de los bienes identificados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con la base de datos de los bienes que reposan en el inventario de cada almacén, y se les solicitó informar cuáles bienes seguirán en uso y cuáles serán reintegrados.

- **Comodatos a liquidar**

Una vez recibidos los comodatos, se revisaron e inspeccionaron, determinando que 13 de ellos están para su vencimiento, con lo cual se informó a la agencia comanditaria la intención de continuar o dar por terminado el contrato, estos a su vez han dado como respuesta la no continuidad del mismo. Los comodatos a liquidar son los siguientes. Los comodatos a liquidar han surtido el siguiente proceso:

- ✓ Se ha solicitado al FVS en liquidación realizar el reintegro de los bienes y certificar que la agencia ha entregado a satisfacción los bienes objeto del comodato.
- ✓ Se ha iniciado la liquidación de los contratos de comodatos.

4.6.2. Contrato Interadministrativo 141 de 2016

Durante el primer semestre de la vigencia 2017, en el marco del contrato interadministrativo 141 de 2016 suscrito con el Fondo Rotario de la Policía Nacional - FORPO, se han adelantado las siguientes actividades:

Adquisición de los siguientes bienes:

- 2 trajes anti-fragmentarios



- 2 equipos de gancho y cuerda
- 7 software cifrado de voz para equipos móviles de comunicación CELLCRIPT
- Software Cellebrite 4PC con modulo link analisys y chinese, el cual se estima entregar en el mes de agosto, después de brindarse la capacitación de manejo a la SIPOL

Ejecución precontractual de los bienes objeto del contrato que se presentan a continuación:

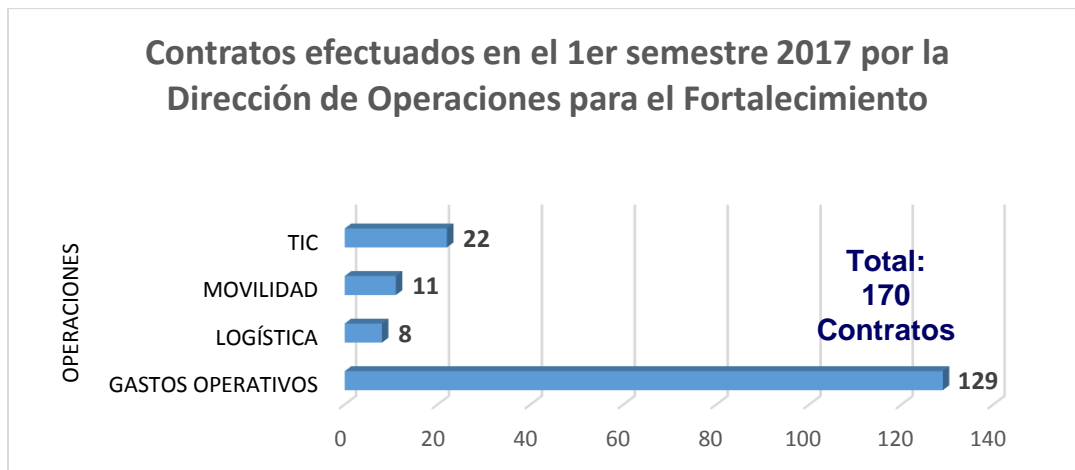
SIJIN					
BIENES	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PROCESO DE CONTRATACIÓN		FECHA PROGRAMADA
Inhibidores de frecuencia portátiles	1	\$171.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA 012 DE 2017	PUBLICACIÓN	
				APERTURA	22/05/2017
Kits post-explosión	3	\$94.800.000		CIERRE	30/05/2017
				ADJUDICACIÓN	30/06/2017
MEBOG					
BIENES	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PROCESO DE CONTRATACIÓN		FECHA PROGRAMADA
Chalecos	1250	\$2.000.000.000	SUBASTA INVERSA 005-2017	PUBLICACIÓN	27/03/2017
				APERTURA	17/05/2017
				CIERRE	26/05/2017
				ADJUDICACIÓN	16/06/2017
FISCALIA					
BIENES	CANTIDAD	PRESUPUESTO	PROCESO DE CONTRATACIÓN		FECHA PROGRAMADA
Vehículo Van interdisciplinario criminalística	1	\$189.000.000	LICITACIÓN PUBLICA 003-2017	PUBLICACIÓN	27/03/2017
Vehículo Van residencias, criminalística	1	\$189.000.000		APERTURA	18/04/2017
Vehículo Van automotores, criminalística	1	\$189.000.000		CIERRE	2/05/2017
Vehículo camioneta. Transporte de personal cada	1	\$178.000.000		ADJUDICACIÓN	30/06/2017

- ✓ Modificación de la necesidad presentada por la SIPOL, donde se requería cambiar los valores de los elementos inicialmente solicitados, así como los estudios previos y de mercado en el mantenimiento. Adicionalmente, se incluyó la adquisición de cámaras, quedando como requerimiento final lo siguiente:

- Mantenimiento sistema de seguridad electrónica
- Adquisición de cámaras
- Adquisición de la Licencia Analys notebook última versión en español (llaves link))
- ✓ Prórroga del contrato hasta el 30 de noviembre del 2017, en la cual se estima dar por terminada la adquisición y entrega final de los bienes objeto del contrato.

5. PROCESOS CONTRACTUALES

Desde la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, se han adelantado los siguientes procesos contractuales:



En la siguiente tabla se presenta el número y valor de procesos contractuales por modalidad de Selección:

MODALIDAD DE SELECCIÓN /Línea	Cant.	Valor
ACUERDO MARCO DE PRECIOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	9	10.543.995.419
GASTOS OPERATIVOS	6	953.126.635
LOGÍSTICA	1	182.262.474
MOVILIDAD	2	9.408.606.310
ADICIÓN	15	6.093.546.169
GASTOS OPERATIVOS	7	679.240.251
MOVILIDAD	4	1.971.670.268
TIC	4	3.442.635.650
CONTRATACIÓN DIRECTA	133	44.488.669.274
GASTOS OPERATIVOS	116	7.412.725.994
TIC	17	37.075.943.280
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	2.065.825.078
TIC	1	2.065.825.078
MÍNIMA CUANTÍA	6	123.798.259
LOGÍSTICA	4	74.163.530



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN /Línea	Cant.	Valor
MOVILIDAD	2	49.634.729
OTROS	2	13.000.000
LOGISTICA	2	13.000.000
SELECCIÓN ABREVIADA	1	45.595.696
MOVILIDAD	1	45.595.696
SUBASTA INVERSA	3	4.011.108.000
LOGISTICA	1	800.000.000
MOVILIDAD	2	3.211.108.000
Total	170	67.385.537.895

De estos procesos, veintidós (22) procesos de contratación directa están relacionados con TIC'S para el mejoramiento de la seguridad y justicia en la ciudad:

LÍNEA/ Tipología	Cant.	VALOR
TIC	22	42.584.404.008
21 21-Consultoría (Interventoría)	3	62.635.650
212 212-Convenio Interadministrativo de Cofinanciación	1	2.655.809.604
24 24-Consultoría (Estudios y Diseños Técnicos)	1	2.065.825.078
30 30-Servicios de Mantenimiento y/o Reparación	1	6.480.369.000
31 31-Servicios Profesionales	9	543.677.896
33 33-Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	1	108.000.000
35 35-Servicios de Comunicaciones	4	14.123.184.870
48 48-Otros Suministros	1	14.544.901.910
49 49-Otros Servicios	1	2.000.000.000
Total	22	42.584.404.008

Así mismo, once (11) procesos hacen referencia a la ampliación y sostenimiento de medios de transporte para el fortalecimiento de organismos de seguridad y justicia:

LÍNEA/ Tipología	Cant.	VALOR
MOVILIDAD	11	14.686.615.003
213 213-Convenio Administrativo	2	50.960.000
30 30-Servicios de Mantenimiento y/o Reparación	5	4.170.742.729
42 42-Suministro de Bienes en general	1	240.000.000
48 48-Otros Suministros	2	10.222.969.553
50 50-Servicios de Transporte	1	1.942.721
Total	11	14.686.615.003

Adicionalmente, ocho (8) procesos se han celebrado con temas de logística:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

LÍNEA/ Tipología	Cant.	VALOR
LOGÍSTICA	8	1.069.426.004
121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	1	19.400.000
219 219-Otros tipo de convenios	2	13.000.000
42 42-Suministro de Bienes en general	3	1.026.292.474
49 49-Otros Servicios	2	10.733.530
Total	8	1.069.426.004

Así mismo, se ejecutaron 129 procesos relacionados con temas de gastos operativos, Compraventas, arrendamientos, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y Seguros:

LÍNEA/ Tipología	Cant.	VALOR
GASTOS OPERATIVOS	129	9.045.092.880
122 122-Compraventa (Bienes Inmuebles)	1	6.449.236
132 132-Arrendamiento de bienes inmuebles	10	1.541.310.358
31 31-Servicios Profesionales	105	5.903.846.501
33 33-Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad)	4	120.945.000
72 72- Seguros	9	1.472.541.785
Total	129	9.045.092.880

Los procesos que actualmente se encuentran en etapa precontractual son los siguientes:

Descripción	Modalidad de selección	# DE PROCESO	Valor
Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica del sistema de video vigilancia del Distrito Capital - adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de cámaras	LICITACIÓN PÚBLICA	SCJ-LP-003-2017	50.000.000.000
Construcción de la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias y de servicios públicos para la puesta en funcionamiento de la Estación de Policía de Usaquén	LICITACIÓN PÚBLICA	SDSCJ-006-2017	6.784.776.227
Mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura del sistema de video vigilancia de Bogotá, con disponibilidad de bolsa de materiales y equipos	LICITACIÓN PÚBLICA	SCJ-LP-001-2017	6.288.368.183
Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la SDSCJ que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos por los que sea o llegare a ser responsable la entidad	LICITACIÓN PÚBLICA	SCJ-LP-005-2017	5.456.405.137
Interventoría administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental para los proyectos del sistema de video vigilancia de Bogotá	CONCURSO DE MÉRITOS	SCJ-CM-001-2017	3.875.469.600
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos de propiedad y/o a cargo de SDSCJ	LICITACIÓN PÚBLICA	SDSCJ-LP-007-2017	3.808.262.428



Descripción	Modalidad de selección	# DE PROCESO	Valor
Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con insumos, repuestos y mano de obra, así como el servicio de revisión técnico mecánica, con la expedición del certificado respectivo de los vehículos de propiedad y a cargo de la SDSCJ	SUBASTA INVERSA	SCJ-SASI-008-2017	1.909.566.400
Contratar la construcción de los Centros de Atención Inmediata Britalia, Usme y Perdomo, así como el complemento de los estudios técnicos existentes en la ciudad de Bogotá	LICITACIÓN PÚBLICA	SDSCJ-LP-004-2017	900.119.744
Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental, al contrato de obra mediante el que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos de propiedad y/o a cargo de la SDSCJ	CONCURSO DE MERITOS	SCJ-CM-005-2017	411.726.144
Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de obra pública mediante el que se realice la construcción de la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos para la puesta en funcionamiento de la estación de policía de Usaquén.	CONCURSO DE MÉRITOS	SCJ-CM-004-2017	680.213.789
Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de obra pública mediante el que se realice la construcción de los comandos de acción inmediata (CAI) Britalia, Perdomo y Usme de la ciudad de Bogotá D.C..	CONCURSO DE MÉRITOS	SCJ-CM-003-201	119.726.342
Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos biométricos para las casas de justicia ubicadas en la ciudad de Bogotá	SUBASTA INVERSA		86.354.697
Realizar los ajustes a los estudios y diseños de las acometidas y domiciliarias de servicios públicos y la aprobación ante las empresas prestadoras de servicios públicos(esp) para la nueva sede del comando de la policía metropolitana de Bogotá MEBOG, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la secretaria de seguridad, convivencia y justicia	MÍNIMA CUANTÍA	SDSCJ-MC-015-2017	46.930.019

6. PRINCIPALES RETOS 2016 - 2020

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se ha propuesto los siguientes retos plurianuales:

➤ Infraestructura:

- ✓ Puesta en marcha de la nueva sede del comando MEBOG
- ✓ Construcción y/o reposición de 16 CAI
- ✓ Construcción de 4 equipamientos para la Brigada XIII
- ✓ Diseño e implementación de 2 Centros Integrales de Justicia
- ✓ Terminación y entrega de la Estación de Policía de Usaquén

➤ **TIC's:**

- ✓ Consolidación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4 de la ciudad de Bogotá
- ✓ 4.000 nuevas cámaras integradas al sistema de video vigilancia de la ciudad
- ✓ Adquirir 1.000 equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad
- ✓ Adquirir 2.000 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa
- ✓ Actualizar y/o renovar 1 sistema de radio troncalizado para el fortalecimiento operacional de los organismos de seguridad

➤ **Medios de Transporte:**

- ✓ Adquirir 3.000 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad

➤ **Dotación y logística:**

- ✓ Capacitar 2.000 policías en temáticas de convivencia y seguridad
- ✓ Suministrar 500.000 raciones de alimentos para eventos especiales de los organismos de seguridad
- ✓ Adquirir 53.000 elementos y suministros de intendencia para los organismos de seguridad

E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Misión

Liderar, planear, implementar y evaluar la ejecución de programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y de gestión documental necesarios para la operación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia garantizando la prestación del servicio a los ciudadanos del Distrito Capital en ejercicio de sus derechos y libertades.

2. Visión

A 2020 La Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada con procesos administrativos afianzados liderando y articulando a las demás subsecretarías en materia administrativa, al igual que con otras entidades distritales y nacionales.

3. Principales Funciones

Según el artículo 25 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Subsecretaría de Gestión Institucional:

- a. Desarrollar los lineamientos para el Servicio al Ciudadano, gestionando y haciendo seguimiento al servicio prestado a demás organismos y entidades, servidores públicos y ciudadanos, así como la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición presentados por los ciudadanos.
- b. Dirigir la formulación de planes y programas de las Direcciones de Tecnologías y Sistemas de Información, Gestión Humana, Jurídica y Contractual, Recursos Físicos y Gestión Documental y Dirección Financiera, realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento.
- c. Establecer lineamientos en materia tecnológica para definir, estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector y prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos de la Secretaría, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica.
- d. Dirigir la programación y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría, apoyado en los instrumentos de planeación y presupuesto.



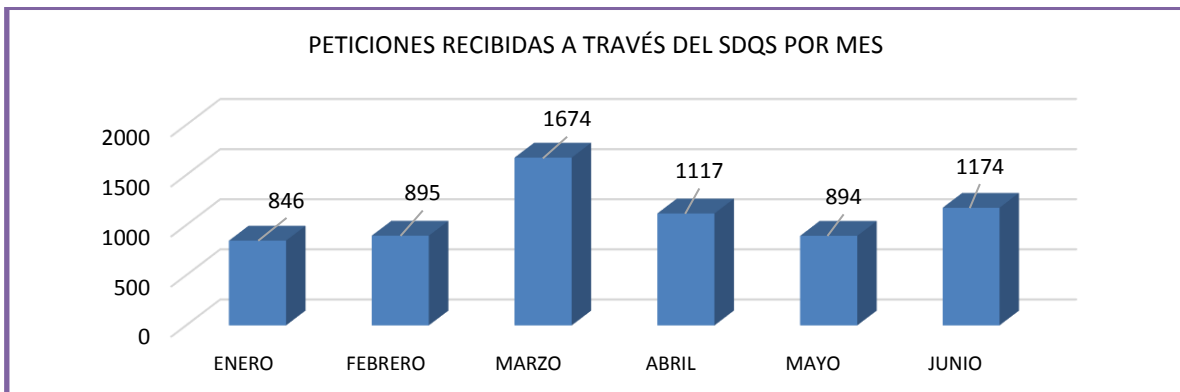
4. Logros y Resultados Presentados en el Periodo

4.1 Atención al ciudadano

- Brindar soporte y capacitaciones a los contratistas y servidores públicos involucrados en el proceso de atención y servicio al ciudadano en el manejo de los aplicativos de SDQS, CONTROL DOC y del SIPOST.

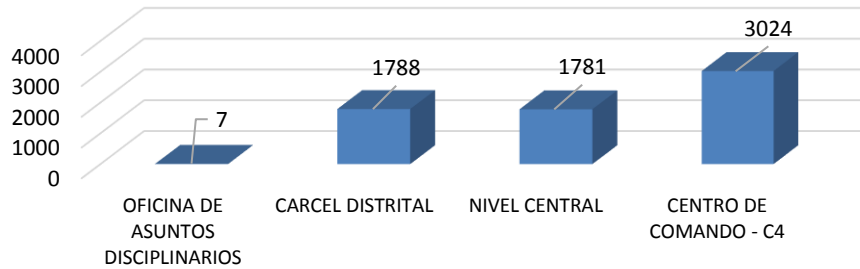
- Capacitar y sensibilizar a la Línea 195 en las competencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Realizar reuniones de sensibilización y seguimiento de respuestas trasladadas de PQRS con la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Publicar en la página web de la entidad los diferentes mecanismos de contacto de la ciudadanía hacia la entidad; así como, el glosario de atención al ciudadano.
- Elaborar y publicar en la página web de la entidad la "Carta del Trato Digno al Usuario".
- Designar el Defensor de la Ciudadanía en la SDSCJ mediante Resolución No.0007 de 2017 y socializarlo a la ciudadanía por la página web de la entidad mediante un banner.
- Caracterizar el proceso de atención y servicio al ciudadano y socializarlo mediante la intranet.
- Elaborar el procedimiento de Atención al Ciudadano y socializarlo mediante la intranet.
- Implementar un buzón de sugerencias para ser ubicado en el piso 14 de la Sede Administrativa.
- Asistir a los nodos intersectoriales de la veeduría.
- Realizar Alertas Tempranas de forma semanal referentes a los derechos de petición “por vencer” enviadas por correo a la dependencia encargada.
- Realizar Alertas de Vencimiento de forma inmediata referentes a los derechos de petición “vencidos” enviadas por correo a la dependencia encargada.
- Realizar el envío vía correo electrónico de respuestas generadas en la entidad que dieran lugar.
- Realizar la publicación en cartelera de respuestas generadas en la entidad que dieran lugar.

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

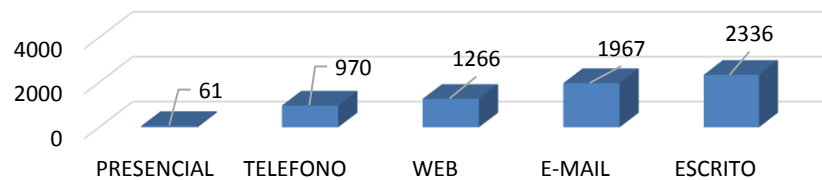




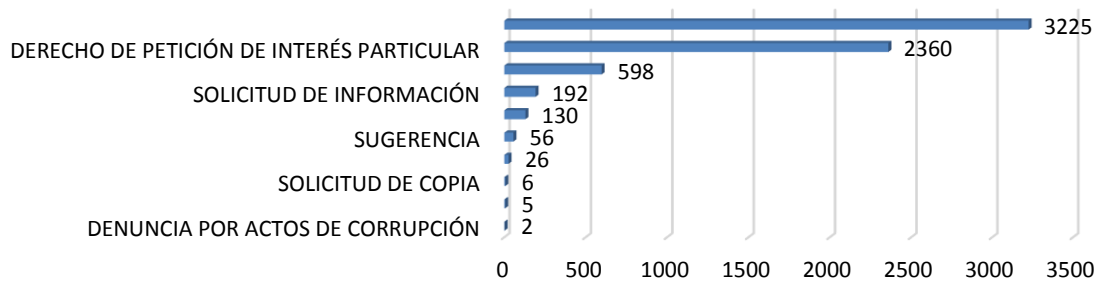
PETICIONES INGRESADAS AL SDQS



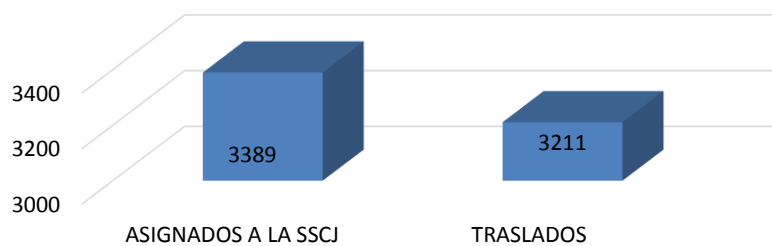
CANALES DE INGRESO DE LAS PETICIONES



TIPOLOGÍA



ASIGNADAS A LA SSCJ VS TRASLADOS A OTRAS ENTIDADES



4.2. Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Según el artículo 26 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, entre otras son funciones de la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información:

- a. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC y la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, de acuerdo con la normatividad vigente.
- b. Apoyar el fortalecimiento del uso de las tecnologías de información y comunicaciones y la gestión del conocimiento.
- c. Impartir lineamientos en materia tecnológica para definir estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector.
- d. Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de la Secretaría.
- e. Formular y ejecutar el plan institucional y orientar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.

Logros y Resultados Presentados en el Periodo

Estrategia y Gobierno de TIC

- Realización de la Evaluación del estado inicial de los servicios de TIC ofrecidos por la Dirección.
- Definición de los procesos de ITIL prioritarios a implementar

Desarrollar la Primera Fase del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MINTIC

Es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos e incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación de la Arquitectura TI. El Marco de Referencia comprende seis dominios: Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación. Cada dominio tiene ámbitos, que agrupan lineamientos, además de roles, una normatividad, indicadores e instrumentos para la adopción de la AE.

Se han adelantado las siguientes acciones:

- Establecer la ficha técnica requerimientos de Arquitectura Empresarial - AE para la Secretaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Realizar presentación modelo TOGAF para la AE.
- Realizar carta solicitud invitando a cotizar a empresas del mercado.
- Consolidar el estudio de Mercado.
- Realizar el documento preliminar de estudios previos.
- Realizar el documento preliminar de ficha técnica.
- Establecer conocimiento en el mercado sobre herramientas que gestione un escenario de AE.

Realizar la fase de recolección de información para el diagnóstico de Arquitectura Empresarial con el apoyo de la Alta Consejería para las TIC.

- Se realizó reunión con el responsable de GEL de la Dirección
- Se hizo entrega de la información requerida

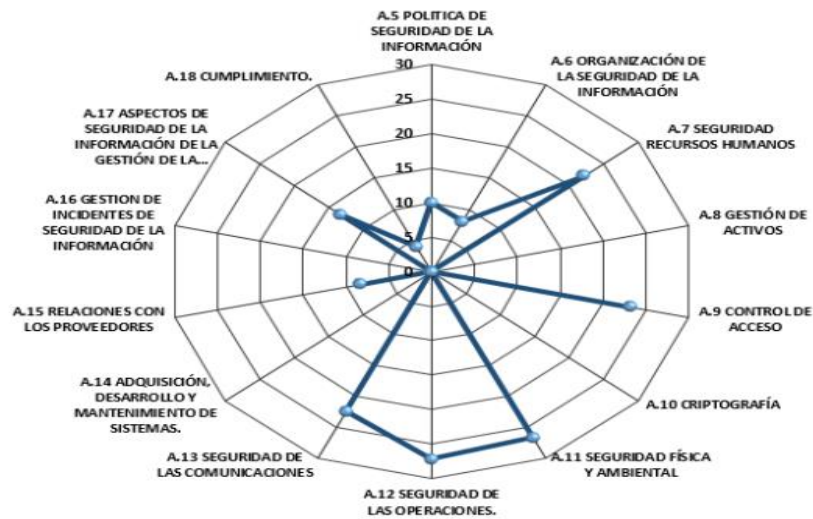
Formular y ejecutar el plan de acción para la implementación del Sistema de Seguridad de la Información.

Comprende las acciones transversales a los procesos de la entidad, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada. Se han adelantado las siguientes acciones:

- Levantamiento de manejo y uso de la información en Casas de Justicia y UMC.
- Realizar el levantamiento de manejo y uso de la información en las coordinaciones de Casas de Justicia y UMC.
- Proyectar documento inicial de Política de Seguridad de la Información.
- Proyectar el borrador de Resolución de Adopción de Política de Seguridad de la Información.
- Proyectar el documento preliminar de Política de Protección de Datos.
- Diseños, publicación y aplicación de formularios de encuesta de Diagnóstico del SGSI para usuarios no informáticos y formulario de encuesta de Diagnóstico del SGSI para el área de Tecnología y Sistemas de Información.
- De acuerdo a la información recolectada se entregaron los resultados de evaluación cualitativa de la entidad
- Entrega del diagnóstico del estado actual de seguridad de la Información como insumo indispensable para desarrollar el plan de trabajo para la implementación del SGSI.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: Elaboración Propia, a partir del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información de MINTIC

Ilustración Nivel de cumplimiento por Dominio de la Norma ISO:27001

Mantener y Actualizar la Plataforma TIC que Soporta los Sistemas de Información Misionales y Transversales de la Entidad.

La plataforma tecnológica de la Secretaría está conformada por todo el Hardware y Software que en conjunto soporta los sistemas de información, aplicaciones y herramientas informáticas que utilizan todos los usuarios para el cometido de sus funciones. Las acciones están enfocadas en mantener la disponibilidad de los diferentes servicios informáticos. Se han adelantado las siguientes acciones:

- Realizar el análisis, diseño y despliegue de la Plataforma de Oracle Cloud para los escenarios de producción y pruebas de los sistemas de información:
- Producción: Tinguas , Arcgis, DWH, BICS (ODI Staging, ODI ETL)
- Pruebas: Tinguas, SIAP, SISIPPEC, SIDICO, SIJC, Arcgis, BICS (ODI Staging, ODI ETL).
- Realizar el análisis, diseño e implementación de la plataforma de alta disponibilidad Cloud de Clusters de Bases de Datos para pruebas y producción.
- Analizar requerimientos para factibilidad del Servicio tercerizado de impresión, Certificado Digital, Videowall; solicitud e invitaciones a cotizar para Estudio de Mercado
- Realizar la valoración de sistema de información e Identificación de necesidades para sistema de información de SIG y sistemas de información heredados para proceso de acceso y fortalecimiento de la justicia.

- Realizar el análisis, diseño y despliegue de la Plataforma de Oracle Cloud para los escenarios de producción y pruebas de los sistemas de información:
Producción: ControlDoc, Orfeo, Castor, corente gateway VPN, App Manager y ODI
- **Pruebas:** ControlDoc, Orfeo, Castor, ODI
- Adquisición licenciamiento Adobe, Microsoft, Stata
- Instalación, configuración y puesta en marcha de licenciamiento por 2 años de Sandbox y DDoS
- Adquisición Antivirus para Casas de Justicia, C4 y Cárcel Distrital.
- Adquisición mesa de ayuda para soporte nivel I y II de la red de datos, con mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.
- Adquisición canales de datos para unión de Casas de Justicia, C4 y Cárcel Distrital con la sede principal de la Secretaria de Seguridad en el CAN.
- Configuración y puesta en marcha internet y canales de comunicación en Casas de Justicia, C4 y Cárcel Distrital.

Elaborar los Lineamientos y Procedimientos TIC para la Entidad.

Los lineamientos buscan responder al interés de la Dirección TIC de acompañar al Sector en la formulación de estrategias de uso de TIC en el desarrollo de sus funciones, como clara alternativa para el mejoramiento de las herramientas digitales necesarias para establecer los sistemas de información acordes con los requerimientos actuales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Se han adelantado las siguientes acciones:

- Elaboración de documento preliminar del macro proceso de la Dirección de TIC.
- Elaboración, socialización y formalización de Proceso Macro de la dependencia y validación con el Sistema de Gestión para publicación en la intranet.
- Elaboración de Indicadores de proceso y formalización con Planeación.
- Elaboración, socialización y formalización del Procedimiento de Mesa de ayuda y validación con el Sistema de Gestión para publicación en la intranet.

Mantener en Producción las Aplicaciones de Apoyo a la Gestión

- **ERP SiCapital** - (En sus módulos de presupuesto, pagos, PAC, contabilidad, almacén e inventarios, terceros y contratos)
- **Portal Web de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia** (Es el portal Web para el ciudadano a través del cual se informa y se interactúa con los ciudadanos a través de los diferentes medios de contacto como SDQS, información de transparencia, noticias, etc.)



- **Intranet** (Es el sitio Web corporativo para los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia a través del cual se informa y se interactúa con los servidores a través información de institucional como noticias, circulares, normatividad. formatos, etc.)
- **Sistema de Gestión Documental Orfeo** Después de llevar a cabo la etapa de desarrollo y ajustes de la versión entregada por la secretaria Distrital de Gobierno, se adaptó a las necesidades de la entidad, y se pone en producción, acompañado de socialización y capacitación para todos los usuarios.

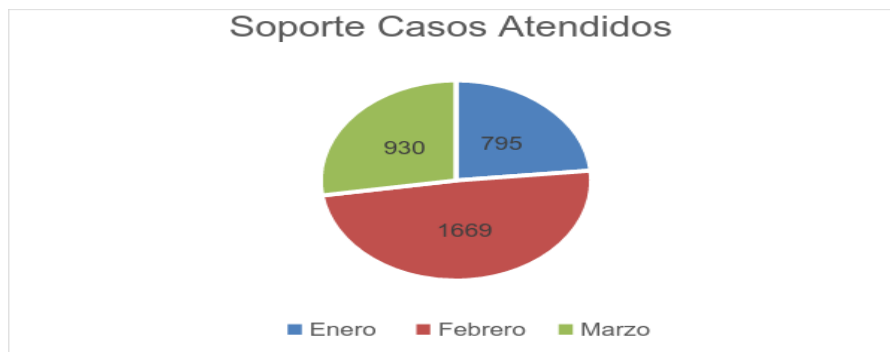
Mantener y Renovar los Servicios Tecnológicos para la Gestión

Se ha dado continuidad con la prestación de los servicios ya implementados, que apoyan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo:

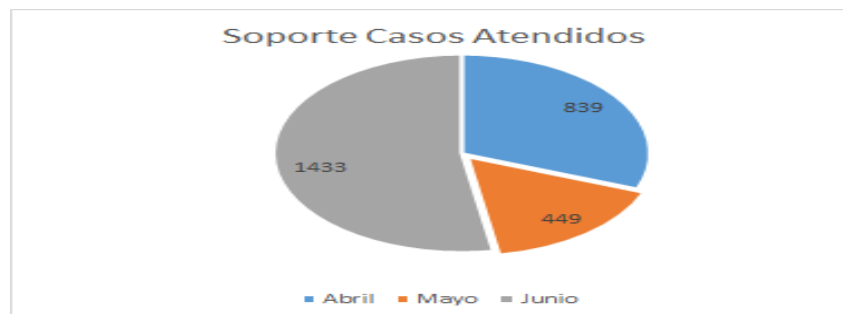
- **Servicio de Conectividad**, renovación enlaces de Internet y sedes (Servicio a través del cual la SCJ se conecta con otras sedes y entidades como la Secretaría de Gobierno y la Sede San Martín, para la ejecución de aplicaciones misionales de transición y aplicaciones de apoyo).
- **Servicio de Telefonía IP** (Servicio a través del cual la SCJ a través de la simplificación de la infraestructura de comunicaciones, realiza la integración de las diferentes sedes y funcionarios móviles de la entidad en un sistema unificado de telefonía con gestión centralizada).
- **Servicio de Internet** (Servicio a través del cual la SCJ a través un enlace de datos dedicado se integra a la sociedad del conocimiento de internet para intercambiar ideas, conocimientos y habilidades con trabajo colaborativo y ejecución de servicios en la nube como lo son por ejemplo la plataforma de colaboración y aplicaciones misionales y de apoyo).
- **Servicio de impresión** (Este servicio, permite a los funcionarios y servidores públicos de la SCJ imprimir, fotocopiar, escanear documentos, en las diferentes áreas y ubicaciones de la Secretaría.)
- **Servicio de Directorio Activo** (Este es el servicio mediante el cual la SCJ identifica a los funcionarios y servidores públicos que se conectan a la red institucional. Desde este servicio se realiza toda la gestión de usuario donde las credenciales son verificadas y con base en ellas se gestiona el acceso a otros servicios como por ejemplo los archivos compartidos, acceso a aplicaciones y a los perfiles de navegación e internet entre otros).
- **Servicio y Plataforma de Colaboración** (Este es el servicio que permite a los funcionarios y servidores de la SCJ garantizar la efectiva y sencilla comunicación a través de las herramientas de colaboración lo son por ejemplo el correo electrónico, chat, videoconferencia, documentos en la nube y videoconferencia entre otras).



- **Servicio de Soporte Técnico de Mesa de Ayuda** (Este servicio es el punto único de contacto entre los funcionarios y servidores de la SCJ y el soporte de los servicios tecnológicos brindados. Con este servicio se responde de una manera oportuna, eficiente y con alta calidad a las peticiones que se realizan como lo son los incidentes y las solicitudes tecnológicas.



Ilustración; Consolidado casos atendidos primer trimestre 2017



Ilustración; Consolidado casos atendidos segundo trimestre 2017

Retos

- Cambiar el paradigma de la dirección de Tecnología como un área de soporte técnico, para convertirla en un área estratégica para la Secretaría
- Elaborar un Plan Estratégico de Tecnología efectivamente alineado a las necesidades de la Secretaría para hacer que la tecnología genere mayor valor tanto a los procesos Misionales, como a los procesos de Apoyo.
- Implementar procesos y procedimientos ajustados a mejores prácticas que permitan tener gobierno de las tecnologías de la Información y las comunicaciones para alinear la tecnología a las necesidades de la Secretaría, incrementar la disponibilidad y mitigar los riesgos sobre la seguridad de la información.

- Redefinir el modelo de operación e implementación de procesos de ITIL para ofrecer un mejor servicio de TIC.
- Diseñar e implementar estrategias que permitan mitigar los riesgos sobre la Seguridad de la Información e incrementar la disponibilidad de la plataforma de TICS de la Secretaría.
- Avanzar en la implementación del Sistema de Seguridad de la Información y en la elaboración de una política de Seguridad de la información, que en el marco de la norma ISO 27001 sea ajuste a las necesidades de la secretaria.
- Organizar el componente administrativo de la dirección para hacer seguimiento a los procesos precontractuales y la ejecución de los contratos.
- Atender las recomendaciones y alertas encontradas en la evaluación inicial.

4.3. Dirección Jurídica y Contractual

Según el artículo 28 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Jurídica y Contractual, entre otras:

- a. Verificar la observancia y cumplimiento de la Constitución, la ley, los decretos reglamentarios y los acuerdos distritales y adoptar las medidas tendientes al cabal cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios cargo de la Secretaría.
- b. Conceptuar sobre las normas, proyectos o aspectos jurídicos que afecten o estén relacionadas con cada una de las funciones y competencias asignadas a la Secretaría.
- c. Adelantar investigaciones, estudios y análisis jurídicos en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
- d. Orientar la política de defensa judicial en los temas de competencia de la Secretaría y representarla judicial y extrajudicialmente en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte, previo otorgamiento de poder o delegación del Secretario.

Logros y Resultados Presentados en el Periodo

- Se revisaron y se remitieron a la Secretaria Jurídica Distrital los Decretos reglamentarios del Código Nacional de Policía.
- Se revisó y se remitió a la Secretaria Jurídica Distrital el Decreto sobre la creación del Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

- Se emitieron conceptos sobre la constitucionalidad de artículos del Código Nacional de Policía que fueron demandados.
- Se han adelantado los procesos de selección que se han radicado en esta Dirección, con éxito en su adjudicación.
- Se ha obtenido fallo a favor en las tutelas que se han interpuesto en contra de la Secretaría.
- Se revisaron y se remitieron a la Secretaría Jurídica Distrital los proyectos de Decreto solicitados y se ha brindado la asesoría pertinente.
- Se expedieron las resoluciones 121 de 2017 mediante la cual se resolvió la dificultad planteada en el informe de gestión del primer trimestre, esto es se precisa el alcance de las funciones de la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento en materia contractual y con la expedición de la resolución 194 de 2017 se modificó la resolución por la cual se crea el Comité de contratación.
- Se iniciaron los trabajos relacionados con la elaboración, revisión y aprobación del manual de contratación de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Se adelantó el primer Comité Intersectorial Jurídico.

Beneficio e impacto de la inversión:

Dentro de los procesos adelantados por la Dirección Jurídica y Contractual, se encuentran todos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que coadyuvan junto con el personal de planta de la Secretaría a adelantar las funciones y obligaciones de cada dependencia con el fin de dar cumplimiento a las metas de la Secretaría. Las actividades más importantes son Asesoría y conceptos, Contratación, Defensa judicial.

Asesoría y Conceptos

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO
1	"Por medio del cual se establece el horario de funcionamiento para el ejercicio de actividades económicas que involucre expendio o consumo de bebidas alcohólicas y/o embriagantes en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
2	"Por el cual se reglamenta la conmutabilidad de la medida correctiva de multa general en el Distrito Capital".
3	"Por el cual se crea el Comité Civil de Convivencia de la ciudad de Bogotá, D.C"
4	"Por medio del cual se establecen condiciones de seguridad y criterios técnicos para el uso adecuado y la distribución controlada de pólvora en Bogotá, D.C.; y se establecen los parámetros para la implementación y operatividad del artículo 29 y 30 de la Ley 1801 de 2016"



5	"Por medio del cual se reglamenta el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones."
6	"Por el cual se reglamenta el Comité de Orden Público de Bogotá Distrito Capital."
7	"Por medio del cual se reglamenta el Artículo 17 del Acuerdo 637 de 2016 que crea la Comisión Intersectorial de Acción Integral en Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia."
8	"Por medio del cual se implementa dentro del programa pedagógico denominado "Farra en la buena" el incentivo contemplado en dicho programa"
9	"Por medio del cual se otorgan unas condecoraciones a un personal de la Policía Nacional en reconocimiento a su labor, entrega y compromiso con el servicio, y su contribución para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana de la ciudad de Bogotá"

Contratación

Durante el primer trimestre de la vigencia 2017, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, llevo a cabo la suscripción de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (367) contratos, por un presupuesto de (\$25.246.420.511) y en segundo trimestre NOVENTA (90) contratos, por un presupuesto de (\$6.427.807.004), para un total de \$31.674.227.515 en el primer semestre del año.

Contratos Suscritos por Modalidad de Contratación

Modalidad de Contratación	1er Trimestre	2do Trimestre	Total de Procesos	Valor 1er trimestre	Valor 2do trimestre	Valor Total
Mínima Cuantía	2	2	4	39.920.822	45.938.214	85.859.036
Contratación Directa	3	6	9	5.614.883.164	1.144.445.619	6.759.328.783
Colombia Compra Eficiente	6	6	12	1.217.679.725	590.238.762	1.807.918.487
Bolsa Mercantil	1	0	1	321.822.642	0	321.822.642
Selección abreviada de menor cuantía	1	2	3	468.000.000	171.380.000	639.380.000
Subasta Inversa Presencial	1	1	2	2.800.000.000	192.217.023	2.992.217.023
Licitación Pública	0	1	1	0	954.061.000	954.061.000
Contrato de prestación de servicios	353	72	425	14.784.114.158	3.329.526.386	18.113.640.544
Total General	367	90	457	25.246.420.511	6.427.807.004	31.674.227.515

Contratos Suscritos por Dependencia de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural en el primer semestre así:

Dependencia solicitante	No. Contratos 1er Trimestre	No. Contratos 2do Trimestre	Total
DESPACHO	3	0	3
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	31	3	34
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	24	1	25
DIRECCION DE GESTION HUMANA	12	4	16
DIRECCION DE PREVENCION	3	2	5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

DIRECCION DE RECURSOS FISICOS	35	9	44
DIRECCION DE SEGURIDAD	43	9	52
DIRECCION DE SEGURIDAD - GESTOR	47	0	47
DIRECCION DE TICS	10	14	24
DIRECCION FINANCIERA	8	2	10
DIRECCIÓN JURIDICA	10	4	14
DIRECCION PENAL ADOLESCENTE	13	0	13
DIRECCIÓN PREVENCIÓN Y CULTURA - GESTOR	38	0	38
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	13	0	13
OFICINA ANALISIS DE LA INFORMACION	16	6	22
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO	3	0	3
OFICINA DE COMUNICACIONES	6	1	7
OFICINA DE CONTROL INTERNO	3	0	3
OFICINA DE PLANEACION	10	0	10
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	5	5	10
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL PQRS	4	0	4
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL.	7	3	10
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	9	9	18
Total general	353	72	425

Novedades Contractuales:

Durante el primer semestre de la vigencia 2017, se realizaron y suscribieron 86 novedades contractuales, divididas de la siguiente manera:

Novedades Contractuales	1er Trimestre	2do Trimestre	Total
ADICIÓN / PRÓRROGA	8	8	16
TERMINACIÓN ANTICIPADA	4	44	48
SUSPENSIÓN	0	4	4
CESIÓN	0	8	8
MODIFICACIÓN	3	0	3
Total General	22	64	86

La Dirección Jurídica y Contractual durante este semestre brindo de forma oportuna y eficiente el apoyo a las demás dependencias, contribuyendo a alcanzar las metas de los proyectos institucionales por medio de la contratación de bienes y servicios.

Defensa Judicial

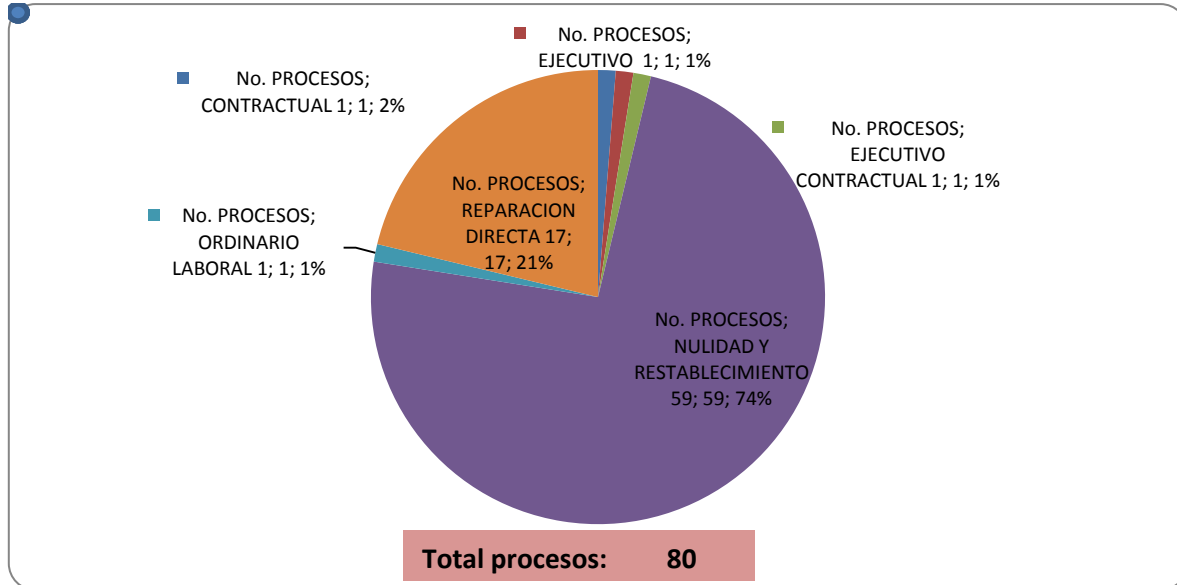
Durante el primer semestre de la vigencia 2017, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia adelantó las actuaciones normales

dentro del giro ordinario de los procesos tales como contestación de acciones de tutela, asistencia a audiencias prejudiciales y judiciales, envío de memoriales y seguimiento de los procesos en los diferentes despachos judiciales.

GENERALIDADES PROCESOS JUDICIALES	
Total Procesos en Curso	80
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Procesos Judiciales en curso (Admitidos con anterioridad)</i> 	70
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Procesos Judiciales, con sentencia para pago</i> 	6
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Procesos nuevos y en curso (Admitidos en el trimestre)</i> 	4
Solicitud Audiencia Conciliación Extrajudicial	4
Acción de Tutela- Accionada y Vinculada SCJ presentadas y atendidas	13

Procesos Judiciales:

Según el medio de control y/o acciones presentadas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, los ochenta (80) procesos judiciales en los que es parte la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

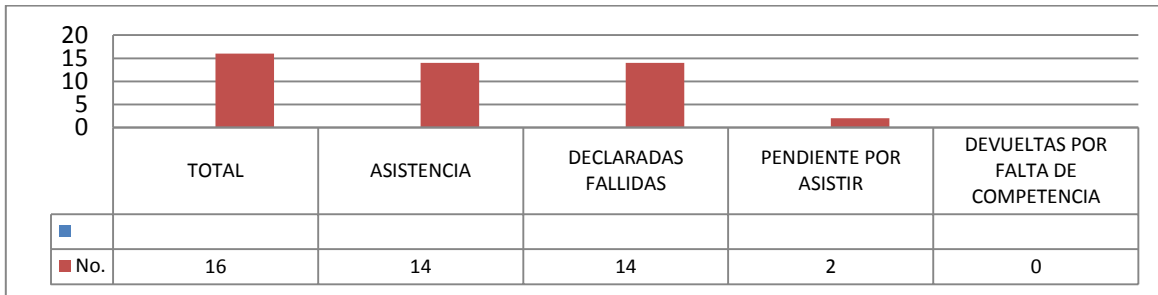


Es preciso señalar, que se registran la totalidad de los procesos adelantados teniendo en cuenta que los mismos registran actividad permanente. En cuanto a los procesos que se encuentran para pago de sentencia, corresponde a seis (6) procesos de nulidad y restablecimiento del derecho que fueron asumidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Seguridad, en los que se ha

condenado al pago de prestaciones sociales y pago de horas extras a guardianes de la Cárcel Distrital.

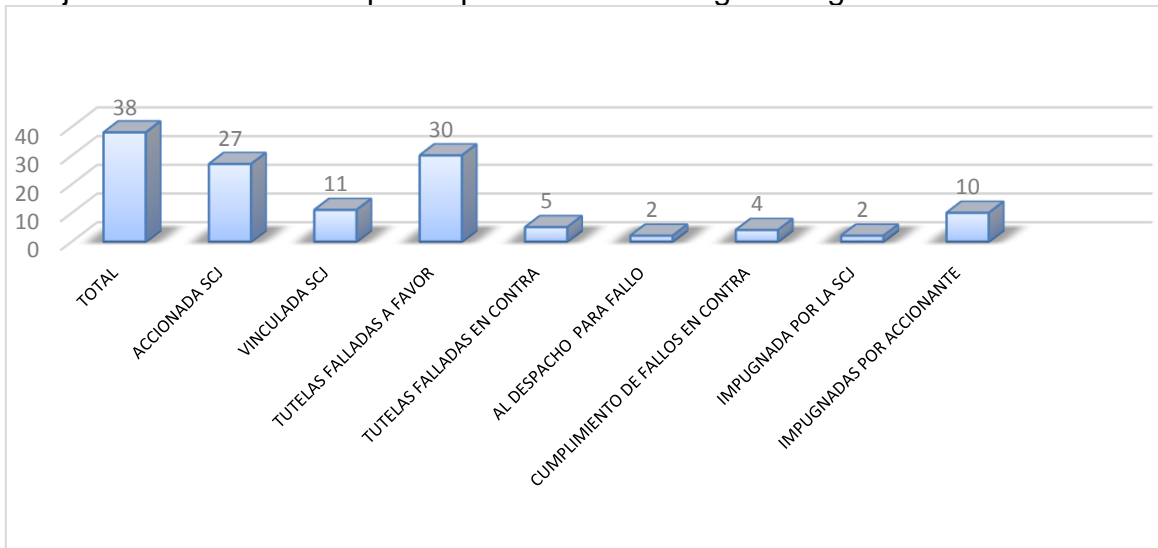
Solicitud Audiencias Conciliación Extrajudicial

A continuación, se presenta el estado, trámite y resultado de las audiencias de conciliación extrajudicial, en las que ha actuado como parte la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante el primer semestre de trimestre del año:



Acción de Tutela

Con relación a las Acciones de tutela interpuestas durante el primer semestre de 2017, la Dirección Jurídica y Contractual atendió con oportunidad las mismas, arrojando los resultados que se presentan en el siguiente gráfico:



4.4. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Según el artículo 29 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental:



- a. Dirigir programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y la gestión documental atendiendo la normativa vigente e implementarlos.
- b. Adelantar actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Secretaría.
- c. Garantizar la oportuna recepción, clasificación, registro, distribución y control de la correspondencia interna y externa, así como el servicio de fotocopiado de documentos que se requieran.
- d. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de transporte, vigilancia, aseo y cafetería, así como la administración y mantenimiento de equipos menores de la Secretaría.
- e. Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia o que le sean asignadas o delegadas.

Recursos Físicos

Para el cumplimiento de las actividades y temas relacionados con el proceso a cargo de la dependencia, en el primer semestre de 2017, se establecieron nueve (9) procedimientos, para articular las actividades propias del proceso y la relación con los demás procesos, correspondientes al pago de servicios públicos, proyectar actos administrativos, estudios y análisis en los temas de servicios generales administrativos, atención de solicitudes en materia administrativa, actualización de los procedimientos y formatos de la Dirección, y revisión de la ejecución del Plan de Contratación para la prestación de los servicios que requiere la Entidad. El área adelantó las siguientes actividades:

Servicio de Transporte

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con la finalidad de suplir la necesidad de transporte de los servidores que por sus labores así lo requieran. Durante el primer semestre de 2017 atendió 717 requerimientos, distribuidos así:

MES	SOLICITUDES ATENDIDAS
Enero 2017	140
Febrero 2017	49
Marzo 2017	139
Abril 2017	120
Mayo 2017	144
Junio 2017	125



Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales

Mediante el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No 001 de 2017, se adjudicó el contrato de prestación de servicios No 467 de 2017, cuyo objeto es. “Prestar servicio de organización logística de eventos institucionales de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia”, durante el periodo reportado se recibieron cuarenta y nueve (49) solicitudes, en las cuales fueron requeridas las siguientes actividades y/o eventos relacionados con el objeto del contrato:

Proyecto 3-1-2-02-11-00-0000-00-PROMOCION INSTITUCIONAL	
Actividad	Requerimiento
Entrega de Equipamientos a la policía Nacional (localidades de San Cristóbal y Kennedy) Celebración día de los niños hijos funcionarios SCJ	Instalación de Carpas, sonido, mesas, sillas.
Suministro de refrigerios para atender actividades propias de la Subsecretaria de Gestión Institucional. (Ocho (8) eventos)	600 refrigerios suministrados
Caminata Ecología Parque Entre Nubes	Servicio de buses, suministro de refrigerio, agua, almuerzo y recreadores.

Proyecto 3-3-1-15-03-21-7513-151- 151- JUSTICIA PARA TODOS	
Actividad	Requerimiento
Traslado de Equipos, elementos, enseres, entre otros a las casas de justicia y bodegas de la Entidad.	Suministro de un Camión para el traslado de elementos.
Suministro de refrigerios para atender actividades propias de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia. (trece (13) eventos)	8895 refrigerios suministrados
Capacitación normas internacionales de Centros Penitenciarios	Instalación de Sonido, sillas tipo universitario, suministro de refrigerios y almuerzo tipo Bufete.

Proyecto 3-3-1-15-03-19-7512-148-PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO EN EL DISTRITO CAPITAL	
Actividad	Requerimiento
Acompañamiento de Gestores de Convivencia al evento de Rock al parque organizado por Distrito	Suministro de 4 camionetas tipo van para para el traslado de los Gestores de Convivencia.
Suministro de refrigerios para atender actividades propias de la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia. (Dieciocho (18) eventos)	2480 refrigerios suministrados

Gestión Documental

Durante el primer semestre de 2017, las actividades de Archivo y Gestión Documental se enfocaron en la verificación de las diferentes actividades de archivo y correspondencia, administración del Sistema de Gestión Documental, la gestión de los procesos técnicos de archivo y asesorar técnicamente a las áreas de la Entidad, así como la elaboración de las tablas de retención documental - TRD.

Actividades adelantadas

- Tercera sesión del Comité Técnico para la transferencia y/o entrega de archivos del FVSL y primer y segunda sesión con la Secretaría D. de Gobierno en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1080 de 2015.
- Gestión de las prórrogas de los contratos: SIA S.A.S., y finalización contrato interadministrativo 130 con Servicios Postales Nacionales 4-72.
- Acompañamiento constante a las dependencias para orientar las mejores prácticas archivísticas.
- Gestión para suscribir el Contrato No. 571 para el depósito de archivo con la firma INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.
- Seguimiento de las adecuaciones solicitadas por la SSCJ para el depósito de archivo y cumplir con las normas mínimas establecidas por el Archivo General de la Nación.
- Se realizó el levantamiento del protocolo para el traslado de las cajas de archivo ubicadas en la sede San Martín a la sede del Parque Empresarial Puerta del Sol.
- Se realizó el apoyo al traslado de los Archivos ubicados en la Sede San Martín a la Bodega No. 13 Ubicada en la Transversal 93 # 51-98 del Parque Empresarial Puerta del Sol.
- Se realizaron las actividades tendientes a la logística que se debe realizar para el traslado de las cajas en custodia por el contratista 4-72 a las instalaciones de la sede del Parque Empresarial Puerta del Sol.
- Apoyo en la parametrización y puesta en funcionamiento del sistema de gestión documental en su primera fase – ORFEO.
- Se realizó la primera mesa técnica con el Archivo de Bogotá el día 14 de junio de 2017; teniendo en cuenta las recomendaciones del Archivo de Bogotá se realizaron las correcciones de las tres observaciones presentadas a las denominaciones de las series documentales y se procedió a realizar el levantamiento de las fichas de valoración documental.
- Se realizó el acompañamiento y respuesta a la oficina de Control interno en la auditoría del proceso de gestión documental.
- Contratación del Profesional en Historia para conformar el grupo interdisciplinario que realizara la valoración de las series misionales de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Levantamiento de la presentación de la Tabla de Retención al Archivo Distrital.
- Seguimiento de la Aprobación, Creación y Publicación del Acto administrativo del Comité Interno de Archivo de la Secretaría de Seguridad (resolución 000195 del 16 de junio de 2017).

Ventanilla de Correspondencia

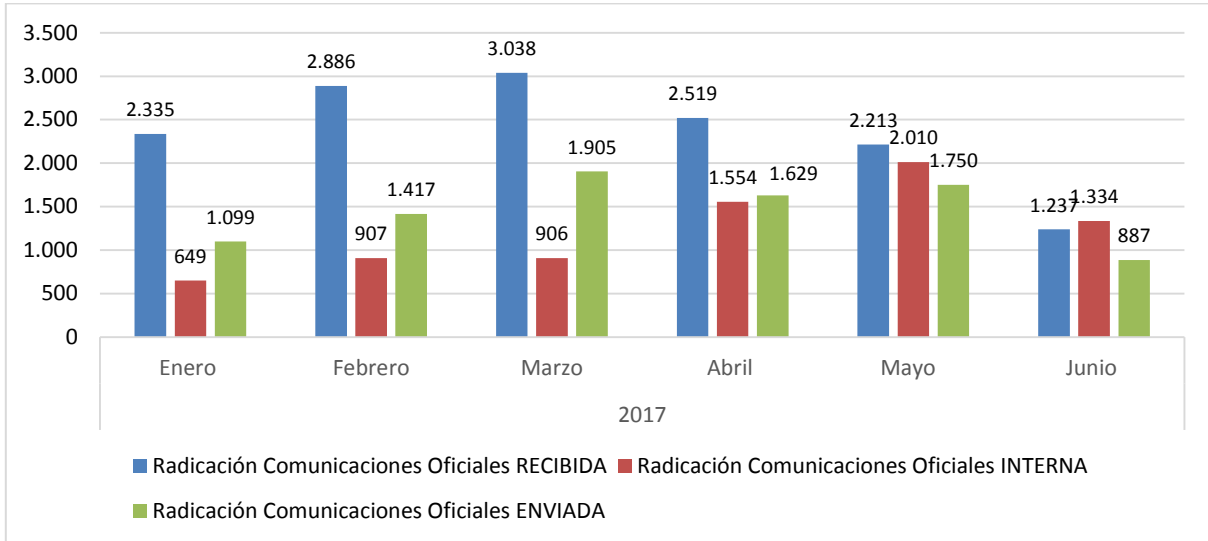
La Ventanilla de Correspondencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene el objetivo de gestionar de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales, de tal manera que se contribuya al desarrollo del Programa de Gestión Documental de la Entidad. Actividades adelantadas:

- La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, conjuntamente con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, adelantaron todas las tareas pertinentes para la implementación de la herramienta tecnológica de Gestión Documental ORFEO, la cual fue entregada por la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante acuerdo suscrito con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Dentro de estas tareas se incluyó el levantamiento de requerimientos, de acuerdo con las necesidades de la Entidad, las cuales fueron dadas a conocer al equipo de ingenieros desarrolladores y que se han ido implementando paulatinamente, luego de la salida a producción con la versión básica el día 16 de junio de 2017.
- Se suscribió un nuevo contrato para la prestación del servicio de mensajería, con la empresa REDEX S.A., a partir del día 22 de mayo de 2017, con el objeto de *“Contratar la prestación del servicio de mensajería expresa, en la distribución postal generada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y las sedes a su cargo”*, con el cual se estructuró una nueva modalidad de recepción de documentos para envío, centralizando la operación en la sede administrativa de la Entidad.
- Se elaboró procedimiento de *“Administración, Control y Seguimiento de las Comunicaciones Oficiales recibidas en la Ventanilla de Radicación”*, el cual establece lineamientos claros en el desarrollo de las actividades y responsables del flujo documental.

Desempeño Ventanilla de Correspondencia

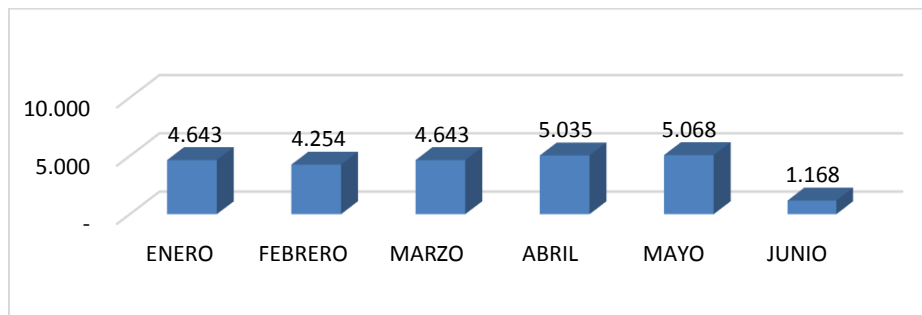
Durante el periodo reportado, la ventanilla de correspondencia ha tenido el siguiente desempeño:

Comunicaciones Radicadas



Documentos Enviados

Dentro de las actividades de la Ventanilla de Correspondencia, se apoya la supervisión al contrato No. 063 de 2016, suscrito con Servicios Postales Nacionales 4-72 (hasta el 20 de mayo de 2017) y posteriormente el contrato No. 544 de 2017, suscrito con REDEX S.A. (a partir del 22 de mayo de 2017), empresas que prestan el servicio de mensajería a la entidad. Dicho contrato fue subrogado por el Fondo de Vigilancia en Liquidación y presenta la siguiente ejecución durante el primer semestre de 2017:



Cabe mencionar que, mientras el contrato 063 suscrito con Servicios Postales Nacionales 4-72 estuvo vigente, este incluía los envíos que realizaban las inspecciones de Policía. Desde su terminación e inicio del contrato No. 544 de 2017, celebrado con REDEX S.A, no se incluyen los envíos de las Inspecciones de Policía, ya que estos son asumidos por la Secretaría Distrital de Gobierno.



Almacén

MOVIMIENTO DE ENTRADA 2017		
MES	N° ENTRADA	VALOR
ENERO	E.A 00099-E.A 00102	8.970.189.030,00
FEBRERO	E.A 00103-E.A 00114	1.578.651.176,00
MARZO	E.A 00115-E.A 00138	19.916.564.152,62
ABRIL	E.A 00139- E.A 00166	10.909.876.830,00
MAYO	E.A 00167- E.A 00185	9.907.313.722,00
JUNIO	E.A 00202-E.A 00211	4.085.580.676,00

MOVIMIENTO DE SALIDA 2017		
MES	N° SALIDA	VALOR
ENERO	S.A 00088-S.A 00111	3.484.300.877,31
FEBRERO	S.A 00112- S.A 00129	1.627.188.286,80
MARZO	S.A 00130-S.A 00137	1.233.034.290,69
ABRIL	S.A 00138-S.A 00155	10.977.458.751,00
MAYO	S.A 00185-S.A 00188	6.497.598.609,95
JUNIO	S.A 00211-00245	20.297.082.754,90

Recepción de Bienes Secretaría Distrital de Gobierno

Teniendo en cuenta el Acuerdo 637 de 31 de marzo de 2016 “Por el cual se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones”, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Almacén de la SSCJ, dio inicio al traslado de elementos con la Secretaría Distrital de Gobierno.

Esta actividad se desarrolló a partir de lo expuesto en las mesas de trabajo, las cuales dispusieron de las siguientes actividades a desarrollar:

1. Toma física de bienes
2. Identificación de estado de los bienes
3. Elaboración de Actas de Traslado
4. Recepción de informe de avalúo
5. Elaboración de Entradas de Almacén

A continuación, se relaciona el ingreso de los bienes de las diferentes dependencias que conforman la SDSCJ, de acuerdo a la naturaleza de los elementos, valor y cuenta contable:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO						
FECHA	No ENTRADA DE ALMACEN	ACTA DE ENTREGA	ELEMENTOS	DEPENDENCIA	VALOR	CUENTA CONTABLE
25 MAYO 2017	E.A 186-187	ACTA DE TRASLADO N° 13 DEL 12 DE MAYO	EQUIPOS DE COMPUTO	CASA DE JUSTICIA DE SAN CRISTÓBAL	13.906.000,00	166501
			BIENES DE CONSUMO		13.120.000,00	GASTO
25 MAYO 2017	E.A 188	ACTA DE TRASLADO N° 4 DEL 15 DE MARZO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	UMC MARTIRES	374.000,00	167001
			EQUIPOS DE COMPUTO		1.419.000,00	167002
			BIENES DE CONSUMO		3.934.000,00	GASTO
25 MAYO 2017	E.A 189-192	ACTA DE TRASLADO N° 7 DEL 22 DE MARZO	EQUIPOS DE COMPUTO	CASA DE JUSTICIA BOSA	1.428.000,00	167002
			MUEBLES Y ENSERES		962.000,00	166501
			BIENES DE CONSUMO		14.466.000,00	GASTO
25 MAYO 2017	E.A 193-194	ACTA DE TRASLADO N° 5 DEL 17 DE MARZO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	UMC BOSA	374.000,00	167001
			MUEBLES Y ENSERES		560.000,00	166501
			EQUIPOS DE COMPUTO		1.636.000,00	167002
			BIENES DE CONSUMO		4.327.000,00	GASTO
25 MAYO 2017	E.A 195	ACTA DE TRASLADO N° 20 DEL 12 DE MAYO	BIENES DE CONSUMO	UMC USAQUÉN	497.000,00	GASTO
25 MAYO 2017	E.A 196	ACTA DE TRASLADO N° 17 DEL 11 DE MAYO	EQUIPOS DE COMPUTO	CASA DE JUSTICIA KENNEDY	2.741.000,00	167002
25 MAYO 2017	E.A 197-198	ACTA DE TRASLADO N° 14 DEL 12 DE MAYO	EQUIPOS DE COMPUTO	CASA DE JUSTICIA DE USME	5.161.000,00	167002
			BIENES DE CONSUMO		6.478.000,00	GASTO
25 MAYO 2017	E.A 199	ACTA DE TRASLADO N° 18 DEL 9 DE MAYO	BIENES DE CONSUMO	CASA DE JUSTICIA DE FONTIBÓN	745.000,00	GASTO



FECHA	No ENTRADA DE ALMACEN	ACTA DE ENTREGA	ELEMENTOS	DEPENDENCIA	VALOR	CUENTA CONTABLE
25 MAYO 2017	E.A 200	ACTA DE TRASLADO N° 15 DEL 18 DE ABRIL	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	UMC USME	1.294.000,00	167001
			EQUIPOS DE COMPUTO		842.000,00	167002
			BIENES DE CONSUMO		2.823.000,00	GASTO
25 MAYO 2017	E.A 201	ACTA DE TRASLADO N° 19 DEL 11 DE MAYO	EQUIPOS DE COMPUTO	NUSE - C4.	13.106.000,00	167002
			BIENES DE CONSUMO		6.582.475,00	GASTO
25 ABRIL 2017	E.A 140-160	ACTA DE TRASLADO N° 11 Y N° 12 DEL 20 DE ABRIL DE 2017	ARMAS ACCESORIOS Y REPUESTO	CARCEL DISTRITAL DE HOMBRES Y ANEXO DE MUJERES	11.292.000,00	165502
			EQUIPO Y MAQUINAS PARA COMEDOR		127.142.000,00	168002
			EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		235.147.000,00	167001
			EQUIPOS MAQUINAS Y HERRAMIENTAS		64.739.000,00	165501
			EQUIPO Y MAQUINA PARA DEPORTES		2.192.000,00	165506
			EQUIPOS Y MAQUINAS PARA MEDICINA		589.000,00	166002
			EQUIPO DE OFICINA		3.802.000,00	166502
			MUEBLES Y ENSERES		20.098.000,00	166501
			SEMOVIENTES		2.646.000,00	161090
			EQUIPOS DE COMPUTO		41.365.000,00	167002
25 ABRIL 2017	E.A 161	ACTA DE TRASLADO N° 08 DEL 24 DE MARZO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	UMC KENEDY	374.000,00	167001
			EQUIPOS DE COMPUTO		1.740.000,00	167002
TOTAL BIENES RECIBIDOS SDG :2.483					607.901.475,00	

Implementación Modulo SAE-SAI

- Se establecieron los tipos de Ingresos de bienes de acuerdo a la naturaleza que presentan las diferentes solicitudes realizadas por las áreas de la entidad, con

el fin de tener una tabla de transacciones unificada de movimientos por concepto de Ingreso de bienes.

- Se asignó para cada uno de los elementos tanto el tipo de movimiento, como las cuentas contables que debe afectar al momento de realizar los registros en el aplicativo según el catálogo de bienes.
- Se parametrizó la información del catálogo de bienes
- Se realizan pruebas de funcionalidad del aplicativo en cuanto a catálogo, ingreso de bienes y parámetros de administración y la revisión del documento “Comprobante de Ingreso de Bienes”, el cual genera el sistema una vez se registra el movimiento en el aplicativo. Se hacen los respectivos ajustes al contenido del mismo con el fin de obtener el documento definitivo
- Actualmente se encuentra en fase de prueba la funcionalidad del Ingreso de bienes a almacén.

Sistema Integrado de Gestión

Se realizó la creación de los formatos para el buen uso y manejo de los bienes de la SSCJ:

- Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción a Agencias - F-FD-215
- Solicitud de Ingreso a Almacén F-FD-213
- Préstamo de Bienes F-FD-219
- Levantamiento de Inventario Individual F-FD-218
- Ficha para Toma Física de Inventarios F-FD-220
- Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción al Servicio de la SDSCJ F-FD-206
- Acta de Verificación F-FD-216

Así mismo se creó el procedimiento de recepción, entrada y salida de bienes a la SSCJ la circular 009 de 2017 “*Deber de Cuidado y Adecuado Manejo de los Bienes al Servicio de la SSCJ*”.

Otras Actividades

- En atención a la capacitación brindada por el grupo de Gestión Documental con relación a la normatividad (Ley 594 de 2000 y Acuerdo 038 de 2002), se organizó el archivo de almacén conforme a lo expuesto elaborando las hojas de control de documentos F-FD-113, así como su respectiva foliación y organización.
- Se realizan las actualizaciones permanentes de los puestos de trabajo y asignación de inventario de acuerdo a las solicitudes presentadas por las diferentes direcciones.
- Se realiza la conciliación mensual de la propiedad, planta y equipo con la Dirección Financiera.



- Se han realizado más de 106 avalúos de bienes inmuebles propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación FVS-L, así como el avalúo 288 postes de Concreto ubicados en las diferentes localidades de Bogotá (Radicado No 201700092822).
- Se entrega informe relacionado con la inspección ocular y estudio de mercado de los predios ubicados alrededor de la cárcel Distrital.

4.5. DIRECCIÓN FINANCIERA

Según el artículo 30 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Financiera, entre otras:

- a. Adelantar el desarrollo del ciclo presupuestal de programación, ejecución y control, de acuerdo con las prioridades, planes y proyectos.
- b. Gestionar con las diferentes dependencias de la Secretaría, la recolección de la información necesaria para la preparación del anteproyecto anual de presupuesto de inversión y de funcionamiento del organismo, orientarlo y consolidarlo conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación.
- c. Elaborar el Programa Anual de Caja de conformidad con las obligaciones adquiridas.
- d. Revisar la disponibilidad de recursos en los rubros presupuestales y la imputación presupuestal de los compromisos suscritos por la Secretaría.
- e. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión y para la formulación y seguimiento a los proyectos de funcionamiento de la Secretaría y consolidar los estados financieros y de ejecución presupuestal de la respectiva vigencia fiscal para la rendición de la cuenta anual con destino a las entidades competentes.
- f. Administrar el sistema contable y presupuestal de la Secretaría de conformidad con las normas establecidas y disposiciones legales vigentes.

Logros y Resultados Presentados en el Periodo

ÁREA DE PRESUPUESTO

En cumplimiento del Acuerdo 657 de diciembre 20 de 2016, por el cual se expidió el Presupuesto Anual de Gastos e Inversión para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

enero y el 31 de diciembre de 2017, aprobando para el Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia un presupuesto por \$398.453 millones de pesos los cuales fueron asignados en las dos (02) unidades ejecutoras de la siguiente manera:

Unidad Ejecutora 01- Gestión Institucional

Gastos de Funcionamiento³

Servicios Personales: Con una apropiación de \$51.436 millones, fueron ejecutados y girados \$21.406 millones que corresponden al 41.62% de los recursos apropiados, quedando un saldo disponible por \$30.029 millones equivalentes al 58.38% de los recursos apropiados

Gastos Generales: Con una apropiación de \$14.203 millones fueron ejecutados \$8.810, de los cuales fueron girados \$3.886 millones equivalentes al 27.36%, pendiente por giro \$4.924 millones equivalentes al 34.67% y un saldo disponible por \$5.392 millones equivalentes al 37.97%, de los recursos apropiados.

Gastos de Inversión⁴

La Entidad cuenta con presupuesto para atender la Inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” en la unidad ejecutora 01- Gestión Institucional, por valor de \$40.564 millones, donde se presentan los siguiente niveles de ejecución:

³Fuente: Informe Predis con corte a 30 de Junio de 2017. Cifras en millones de pesos

⁴ Fuente: Informe Predis con corte a 30 de Junio de 2017. Cifras en millones de pesos



SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTIÓN INSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO " BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

A JUNIO 30 DE 2017

Valores en Millones de \$

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
3	GASTOS	128.426	-	128.426	53.671	41,79%	32.198	25,07%	21.474
3.1	GTOS DE FUNCIONAMIENTO	65.639	-	65.639	30.217	46,04%	25.293	38,53%	4.924
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	51.436	-	51.436	21.407	41,62%	21.407	41,62%	-
3.1.1.01	Serv. Personales Asoc. Nómina	39.191	(763)	38.428	17.194	44,74%	17.194	44,74%	-
3.1.1.03	Aportes Patronales	12.245	763	13.008	4.212	32,38%	4.212	32,38%	-
3.1.2	GATOS GENERALES	14.203	-	14.203	8.810	62,03%	3.886	27,36%	4.924
3.1.2.01	Adquisición de Bienes	1.175	(50)	1.125	406	36,09%	71	6,35%	334
3.1.2.02	Adquisición de Servicios	13.022	50	13.072	8.405	64,29%	3.815	29,18%	4.590
3.1.2.03	Otros Gtos Generales	6	-	6	-	0,00%	-	0,00%	-
3.3	INVERSIÓN	62.787	-	62.787	23.454	37,36%	6.905	11,00%	16.550
3.3.1	DIRECTA	40.564	-	40.564	23.454	57,82%	6.905	17,02%	16.550
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	40.564	-	40.564	23.454	57,82%	6.905	17,02%	16.550
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	14.718	-	14.718	7.439	50,54%	2.215	15,05%	5.224
7513	Justicia para todos	13.214	-	13.214	8.916	67,48%	2.078	15,73%	6.838
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	5.623	700	6.323	4.459	70,52%	1.514	23,95%	2.945
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	2.500	(700)	1.800	321	17,82%	64	3,53%	257
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	4.509	-	4.509	2.319	51,44%	1.034	22,92%	1.286
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	22.223	-	22.223	-	0,00%	-	0,00%	-
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	22.223	-	22.223	-	0,00%	-	0,00%	-

PRESUPUESTO LIQUIDADO CON EL ACUERDO 657 DE 2016. Fuente: Predis

Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad

La unidad ejecutora 02, cuenta con presupuesto para atender la Inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” por un valor de \$270.028 millones dentro del cual se encuentran las partidas para atender la inversión directa de la que es responsable la Entidad, efectuándose una adición presupuestal por valor de \$1.690 millones. Ésta unidad presenta los siguientes niveles de ejecución:



SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA: 02 - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD

PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN

A JUNIO 30 DE 2017

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	%EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	%PAG/AP.	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
3	GASTOS	270.028	1.690	271.718	70.280	25,86%	8.172	3,01%	62.108
3.3	INVERSIÓN	270.028	1.690	271.718	70.280	25,86%	8.172	3,01%	62.108
3.3.1	DIRECTA	270.028	1.690	271.718	70.280	25,86%	8.172	3,01%	62.108
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	270.028	1.690	271.718	70.280	25,86%	8.172	3,01%	62.108
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	250.716	1.690	252.406	66.341	26,28%	7.014	2,78%	59.328
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	19.312	-	19.312	3.938	20,39%	1.158	6,00%	2.780

PRESUPUESTO LIQUIDADO CON EL ACUERDO 657 DE 2016. Fuente: Sistema Predis

Valores en Miles de \$

Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión

Para la vigencia 2017, se constituyeron Reservas Presupuestales para las dos unidades ejecutoras como se detallan a continuación:

Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional por \$15.004 millones.

En Gastos de Funcionamiento se constituyeron Reservas Presupuestales por \$5.104 millones y por Inversión se constituyeron Reservas Presupuestales por \$9.899 millones, presentado al 30 de junio de 2017 los siguientes niveles de ejecución:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTIÓN INSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO " BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

RESERVAS PRESUPUESTALES

A JUNIO 30 DE 2017

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	15.004	1.477	13.527	12.099	89,45%	1.428
3.1	FUNCIONAMIENTO	5.104	1.399	3.705	3.380	91,23%	325
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	3.213	1.185	2.028	2.028	100,00%	-
3.1.2	GASTOS GENERALES	1.891	214	1.677	1.352	80,63%	325
3.3	INVERSIÓN	9.900	78	9.822	8.719	88,77%	1.103
3.3.1	DIRECTA	9.900	78	9.822	8.719	88,77%	1.103
3.3.1.15	BOGOTA MEJOR PARA TODOS	9.900	78	9.822	8.719	88,77%	1.103
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	2.386	32	2.354	2.213	94,01%	141
7513	Justicia para todos	3.609	31	3.578	2.945	82,30%	634
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	1.424	14	1.410	1.131	80,24%	279
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	464	-	464	464	100,00%	-
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	2.016	-	2.016	1.966	97,55%	49

Fuente: Informe de Ejecución Predis

Valores en Miles de \$

Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad

En Gastos de Inversión se constituyeron Reservas Presupuestales por \$111.477 millones, presentado al 30 de junio de 2017 los siguientes niveles de ejecución:



SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA: 02 - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD

PLAN DE DESARROLLO " BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

RESERVAS PRESUPUESTALES

A JUNIO 30 DE 2017

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	111.477	2	111.475	73.421	65,86%	38.054
3.3	INVERSIÓN	111.477	2	111.475	73.421	65,86%	38.054
3.3.1	DIRECTA	111.477	2	111.475	73.421	65,86%	38.054
3.3.1.15	BOGOTA MEJOR PARA TODOS	111.477	2	111.475	73.421	65,86%	38.054
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	110.243	2	110.241	72.431	65,70%	37.811
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	1.234	-	1.234	990	80,26%	244

Fuente: Sistema Predis

Valores en Miles de \$

Durante el periodo de enero a junio se logró:

- Realizar de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de la Apropiación Presupuestal Inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para las dos unidades ejecutoras.
- Realizar la constitución y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de las Reservas Presupuestales de las Unidades Ejecutoras y enviar los reportes correspondientes a la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.
- Realizar treinta (30) Traslados Presupuestales entre conceptos en la Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional y la Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad.
- Realizar 6 modificaciones presupuestales en la Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional y 2 modificaciones presupuestales en la Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad
- Se han emitido ochocientos cuarenta y cuatro (844) Certificados de disponibilidad presupuestal y ochocientos cuarenta y seis (846) Certificados de registro presupuestal, como se muestra en el siguiente cuadro:

Área De Pagos

La Ejecución de PAC al 30 de junio de 2017, ha tenido el siguiente comportamiento en cada una de las unidades ejecutoras.

Unidad Ejecutora 01- Gestión Institucional

Para los recursos de vigencia 2017, se solicitaron recursos para pagos de la entidad, por valor total de \$ 32.208 millones, presentándose un PAC ejecutado de \$ 32.206 millones, que corresponde al 99.99 % del total programado y un PAC no ejecutado de \$2 millones, como se muestra a continuación:

MES	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	%
ENERO	2.620	2.620	0	100%
FEBRERO	4.124	4.124	0	100%
MARZO	4.177	4.177	0	100%
ABRIL	5.301	5.299	2	99,96%
MAYO	6.354	6.354	0	100%
JUNIO	9.631	9.631	0	100%
TOTAL	32.208	32.206	2	99,99%

Fuente: SISPAC

Para el mismo periodo, para el pago de las reservas de la unidad 01 se programó un PAC, por valor total de \$12.694 millones, con una ejecución de \$12.099 millones, que corresponde al 95.32 % del total programado y un PAC no ejecutado de \$ 595 millones.

MES	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	%
ENERO	5.978	5.383	595	90,05%
FEBRERO	4.201	4.201	0	100%
MARZO	1.156	1.156	0	100%
ABRIL	626	626	0	100%
MAYO	493	493	0	100%
JUNIO	240	240	0	100%
TOTAL	12.694	12.099	595	95,32%

Fuente: SISPAC

Unidad Ejecutora 02-Fondo Cuenta Para la Seguridad

Para los recursos de vigencia 2017, se solicitaron recursos para pagos de la Unidad Ejecutora 02 por valor total de \$8.424 millones, presentándose un PAC ejecutado por valor de \$8.172 millones equivalente al 97.01 % del total programado, y un PAC no ejecutado del 2.99%, por valor de \$252millones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MES	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	%
ENERO	0	0	0	
FEBRERO	59	59	0	100%
MARZO	1.090	1.090	0	100%
ABRIL	1.351	1.351	0	100%
MAYO	2.684	2.679	5	99,81%
JUNIO	3.240	2.993	247	92,37%
TOTAL	8.424	8.172	252	97,01%

Fuente: SISPAC

Para el periodo en referencia las reservas de la unidad 02 se ejecutó un PAC, por valor total de \$73.421 millones, presentándose una ejecución del PAC de 100%.

MES	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	%
ENERO	11.448	11.448	0	100%
FEBRERO	9.968	9.968	0	100%
MARZO	3.892	3.892	0	100%
ABRIL	18.166	18.166	0	100%
MAYO	12.535	12.535	0	100%
JUNIO	17.413	17.413	0	100%
TOTAL	73.421	73.421	0	100%

Fuente: SISPAC

Se elaboraron 3.589 órdenes de pago, por las dos unidades ejecutoras

ÁREA DE CONTABILIDAD

Durante el primer semestre de 2017 se logró:

- Reportar a la Secretaria de Hacienda - Dirección de Contabilidad la información de los Estados Financiero de la Entidad
- Registrar el movimiento de los hechos financieros realizados por la entidad de los meses de enero a junio.
- Se trabajó conjuntamente con el área de sistemas para que en el aplicativo LIMAY pueda de forma semiautomática, realizar la causación de las obligaciones a cargo de la Entidad a partir de las órdenes de pago y el registro del giro con éste mismo documento, con la información que se registra el aplicativo OPGET local.
- Se ha participado en las mesas de trabajo con ocasión de la entrada en vigencia de las multas según el Código Nacional de Policía, las cuales deben quedar registradas en los Estados Financieros de la Entidad.



- Se realizaron en un 90%, las reclasificaciones de los saldos con naturaleza contraria a la cuenta, que se reflejaron en los libros auxiliares por afectación incorrecta el tercero y/o Número de contrato.
- Se elaboraron 18 fichas técnicas para recibir los saldos de anticipos del Fondo de Vigilancia, los cuales están pendientes de aprobación para poder realizar la incorporación en los Estados Financieros de la Secretaría.
- Se ha venido realizando depuración ordinaria de los saldos de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la Entidad, valor que a junio de 2017 asciende a \$ 4.520 millones
- Se apoyó a la Secretaría Técnica en la realización del Comité de Saneamiento Contable y Comité Técnico de Seguimiento para la Transición al Nuevo Marco Normativo Contable. En el que de una parte se expusieron las situaciones que están afectando el proceso y el control interno contable y se plantearon las primeras acciones para superarlas.

Con respecto a la Implementación del nuevo marco normativo contable para el Sector Público NICSP, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra en el periodo de preparación obligatoria y ha venido ejecutando las siguientes fases:

- **Fase No 1: Planeación.** En la cual se llevaron a cabo reuniones con los Directivos para sensibilizarlos, se creó el “Comité Técnico de seguimiento para la transición al Nuevo Marco Normativo Contable bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP”, mediante Resolución 000108 del 06 de abril de 2017 y se implementó la estrategia de divulgación a través de la página web e intranet de la entidad, además de la contratación del recurso humano que apoya la ésta implementación.
- **Fase No 2: Diagnóstico.** Se iniciaron las actividades necesarias para elaborar el diagnóstico de la entidad, para lo cual se diseñó y se está aplicando, formularios de diagnóstico para los Sistemas de Información que posee la Secretaría, con el fin de establecer ventajas, desventajas, procesos, desarrollos y necesidades, para la implementación de las NICSP, así como también se han llevado a cabo reuniones con la Secretaría de Hacienda y con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la entidad. Con respecto a la cuenta contable Propiedad, Planta y Equipo: se han realizado reuniones con el equipo de Inventarios y almacén, así como la aplicación del formulario de diagnóstico para el aplicativo SAE/SAI.

Además, se diseñó la matriz de saldos iniciales con las cuentas del balance con saldos a 31 de diciembre de 2016, la cual se encuentra en proceso de homologación y reclasificación teniendo en cuenta la Resolución No. 620 de 2015 (modificada por la Resolución No. 468 de 2016).

4.6. DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Según el artículo 27 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son entre otras funciones de la Dirección de Gestión Humana:

- a. Implementar políticas de talento humano al interior de la Secretaría que promuevan la dignificación del trabajo y el fortalecimiento institucional conforme a normas, postulados y tratados nacionales e internacionales en materia laboral.
- b. Implementar y evaluar los planes y programas institucionales sobre bienestar social laboral, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Secretaría y las normas que regulan la materia.
- c. Ejecutar los procedimientos relacionados con la vinculación, permanencia y retiro de servidores públicos, conforme a las políticas de la Secretaría y normatividad vigente.
- d. Cumplir con la provisión de los cargos, conforme a las normas y lineamientos establecidos por los organismos y entidades competentes.

Logros y Resultados Presentados en el Periodo

Gestión de Nómina

- Se realizó la actualización del cálculo de retención en la fuente de acuerdo con la modificación al Estatuto Tributario.
- Durante el semestre se realizaron todas las acciones necesarias para las respectivas liquidaciones mensuales de los salarios de los servidores públicos que conforman la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Se realizó la actualización del cálculo de retención en la fuente de acuerdo con la modificación al Estatuto Tributario.
- Se realizó el pago anual de Cesantías a Fondos Públicos y Privados vigencia 2016 de los (625) Servidores que conforman la Planta de Personal de la SCJ.

Bienestar e Incentivos

- Se realizó el diagnóstico de necesidades de Bienestar a través de una encuesta virtual que permitió conocer las prioridades de los servidores públicos de la SDSCJ, sirviendo como insumo para la elaboración del Programa de Bienestar e incentivos de la presente vigencia y que fue adoptado mediante Resolución 026 del 13 de marzo de 2017.
- Dicho programa se ha ido desarrollando teniendo en cuenta las acciones marco orientadoras que hacen parte de cada uno de los siguientes componentes:

Componente de Protección y Servicios Sociales

Área Deportiva

- Se formalizó la participación de los diferentes equipos y deportistas en de la SDSCJ en los juegos distritales organizados por el DASCD, en las siguientes disciplinas: fútbol, tenis de mesa, natación, billar, bolos, rana, tejo, ajedrez, voleibol, baloncesto, karts, bubble soccer.

Área Cultural

- Se entregaron dos boletas de cine en formato 2d con fecha abierta, para asistir a cualquier función, a 228 servidores públicos de la SDSCJ y que fueron entregadas por el DASCD.

Área Social

- Mensualmente se socializa la fecha de cumpleaños de los servidores públicos de la Secretaría y para el Disfrute del día de cumpleaños como parte de los estímulos se estableció el disfrute de un (1) día libre, reconociendo el esfuerzo y dedicación de los servidores públicos de la entidad con el fin de que esta fecha pueda ser celebrada junto con su familia y seres queridos.
- Se han enviado mensajes de reconocimiento a los servidores a través de la intranet con motivo de la celebración por su ocupación u oficio.
- Se adelantó la celebración del día del guardián el pasado 29 de junio, programándose una salida a Lagosol el día 01 de julio de los corrientes.

Coordinar la celebración del día de los niños.

- La celebración del día de los niños se llevó a cabo en la Estación de Carabineros del Parque Nacional. Esta actividad se realizó con la participación de los miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá, los Bomberos de la ciudad y el



apoyo de la Caja de Compensación Familiar Compensar. Fue una jornada lúdica recreativa en donde los niños disfrutaron de una mañana diferente, en compañía de los caballos y caninos de adiestramiento de la Metropolitana, quienes divertieron a los infantes durante las diversas demostraciones de adiestramiento. Igualmente, los pequeños tuvieron la oportunidad de sentirse bomberitos por un día y aprender sobre el trabajo que realizan los Bomberos de Bogotá.

- Se tiene previsto contratar talleres de duelo que permitan acompañar a los servidores en estas situaciones, sin embargo, a la fecha y mientras se surte el proceso de contratación, se han enviado mensajes de condolencia a todos los servidores que han sufrido alguna pérdida de un ser querido.

Área de Promoción y Desarrollo

- Se han adelantado diferentes ferias de servicio en las sedes de la Secretaría, con las siguientes entidades:
- Financieras: Banco del occidente, Citibank, Davivienda, Coomeva (Torre 7, Cárcel Distrital y C4)
- Salud: A365, Colmédica medicina prepagada, Sanitas (Torre 7 y Cárcel Distrital)
- Fondo de cesantías: FNA (Torre 7 y Cárcel Distrital)
- Inmobiliarias: Constructora Bolivar. (Cárcel Distrital)
- Se cuenta actualmente con una base de datos que permite registrar la información correspondiente a seguridad social y a su vez, contamos con una base de datos de los asesores de servicios que realizan afiliaciones y novedades sobre este mismo tema.
- A raíz de esta actividad, también se ha implementado de manera mensual la asesoría individual por parte de la Caja de Compensación Familiar Compensar y comunicación permanente con los diferentes asesores asignados en cada una de esas entidades.
- Respecto de los permisos de estudio, se autoriza a los funcionarios disponer de tiempo del horario laboral para asistir a programas de formación formal e informal y reponerlo de acuerdo con la propuesta que presente en los términos de Ley.

Programa de Incentivos

- Se conformó el Comité de incentivos y bienestar mediante Resolución 062 del 28 de febrero de 2017.
- Se realizó la convocatoria para participar en el reconocimiento a mejores equipos de trabajo para la presente vigencia, sin embargo y dado que sólo se inscribió un equipo de trabajo para participar en dicha convocatoria, requiriéndose por lo menos tres, este incentivo no se reconocerá.

Capacitación

Se realizó el diagnóstico de necesidades de capacitación a través de una encuesta virtual que permitió conocer las prioridades de los servidores públicos de la SDSCJ para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación (PIC) y que fue adoptado mediante Resolución 055 del 11 de mayo de 2017. Dicho Plan se encuentra dividido en dos capítulos, el primero registra el Plan Institucional de Capacitación para el año 2017 que tiene priorizadas las capacitaciones requeridas por los servidores de la Secretaría. El segundo, establece las directrices para el proceso de inducción. Proceso que se desarrolló de manera virtual a través de 15 módulos elaborados con el apoyo de las demás dependencias. Cada módulo cuenta con su respectivo cuestionario y al finalizar hay una encuesta de satisfacción que permite evaluar la apropiación del conocimiento y el grado de satisfacción de dicha actividad.

Igualmente, se realizó el Manual para contratistas que permitirá dar a conocer aspectos importantes y relevantes para ellos, sobre diferentes temas, entre ellos: Información de la SDSCJ, deberes, derechos, obligaciones.

Se socializaron las siguientes capacitaciones ofrecidas por el DASCD con el fin de que los interesados pudieran inscribirse y participar. Los temas a la fecha realizadas son:

- Sistema de Evaluación de la gestión para empleados provisionales
- Plan Nacional de Formación y Capacitación para el desarrollo y la profesionalización del servidor público.
- Herramientas de Gestión de Talento Humano: Manual de Funciones
- Gestión del Plan Institucional de Formación y Capacitación – PIC
- Nueva metodología de Evaluación del desempeño laboral - Acuerdo 565 de 2016

Otras

- Por otro lado, se realizó visita a las diferentes sedes de la SDSCJ con el apoyo de la Secretaría Distrital de Integración Social, para establecer la posible ubicación de las “Salas Amigas de la Familia Lactante”, logrando ubicar un espacio en la Cárcel Distrital que debe ser remodelado y adaptado para tal fin. Respecto de la sede central Torre 7 y la sede de C4, se ubicó un espacio que debe ser montado y adaptado con el fin de implementar las salas en estas sedes.
- Así mismo, se tramitaron los certificados de escolaridad que solicitaron los funcionarios interesados.

Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

Durante el primer semestre del año, se crearon y difundieron por medio de correo electrónico a todos los servidores y a través de la intranet, las siguientes políticas:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Se convocó y conformó la Brigada de Emergencias, contándose a la fecha con 38 servidores públicos y 2 contratistas.
- Se realizó una inspección planeada en las sedes de nivel central y Cárcel Distrital, con el fin de determinar la matriz de riesgos y peligros, señalización y rutas de evacuación.
- Se definió el plan de trabajo para la presente vigencia con la ARL POSITIVA.
- Se solicitaron cotizaciones y se elaboraron los respectivos estudios previos que dan inicio al proceso contractual de exámenes médicos; elementos de protección personal y dotación brigadas de emergencia y botiquines.
- Se dio inicio a las reuniones del COPASST y a través de la ARL POSITIVA se capacitó a los miembros del Comité en funciones y responsabilidades de éste y en investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
- Se ha realizado seguimiento y acompañamiento en los casos de los servidores que presentan incapacidades superiores a 180 días.

Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo:

Objetivo: Desarrollar acciones encaminadas a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de todos los servidores en sus sitios de trabajo en forma integral.

Programa de Riesgo Biomecánico (Ergonomía)

A fin de determinar las condiciones de riesgo de los servidores y servidoras de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para la prevención y promoción de la salud, derivadas del ausentismo y diagnósticos con síntomas de desórdenes músculo esqueléticos, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Pausas activas en las diferentes sedes de la Secretaría: Cárcel Distrital una población aproximadamente de 100 personas. Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4, una población aproximadamente de 100 personas. Sede Administrativa, una población aproximadamente de 70 personas
- Se realizó rumba terapia en sede administrativa y está se desarrollará dos veces al mes durante vigencia 2017.
- Se dio inicio al programa de vigilancia epidemiológica del Riesgo Biomecánico, el cual parte de la aplicación de la encuesta de Síntomas de Desordenes Músculo



Esqueléticos para determinar el diagnóstico y plan de trabajo para el segundo semestre; se han diligenciado 245 formularios.

- Inspección de la zona de actividad física de la Dirección de la Cárcel Distrital para la adecuación de maquinaria para entrenamiento físico, bajo el acondicionamiento de un instructor.
- Veintitrés (23) inspecciones de puesto de trabajo para personas en condición de discapacidad en el C4, dos (2) inspecciones de análisis de puesto trabajo en la Dirección de la Cárcel Distrital y tres (3) inspecciones en la Sede Administrativa.

Riesgo Psicosocial estrategia de intervención ARL Positiva (Resolución 2646 de 2008)

- Estrategia de intervención: Capacitación de factores protectores frente al porte y tenencia de armas dirigido a 152 personas de la guardia de la Dirección Cárcel Distrital, así mismo, se han realizado 2 capacitaciones de prevención y rasgos suicidas.
- Se dio inicio a la aplicación de la batería de Riesgo Psicosocial, como instrumento para el diagnóstico y los procesos de intervención relacionados con este factor de riesgo, bajo el acompañamiento de la psicóloga especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo asignada por ARL Positiva. Población censada, doscientos cincuenta y dos (252) servidores públicos asignados a la Dirección de la Cárcel Distrital, treinta (30) personas administrativas del C4 y dos (2) personas de la Sede Administrativa.
- Se realizó acompañamiento a un servidor público de la Dirección de Acceso a la Justicia, por solicitud de la Dra. Camila Uribe jefe inmediata del servidor.

Mesas laborales para seguimiento a casos de accidente laboral, enfermedad laboral y de origen común

- La última mesa realizada durante el trimestre se llevó a cabo el 25 de mayo de 2017.
- Se establecieron los lineamientos para el trámite de incapacidades y licencias médicas, mediante la Circular 012 de 2016. Se ha realizado seguimiento y acompañamiento a los casos de los servidores que presentan incapacidades superiores a 180 días.
- Se realizó mesa laboral con la médica asignada por la ARL Positiva, en la cual se trataron historias médico ocupacional de los servidores reportados por accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral (12 casos).
- Se dio conocimiento a la médica de la ARL Positiva de cuatro (4) casos reportados por las respectivas EPS a las cuales se encuentran afiliados los servidores públicos, para determinar calificación de origen del accidente y/o enfermedad laboral.

Tabulación Ausentismo por concepto de incapacidad

- Caracterizar los factores del ausentismo laboral más representativos por enfermedad general y por accidentes de trabajo, registro y tabulación de 580 incapacidades en base de datos. Se encuentra en proceso la migración de la información al SIAP “Sistema Integrado de Administración de Personal”, para el reporte por esta herramienta.

Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos:

- Se adelantó a través de ARL Positiva, la identificación de peligros, con su matriz correspondiente y siguiendo la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 de 2012.
- Se realizó la visita e inspección en cinco (5) sedes de la SDSCJ: Cárcel Distrital, C4, Nivel Central, Casa de Justicia de Suba y Usaquén, del cual el insumo es el informe y matriz de identificación de riesgos y peligros.

Adquisición de Señalización

- Se realizó un informe por parte del técnico de la ARL Positiva, con el fin de adquirir los elementos de señalización para la Cárcel Distrital y C4. Para la Sede Administrativa, los recursos estarán a cargo de la Dirección de Recursos Físicos.

Entrega de 5 planes de emergencia

- Se entregaron los planes de emergencia en las siguientes sedes de trabajo: Cárcel Distrital, C4, Sede Administrativa, Casa de Justicia Usaquén. Sin embargo, requieren de una revisión minuciosa de los documentos para socializarlos con los servidores ubicados allí, así como la revisión y visto bueno de la Oficina de Planeación para incluir el Plan Institucional de Gestión Ambiental

Seguridad Social

- Se realizaron las afiliaciones y traslados correspondientes a las EPS, Fondo de pensiones o cesantías de cada servidor, así como a la caja de compensación Compensar y la Administradora de Riesgos Laborales Positiva.

Registro y Control

- Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017, la Dirección de Gestión Humana, a través de su equipo de Registro y Control, logró consolidar los siguientes resultados:



Establecimiento de la planta de empleos de la SCJ.

- En coherencia con el Acuerdo 637 de 2016, por el cual se creó la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Decreto 413 por medio de la cual se establece la estructura organizacional y funciones de las dependencias, y el Decreto 414 por medio de la cual se crea la planta de la Entidad, se estructuró el proceso para establecer la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cual fue diseñada y aprobada para un total de 733 empleos, los cuales se distribuyen así:

Denominación	Código	Grado	N° de empleos	Naturaleza del empleo
Despacho del Secretario			7	
Secretario de Despacho	20	9	1	Libre nombramiento y remoción
Asesor	105	7	4	Libre nombramiento y remoción
Asesor	105	4	2	Libre nombramiento y remoción
Planta Global			726	
Nivel Directivo			21	
Subsecretario de Despacho	45	8	4	Libre nombramiento y remoción
Director Técnico	9	7	8	Libre nombramiento y remoción
Director Administrativo	9	7	5	Libre nombramiento y remoción
Jefe de Oficina	6	7	3	Libre nombramiento y remoción
Jefe de Oficina	6	6	1	Periodo fijo
Nivel Asesor			2	
Jefe de Oficina Asesora	115	7	2	Libre nombramiento y remoción
Nivel Profesional			158	
Profesional Especializado	222	30	11	Carrera administrativa
Profesional Especializado	222	27	4	Carrera administrativa
Almacenista General	215	24	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	222	24	32	Carrera administrativa
Profesional Especializado	222	19	11	Carrera administrativa
Profesional Universitario	219	18	30	Carrera administrativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Denominación	Código	Grado	N° de empleos	Naturaleza del empleo
Profesional Universitario	219	16	34	Carrera administrativa
Profesional Universitario	219	15	15	Carrera administrativa
Profesional Universitario	219	12	14	Carrera administrativa
Profesional Universitario	219	5	2	Carrera administrativa
Profesional Universitario	219	1	4	Carrera administrativa
Nivel Técnico			40	
Técnico Operativo	314	19	2	Carrera administrativa
Técnico Operativo	314	17	1	Carrera administrativa
Técnico Operativo	314	14	6	Carrera administrativa
Técnico Operativo	314	12	13	Carrera administrativa
Técnico Administrativo	367	12	18	Carrera administrativa
Nivel Asistencial			505	
Secretario Ejecutivo	425	27	5	Carrera administrativa
Auxiliar Administrativo	407	27	20	Carrera administrativa
Auxiliar Administrativo	407	24	1	Carrera administrativa
Teniente de Prisiones	457	21	3	Carrera administrativa
Auxiliar Administrativo	407	20	48	Carrera administrativa
Auxiliar Administrativo	407	19	26	Carrera administrativa
Auxiliar Administrativo	407	18	200	Carrera administrativa
Sargento de Prisiones	438	18	9	Carrera administrativa
Secretario	440	17	4	Carrera administrativa
Cabo de Prisiones	428	17	18	Carrera administrativa
Guardián	485	15	150	Carrera administrativa
Auxiliar Administrativo	407	13	11	Carrera administrativa
Conductor	480	13	9	Carrera administrativa
Conductor	480	5	1	Carrera administrativa
Total empleos			733	

Esto indica que 30 empleos tienen condición de libre nombramiento y remoción, 1 de periodo fijo y los 702 restantes correspondientes a carrera administrativa. No obstante, la planta de la Entidad, en la actualidad, tiene el siguiente nivel de ocupación:

Carrera Administrativa (170)			Libre Nombramiento y Remoción (30)		Periodo Fijo (1)	Provisionalidad definitiva	Vacantes Definitivas
En su empleo	Provisional temporal	Vacante temporal	Nombrados	Por nombrar	Nombrado	Nombrados	Por nombrar
129	5	36	29	1	1	447	85

Lo anterior implica que frente a la denominada “planta completa”, la actual ocupación corresponde a un total de 648 servidores, esto es el 88 por ciento. Adicionalmente, para los 86 cargos restantes, se está a la espera del proceso de nombramientos en provisionalidad y libre nombramiento y remoción, bajo las directrices del Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia en su calidad de nominador, con fundamento en el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, el cual al respecto señala. *“Provisión de las vacancias definitivas. (...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.”*

En el caso de las vacancias temporales el Artículo 2.2.5.3.3 de la precitada norma establece: *“Provisión de las vacancias temporales. (...) Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma.”*

En igual sentido, un cargo de Asesor Código 105 Grado 07, de libre nombramiento y remoción y adscrito al Despacho del señor Secretario, se encuentra en vacancia definitiva. Durante el primer semestre de 2017, se han aceptado catorce (14) renuncias. En igual sentido, en el mismo periodo, un (1) servidor se retiró con Resolución de Pensión.

Comisiones de servicio otorgadas.

Cuatro servidores de la planta se encuentran en comisión en otras entidades.

Manual de Funciones de la SCJ.

La Secretaría emitió el 1° de octubre de 2016 la Resolución N° 001 de 2016, “Por la cual se adopta el *Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales* para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.

Lo anterior se desarrolló con la asistencia técnica y aprobación del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. El precitado Manual, aunque se encuentra vigente y fue desarrollado en procura de facilitar el proceso de arranque de la nueva Entidad, requiere ser actualizado y ajustado a las necesidades, retos y perspectivas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Este proceso está planificado para que inicie el segundo semestre de 2017, asunto para el cual se requiere igualmente la formulación de los ejes temáticos (básicos y funcionales) relacionados con las vacantes definitivas remitidas a la OPEC en 2016.

Para poder realizar los ajustes al precitado Manual, es necesario adoptar los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, con el fin de aplicar la normatividad vigente, aplicando al respecto los Decretos Leyes 770 y 785 de 2005, el Decreto 2539 de 2005, Ley 909 de 2004, Decreto 2484 de 2014 y Decreto 1083 de 2015.

Preparación Concurso de Méritos.

Con el propósito de completar la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, es necesario precisar las condiciones actuales respecto de su ocupación.

Cargos de carrera administrativa en planta	Cargos provistos con derechos de carrera	Cargos que deben proveerse a través de concurso de méritos	
		Cargos provistos en Provisionalidad Definitiva	Cargos Vacantes
702	170	445	87
		532	

Este proceso requiere primero la actualización del Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales, puesto que, con base en este, se formaliza la estructuración del concurso. Igualmente, se requiere definir un plan de trabajo con la Comisión Nacional del Servicio Civil. Los cargos que deben proveerse a través



de concurso de mérito, con corte a 30 de junio de 2017, son los que se presentan a continuación.

Denominación del cargo	Código	Grado	Número de cargos a proveer
NIVEL PROFESIONAL			
Profesional Especializado	222	30	5
Profesional Especializado	222	27	2
Profesional Especializado	222	24	17
Profesional Especializado	222	19	11
Profesional Universitario	219	18	13
Profesional Universitario	219	16	27
Profesional Universitario	219	15	10
Profesional Universitario	219	12	9
Profesional Universitario	219	05	2
Profesional Universitario	219	01	4
NIVEL TÉCNICO			
Técnico Operativo	314	19	1
Técnico Operativo	314	14	6
Técnico Operativo	314	12	13
Técnico Administrativo	367	12	18
NIVEL ASISTENCIAL			
Auxiliar Administrativo	407	27	8
Secretario Ejecutivo	425	27	3
Auxiliar Administrativo	407	24	1
Teniente de Prisiones	457	21	2
Auxiliar Administrativo	407	20	40
Auxiliar administrativo	407	19	20
Sargento de Prisiones	438	18	3
Auxiliar Administrativo	407	18	200
Secretario	440	17	2
Cabo de Prisiones	428	17	4
Guardián	485	15	97
Auxiliar Administrativo	407	13	5
Conductor	480	13	8
Conductor	480	05	1
Total cargos			532

Expedición de las Certificaciones Laborales.

La Dirección de Gestión Humana estableció la estrategia de expedición de certificaciones laborales, la cual se consolidó en el Formato "F-GH-49 de Solicitud de Certificación Laboral", cuyo propósito es facilitar a los servidores de la Entidad



formular y hacer adecuado seguimiento a las solicitudes correspondientes a extractos de sus hojas de vida con los contenidos que son requeridos; esto es tiempo desempeñado, cargo desempeñado, devengados mensuales, horas extras y funciones.

Para tal efecto, se estandarizaron los dos modelos de certificación y se socializó el formato de solicitud, al cual adicionalmente se le incluyó, por motivos relacionados con la seguridad, el número de respuesta de la solicitud de ingreso, esto es del IdControl y posteriormente del ORFEO y una leyenda que contiene los números de contacto para verificar y garantizar la autenticidad de la información gestionada.

Todas las solicitudes se realizan con este procedimiento a través del cual los servidores pueden tramitar sus peticiones en cualquiera de las oficinas radicadoras y del mismo sistema ORFEO. La respuesta por el cambio en el sistema de gestión documental se empezó a entregar a partir del mes de junio en formato escaneado a través de los correos institucionales.

Con la estrategia de respuesta la solicitud queda el original en la Dirección de Gestión Humana para que pueda ser reclamada, en caso de ser necesario, hasta dentro de un término de treinta (30) días, momento en el cual se procede a la destrucción física del documento, habida cuenta de que este es el tiempo de validez del documento expedido.

En el primer semestre de 2017, la Dirección de Gestión Humana ha producido 730 certificaciones para sus servidores.

Historias Laborales.

La Dirección de Gestión Humana emprendió una estrategia de gestión de las Historias Laborales de los servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En la actualidad están debidamente conformados 652 expedientes de Historias Laborales respecto de un total de 667 servidores que ha tenido la planta histórica de la Entidad. Esto en proporciones significa que el 98 por ciento de las historias ya se encuentran estructuradas y el 6 por ciento, se encuentra en fase de conformación.

A pesar de ello, algunos de los expedientes no contienen la información total, debido a que la planta se conformó en su inmensa mayoría con servidores cuyos empleos tuvieron origen tanto en la Secretaría Distrital de Gobierno como del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., sin que la información de sus expedientes hubiese sido transferida.

Es por lo anterior que en el proceso de encargos, se solicitó a los servidores involucrados remitir la información a efecto de realizar la verificación de los

contenidos y con ello se logró complementar los expedientes. En el caso de los servidores nuevos, la conformación se logró con el análisis documental previo a la emisión de los actos administrativos de nombramiento y posesión. La labor de conformación de expedientes se ha basado en las leyes, decretos y circulares que rigen la materia y que fueron expedidos por las autoridades públicas correspondientes.

Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública-SIDEAP.

El Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública-SIDEAP es un instrumento integral que permite la formulación de políticas para garantizar la planificación, el desarrollo y la gestión del talento humano en las entidades de la administración Distrital.

Es preciso recordar que el Decreto Distrital 367 de 2014, señaló que a partir de la expedición del ese Decreto, el Sistema General de Información Administrativa del Distrito Capital - SIGIA, se denominará “Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP-”, sistema que será administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD.

Para el cargue de la información, la Secretaría comunicó la responsabilidad que le asiste a cada servidor de la Entidad; no obstante es preciso señalar que el Decreto 484 de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, modificó el plazo para el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas y de Formato Único de Hoja de Vida de los servidores del Estado. Los servidores públicos de las entidades y organismos del orden nacional tendrán que hacerlo entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia; mientras que los servidores públicos del orden territorial lo harán entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia. Producto de este ejercicio, a la fecha 303 servidores han entregado en documento físico (Declaración de Bienes y Rentas y de Formato Único de Hoja de Vida) la información correspondiente para que sea incorporada en los expedientes de Historia Laboral.

Identificación de condiciones especiales y Formato de Datos Básicos.

La Dirección de Gestión Humana, producto de la conformación de su planta de empleos, ha identificado la información correspondiente a los servidores que tienen alguna condición especial con el propósito de generar una base de información que permita adoptar por parte de la Alta Dirección decisiones acordes a su situación. Estas condiciones han sido definidas bajo las categorías de Especial protección constitucional, Cabeza de familia, Pre pensionado, Fuero sindical, Discapacidad

física, Enfermedad común, Licencia de maternidad, Desplazamiento forzado por la violencia

En igual sentido, con el propósito de lograr identificar las diferentes condiciones de auto reconocimiento e identificación étnica, cultural, orientación y de discapacidad de los servidores de la planta, la Dirección de Gestión Humana elaboró el formato de Datos Básicos, para que los servidores, con autonomía y bajo condiciones de voluntariedad, completen la información correspondiente a fin de que se tenga información que sirva de insumo para la toma de decisiones de la Alta Dirección respecto de programas al servicio de los servidores de la Entidad. Este formato se encuentra codificado bajo la denominación Hoja de Datos Básicos F-GH-17.

Evaluaciones del desempeño laboral.

Mediante acto administrativo, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adoptó los instrumentos de evaluación del desempeño de los servidores de la Entidad, a través de las siguientes resoluciones:

Resolución	Objeto y destinatarios
Resolución 057 de 20016	“Por medio de la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para los servidores públicos inscritos en el registro público de carrera administrativa, periodo de prueba y de libre nombramiento y remoción, distintos a los de gerencia pública en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.”
Resolución 058 de 20016	“Por medio de la cual se adopta la Evaluación de Acuerdos de Gestión y la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.”
Resolución 059 de 20016	“Por medio de la cual se adopta el Sistema de Evaluación de la gestión para los servidores públicos vinculados bajo nombramiento provisional en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.”

Respecto de la Evaluación del Desempeño Laboral concerniente al periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2016 y 31 de enero de 2017, se consolidaron los resultados de los 170 servidores de carrera provenientes de la Secretaría Distrital de Gobierno (160) y del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. (13). Producto de lo anterior se procedió a la realización del procedimiento de encargos, conforme las evaluaciones en firme correspondientes al periodo señalado y ubicados dentro del nivel sobresaliente. Los resultados, a la fecha, se consignan en detalle en el apartado de encargos.



Los resultados del cierre del periodo anterior se reseñan a continuación:

Nivel alcanzado en la evaluación	Número de servidores	Observaciones
Sobresaliente	138	Servidores con evaluación entre 95 y 99 y al menos dos factores, o 100 y un factor sobresaliente.
Destacado	19	Servidores con evaluación entre 90 y 99 y menos de dos factores, o 100 y sin factores sobresalientes.
Satisfactorio	2	Servidores con evaluación entre 66 y 98. Estos corresponden a servidores que en este caso se les solicitó aclarar la evaluación por número de días evaluados. Para el caso, se solicitó corregir formato por no ser vigente, falta aclarar días y porcentaje en evaluación final.
Sin información completa	6	Servidores sobre los cuales no se encuentra la información completa para determinar el nivel alcanzado y que no fue allegada.
Otras situaciones (comisión, incapacidad 180 días o más)	6	Servidores que no tienen evaluación por las circunstancias expresadas.

Respecto de la formalización de compromisos laborales para la actual vigencia, a continuación, se relaciona la situación frente a cada situación derivada de la adopción de los respectivos instrumentos de evaluación.

Acuerdo de Gestión para Gerente Público	Número	Observaciones
Nivel Directivo	22	Se han recibido 22 Acuerdos de Gestión.
Evaluación del Desempeño Laboral	Número	Observaciones
Servidores con derechos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción diferentes a la gerencia pública	170	Se han recibido 77 concertaciones de objetivos.
Evaluación de la Gestión para servidores provisionales	Número	Observaciones
Servidores con nombramiento de carácter provisional	449	Se han recibido 276 formatos de entregables.

En la mayor proporción, los instrumentos faltantes de concertación de objetivos se originan en el centro de trabajo “Cárcel Distrital”, en donde se concentran 186 servidores de la planta de la Entidad. Al respecto, se realizó comunicación recordando la obligación derivada de lo establecido en los instrumentos de adopción de la Entidad, tanto como en el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Circular 0005 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Comisión Nacional del Servicio Civil – aplicativo SIMO.

De acuerdo con lo establecido en la Circular de la CNSC, de fecha 22 de noviembre de 2016, se informó a la CNCS por parte de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia los datos de la entidad y la designación como "administrador" para el registro de la OPEC a la Directora de Gestión Humana. Debido a las inquietudes que se presentaron para realizar el respectivo cargue de información, se realizó visita a la CNSC el 28 de noviembre por de la Secretaría y por recomendaciones de los funcionarios de la CNSC y se creó en el aplicativo SIMO.

Igualmente vía correo electrónico, el día 13 de enero se informó a la Comisión Nacional del Servicio Civil que se incorporaron en el aplicativo SIMO 530 empleos entre los cuales están las vacantes y provisionales de la planta de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Debido a la modificación de la distribución de los cargos de acuerdo a la Resolución No. 047 del 10 de febrero “Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”, es necesario actualizar la información de los empleos ya inscritos dentro del aplicativo SIMO. Para ellos se solicitó vía correo electrónico a la Comisión Nacional del Servicio Civil – aplicativo SIMO permiso para poder realizar las respectivas modificaciones de los cargos en su dependencia. Mensualmente se ha venido remitiendo dentro de los cinco primeros días de cada mes, la información relacionada con la planta y sus novedades en el reporte mensual del SIDEAP.

Procedimiento de encargos

Durante el primer semestre se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de soportes físicos de historias laborales de 25 servidores de carrera administrativa, y actualización de base de datos con la información recibida.
- Elaboración de los formatos de estudio de verificación de requisitos para encargo y avisos de publicación No. 02, 03, 04 y 05 de 2017
- Se realizó reunión con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Dirección de Tecnologías y Sistema de la Información para crear banner y link en la intranet y página web de la Entidad, como medio de comunicación y divulgación de los Estudios de Verificación de Requisitos.



- Realización de seis (8) jornadas de socialización del procedimiento para encargos.
- Elaboración de oficios a 11 personas que se encontraban en vacaciones para informales sobre el inicio del proceso de encargos
- Recepción de los formatos de manifestación de interés de participación en los procesos de encargo de los empleos incluidos en las publicaciones No. 02, 03, 04 y 05 de 2017
- Se realizaron asesorías a los servidores sobre el proceso de encargo
- Consolidación de información de acuerdo a la manifestación de interés de los servidores para cada empleo
- Se realizaron reuniones con las Directoras de Gestión Humana, Dirección de Acceso a la Justicia, Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, y Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin de socializar la metodología Assessment para evaluar aptitudes y habilidades de los servidores opcionados para ser encargados en los empleos de dichas dependencias.
- Citación a los servidores públicos interesados en participar en los procesos de encargos de los empleos de Profesional Especializado, de las dependencias mencionadas.
- Acompañamiento en los Assessment de las Direcciones de Gestión Humana, Acceso a la Justicia y Participación y Cultura Ciudadana. Elaboración de los respectivos informes y consolidado de resultados.
- Se realizó reunión con la Directora de la Cárcel Distrital para informarla sobre el proceso de encargos y la metodología Assessment. Igualmente se realizó reunión con la Escuela Penitenciaria Nacional, con el fin de solicitar su apoyo en el diseño del estudio de caso a aplicar a los servidores interesados en los cargos de Teniente, Sargento y Cabo, así como el acompañamiento en todos los procesos de evaluación.
- Se elaboraron solicitudes de concepto a la CNSC, DAFP, y Secretaría de Gobierno, sobre temas relacionados con los encargos.
- Se elaboró solicitud a la Escuela Penitenciaria Nacional para el acompañamiento en el proceso de evaluación de aptitudes y habilidades de los empleos de la Cárcel Distrital.
- En el segundo trimestre del año se realizaron las publicaciones No. 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de los estudios de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo, finalizando así con la fase II para la provisión de la planta a través de encargo y la definición de empleos a ocupar a través de provisionalidad, cada una con sus respectivos avisos informativos.
- Se realizaron las evaluaciones de aptitudes y habilidades para los empleos de Secretario Ejecutivo 425-27, Auxiliar Administrativo 407-27, Teniente de Prisiones 457-21, Sargento de Prisiones 438-18, Cabo de Prisiones 428-17 y Profesional Especializado – 222 – 30 de la Dirección de Gestión Humana. Se recibieron tres (3) solicitudes sobre los procesos de encargo del personal de

custodia y seguridad de la Cárcel Distrital, los cuales fueron respondidos de manera oportuna.

- Por otra parte, luego de identificar las vacantes a proveer en provisionalidad, se realizó la consolidación de empleos, perfiles y funciones de estos empleos.

Documentación y formalización de los procedimientos del proceso de Gestión Humana

Con el propósito de gestionar la documentación y formalización del proceso y procedimientos de la Dirección de Gestión Humana y a partir de las plantillas establecidas por la Oficina de Planeación, en el primer trimestre del año se construyó como primera instancia la caracterización del proceso, en el cual fueron definidas las diferentes actividades y trámites que se ejecutan al interior de la Dirección, las cuales se encuentran relacionadas mutuamente para generar valor, evidenciando, a su vez, la interacción con proveedores y usuarios externos e internos que intervienen en cada área, precisando el proceso a través del ciclo PHVA.

En continuidad con el proceso se constituyeron parámetros de medición, los cuales fueron documentados en la Hoja de Vida del indicador detallando el periodo de medición y control para cada indicador, proyectados a partir de los lineamientos establecidos en el Plan Operativo Anual - POA. Contribuyendo al cumplimiento de la documentación de los procedimientos e instructivos de la Dirección y la definición de los documentos proyectados por cada área, se da continuidad al proceso, orientado en la especificidad y estandarización de los trámites internos de la Dirección.

DOCUMENTACIÓN (procedimientos y formatos)

Durante el segundo trimestre, una vez comenzado el contrato N°554 de 2017, se recibió la documentación realizada por anteriores contratistas. A partir de ese momento se han realizado modificaciones al procedimiento "Provisión transitoria de los empleos de carrera en vacancia definitiva o temporal a través de encargo", el cual se encuentra en revisión por parte de la persona encargada. Adicionalmente, en cuanto a instructivos, se han revisado y hecho modificaciones a los siguientes instructivos, los cuales están pendientes de aprobación por parte del Director de Gestión Humana: Trámite retiro de cesantías parciales y Trámite liquidación de Vacaciones. Se actualizó el formato "F-GH-18 SIN PENDIENTES".

Se revisaron los procedimientos de reporte de accidente de trabajo; preparación y respuesta ante emergencias; identificación de requisitos legales; valoración de riesgo de seguridad y salud en el trabajo; e incapacidades y/o licencias médicas,

con el fin de adecuarlos a las necesidades de la entidad. (Los procedimientos revisados pertenecen a la Secretaría de Gobierno).

A partir de la revisión de los procedimientos antes mencionados, se han elaborado tres, los cuales se encuentran en revisión por parte de las personas que lideran el SG-SST en la Secretaría SCJ, para posteriormente ser pasados al Director de Gestión Humana para su aprobación. Los procedimientos que han sido elaborados para el SG-SST y los cuales se encuentran en revisión son:

- Procedimiento para reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Procedimiento prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Procedimiento para identificación y verificación al cumplimiento de requisitos legales en SST.

Estadísticas Dirección de Gestión Humana

Concepto	Cantidad	Responsable de suministrar la información
Actas de posesión	152	Esta cantidad corresponde a: - Actas de posesión de servidores en la planta de la Secretaría - Actas de posesión en encargo de servidores en la planta de la Secretaría Elaboración, numeración, digitalización y notificación
Resoluciones expedidas	200	Esta cantidad corresponde a permisos remunerados, licencias, permisos sindicales, disfrute de vacaciones, reconocimientos de beneficios prestacionales, entre otros. Las resoluciones fueron debidamente notificadas y/o comunicadas a los interesados y jefes de dependencias con copia a las historias laborales de cada servidor.
Requerimientos atendidos a través del aplicativo ControlDoc	2.525	Esta cantidad está distribuida así: - Recibidos 221 con gestión exitosa - Internas 822 con gestión exitosa
Certificaciones laborales de los servidores	730	Las solicitudes de certificaciones laborales se recibieron a través radicación de memorando en la ventilla de correspondencia
Certificados inexistencia en planta	292	Los certificados se expiden de acuerdo a las solicitudes que hacen cada una de las dependencias de la Secretaría
Verificaciones de fecha cumpleaños	114	Según lo establece la circular 001 de 016, los servidores tienen como incentivo no pecuniario el disfrute de un (1) día libre por concepto de



Concepto	Cantidad	Responsable de suministrar la información
		cumpleaños el día de nacimiento que registré en la base de datos de la Dirección de Gestión Humana
Incapacidades médicas gestionadas*	616	Incapacidades recibidas y tramitadas (ingresadas a base de datos en Excel y aplicativo SIAP)
Derechos de Petición de recepción de hojas de vida	30	A través del aplicativo ControlDoc se atienden los Derechos de Petición que hacen los ciudadanos para que su hoja de vida se tenga presente dentro de las vacantes que resulten en la Secretaría

Negociación Sindical

- El pasado mes de junio de 2017, se llegó al final del conflicto colectivo, cuya negociación se rigió por el diálogo, respeto mutuo y concertación. El acta final del acuerdo se publicó en la intranet de la entidad.

Dificultades planteadas

Gestión de Nómina

- De acuerdo con la Resolución No. 2337 de 2016, “Por la cual se unifican las reglas para el recaudo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales” se presentan cambios sustanciales en la plataforma del PILA, como el hecho de solo poder registrar las novedades causadas en el mes, sin permitir el registro de incapacidades que han llegado a la Dirección de Gestión Humana con uno o dos meses de retraso, lo que generará para la entidad un sobre costo en el pago de la Seguridad Social y parafiscalidad.
- En reunión con la Dirección Jurídica y Contractual se determinó establecer un procedimiento exclusivo de incapacidades y en el evento en que un servidor no reporte la incapacidad en el tiempo establecido será sujeto a investigación disciplinaria, por cuanto la entidad debe tener acciones de mejora frente a este tema, ya que la negligencia se presenta por parte del servidor que no reporta la incapacidades en el mes correspondiente.

Bienestar e Incentivos

- Las actividades establecidas en el Programa de Bienestar e incentivos producto del diagnóstico de necesidades realizado, fueron priorizadas por el Comité de Incentivos y Bienestar, el pasado 15 de mayo del presente año en reunión ordinaria, con cargo al rubro de Bienestar previendo que los recursos asignados no eran suficientes para poder ejecutar dicho plan en su totalidad.
- En ese orden de ideas, a la fecha nos encontramos adelantando el proceso de contratación que permitirá “Prestar los servicios de infraestructura, organización, coordinación y ejecución del programa y actividades de bienestar e incentivos



para los funcionarios de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia 2017”, proceso que se adelantará mediante la modalidad de licitación y con el que se pretende ejecutar las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDADES
1.	Medición de clima laboral y cultura organizacional.
2.	Taller Experiencial Organizacional
3.	Día del niño
4.	Vacaciones Recreativas
5.	Bonos
6.	Jornada Evaluativa de la Gestión
7.	Encuentro de parejas
8.	Clases de cocina Colombiana
9.	Campamentos para adolescentes
10.	Cine
11.	Curso de manualidades: Pintura
12.	Talleres de Duelo
13.	Práctica libre de natación

Respecto de la celebración de programas de actividades deportivas (torneo interno de bolos, ping pong y fútbol 5) y de caminatas recreativas ecológicas, se decidió que estas serán contratadas a través del rubro de salud ocupacional. Esto, con el fin de permitir la participación de contratistas, dado que el Decreto 1072 de 2015 obliga al contratante a realizar actividades de promoción y prevención que incluya la participación de estos. Sin embargo, estas actividades se contratarán cuando se haya aprobado y realizado un traslado presupuestal solicitado para poder dar cubrimiento a estas actividades y a las siguientes acciones marco, correspondientes al programa de incentivos: Reconocimiento a Mejores servidores, mejores Equipos de trabajo, Incentivo para educación superior

Plan Institucional de Capacitación

Las capacitaciones establecidas en el Plan Institucional de Capacitación producto del diagnóstico de necesidades realizado, fueron priorizadas teniendo en cuenta la limitación de los recursos asignados. A la fecha, se está a la espera de la respuesta a las solicitudes de cotización para la elaboración de estudios de mercado y continuar con el proceso de contratación que se encuentra inmerso en el rubro de capacitación interna; estas se enviaron a diferentes instituciones educativas con las que se pretende dar cubrimiento a las siguientes capacitaciones: Formulación y evaluación de proyectos, Reforma tributaria, Actualización en Contratación Estatal, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Igualmente, se está gestionando la logística necesaria para adelantar capacitaciones ofrecidas por otras entidades como el DASC, quienes ofrecen un programa específico denominado “Capacitación a su medida” y el Sena quien ofrece capacitación en Excel avanzado, Bases de datos y Redacción y ortografía. Por otro lado, se tiene previsto realizar para el segundo semestre del año, el proceso de re-inducción con la misma modalidad e-learning. Dicho proceso estará compuesto por diferentes módulos que contendrán políticas y directrices establecidas en el Distrito, es decir, información sobre Población discapacitada, Comunidad LGBTI, SGS&ST, temas relacionados con los Derechos de las mujeres, entre otros.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Se ha evidenciado dificultad en la ejecución de actividades que dependen de la colaboración de terceros tales como la ARL, información por parte de otras dependencias y falta de apropiación de los servidores. Se solicitó la reunión con el Director de Riesgos de la ARL Positiva con el fin de lograr un mayor compromiso de la ARL con las actividades programadas sobre el tema.

El presupuesto asignado para Seguridad y Salud en el Trabajo no es suficiente para cumplir con las actividades mínimas establecidas en el Plan Operativo Anual, por tanto, se requiere el traslado presupuestal para realizar la contratación en exámenes médicos, control vectorial, adquisición de elementos de emergencia, actividades de estilos de vida saludables. Se ha evidenciado dificultad en la ejecución de actividades que dependen de la colaboración de terceros tales como la ARL, información por parte de otras dependencias y falta de apropiación de los servidores. Se solicitó la reunión con el Director de Riesgos de la ARL Positiva con el fin de lograr un mayor compromiso de la ARL con las actividades programadas sobre el tema.

Visitas de Inspección Planeadas y No planeadas

Se realizarán visitas de inspección a los puestos de trabajo por solicitudes escritas y expuestas en el COPASST, cuyo procedimiento será detectar condiciones inseguras que revistan peligrosidad para los servidores de la Entidad.

Capacitación de la Brigada de Emergencias de la Entidad

Fortalecer el grupo de servidores públicos, así como sus competencias para la prevención y/o atención de emergencias con el objetivo de salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.

De acuerdo con cronograma de actividades ARL Positiva, se debe capacitar a los servidores en: Primeros auxilios, contraincendios, evacuación, riesgo público, sistema comando de incidentes, simulacro distrital y finalizar con las actividades de pista.

Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

Se requiere involucrar a todo el equipo de Desarrollo Organizacional para afianzar la relación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y los lineamientos normativos que harán posibles los cambios en la forma de percibir los riesgos y cómo administrarlos.

Generar impacto en todos los servidores, acerca de la responsabilidad individual y colectiva del cuidado de la salud con la aplicación de medidas de prevención y promoción que permita generar cambios y comportamientos en las diferentes sedes de trabajo.

Se requiere de manera inmediata la contratación de prestación de servicios de personal con tarjeta profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y de la ARL Positiva para la implementación del Sistema, y dar cumplimiento a la Resolución 1111 de 2017 expedida por el Ministerio de Trabajo.

En desarrollo del programa de orientación al retiro laboral, se requiere realizar un plan de trabajo para asesorar a los servidores de la entidad en calidad de pre pensionados, en cuanto a los requisitos y documentos requeridos para acceder a la pensión, así como coordinar con Colpensiones capacitaciones para esta población, dirigidas a darles a conocer el Régimen de Prima Media que administra este fondo de pensiones.

Registro y Control

En términos de retos, la Dirección de Gestión Humana, una vez formulado su Plan Operativo Anualizado, debe equilibrar las responsabilidades y obligaciones legales dentro de su área de Registro y Control con la conformación de su propia planta de trabajo, teniendo solamente dos servidores de planta, uno en carrera administrativa y otro en provisionalidad y dos contratistas para sobrellevar la carga laboral que comporta el área en una Secretaría que recién ha sido creada.

En esos términos, es de vital importancia sacar adelante asuntos relevantes para el direccionamiento estratégico de la entidad a partir de tareas de gran envergadura como son: Evaluaciones de Desempeño Laboral, Evaluación de la Gestión para Provisionales y Acuerdos de Gestión para Gerentes Públicos; Conformación de todos los expedientes de las Historias Laborales de la Entidad; Diseñar y liderar el

proceso de expedición de extractos de hojas de vida y certificaciones laborales; Elaborar y presentar ante el DASCD un proyecto de modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales; Generar un plan de trabajo para la formulación del concurso de méritos para provisión de cargos en la SCJ.

Los principales desafíos que hoy tiene la Dirección de Gestión Humana en relación con el área de Registro y Control, son los siguientes:

- Gestionar que se completen los equipos de trabajo en cada una de las áreas y en la misma Dirección de Gestión Humana.
- Con corte a 31 de mayo de 2017, la planta de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se encuentra con un nivel de ocupación del 88%, lo que se traduce en que aún permanecen 87 cargos vacantes que se deberán proveer, mientras se surte el concurso de méritos a través de provisionalidad, en los términos de la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios.
- Es claro que los nombramientos provisionales se constituyen en un mecanismo de carácter excepcional y transitorio que permite proveer temporalmente un empleo de carrera administrativa, con personal que no fue seleccionado mediante el sistema de mérito, con fundamento en unas causales específicamente señaladas en la norma, siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos para ser encargados.
- Para la realización de los fines de la administración desde la perspectiva de la Dirección de Gestión Humana, como soporte estratégico en las decisiones del talento humano de la Entidad, resulta absolutamente necesario que esta dependencia cuente con equipos completos de trabajo a fin de desarrollar las labores encomendadas de manera eficiente y oportuna. El hecho de que no sea así, coloca en riesgo la capacidad de la Administración para contar con servidores públicos competentes y con sentido de pertenencia.
- Esto implica, no solo que se llenen las vacantes existentes sino que también no se descompleten los equipos de trabajo.

Actualización de la Resolución 00001 de 2016 y Concurso de Méritos.

- El actual Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, como previamente se advirtió, requiere de una actualización acorde a los retos y proyecciones de la Secretaría, ya no solo desde una perspectiva formal para la creación y puesta en marcha de la Entidad, sino desde una perspectiva que consulte la misión y visión concreta y ajustada a los desafíos de ser la cabeza de



uno de uno de los sectores más críticos para la Administración Distrital, cual es la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia de los ciudadanos de Bogotá D.C.

- Esta tarea que pasa por diferentes fases, como las que se describieron en el acápite correspondiente, implica el aseguramiento del personal para completar todo el proceso, el cual es vital para la formalización posterior de la oferta pública de empleo a efecto de realizar el concurso de méritos para proveer las vacantes definitivas de la Entidad.

Certificaciones en línea y cargue de información.

- La Dirección de Gestión Humana debe coordinadamente trabajar con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información con el propósito de generar una herramienta o aplicativo que permita al servidor descargar tanto sus certificados laborales simples como los desprendibles mensuales de devengados.
- Lo anterior es necesario para que se agilice aún más el procedimiento de certificación, siempre que este cuente con claves de seguridad que garantice que solo el interesado tenga acceso a esta información. Ello significa que es necesario un desarrollo tecnológico para el cargue del Manual de Funciones en llave con la planta y el SIAP.

Procedimiento de encargos

Al realizar los estudios de verificación de requisitos para proveer transitoriamente los empleos vacantes a través de encargo, la entidad debe dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, revisando en la planta de personal en qué servidor de carrera recae el derecho preferencial, sin que para ello sea impedimento que un servidor esté encargado en otro empleo. Esta situación ocasiona que al realizar nuevos estudios se encuentre con servidores que estando encargados, cumplan requisitos para otro empleo y por tanto la vacante que se encontraba provista, requiere que se haga nuevamente el proceso para proveerla. Se ha presentado demora en los nombramientos de encargo para el personal de custodia y vigilancia de la Cárcel Distrital (Sargento de Prisiones y Cabo de Prisiones), dadas las solicitudes presentadas por servidores públicos que no participaron en el proceso y otros que no fueron seleccionados.

Documentación y formalización de los procedimientos del proceso de Gestión Humana

Los retos definidos al interior de la Dirección de Gestión Humana, con el fin de generar cumplimiento y continuidad óptima en el desarrollo y documentación de los procedimientos e instructivos de la Dirección se reflejan a continuación:

- Definir una programación adecuada con los intervinientes del procedimiento, es decir con el personal de la Dirección, a fin de pactar fechas de levantamiento de información, revisión y aprobación de los documentos que se vayan generando al interior de la Dirección, para así, definir una organización de trabajo en conjunto que permita desarrollar de una manera propicia los documentos y fortalecer el flujo de información documental.
- Documentar la mayor cantidad de información de la dirección teniendo presente la “visión de proceso”. Esto permitirá evidenciar las ventajas de trabajar de manera articulada con el objetivo de no afectar los resultados de la gestión de la Dirección. Adicionalmente, porque esto permitirá identificar la existencia de duplicidad de actividades en los procedimientos o la existencia de re-procesos.
- Lograr la formalización de dichos procedimientos y formatos, para lo cual se requerirá darlos a conocer y ponerlos en práctica para validar su correcta aplicación y su funcionalidad.

Negociación Sindical

- Como consecuencia del acuerdo final de la negociación colectiva con los sindicatos SINTRAEMERG, SUNET, SSCJ, y SEPUCADIS, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, deberá dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el acta final y para el efecto coordinará con las diferentes áreas de la Entidad, la gestión que se debe realizar en los tiempos que fueron acordados por las partes.

F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1. MISIÓN:

Prestar efectivos servicios de asesoría en la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de planes, programas y proyectos, programación presupuestal, así como en la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión – SIG, análisis estadístico y en general en el desarrollo de la gestión organizacional, contribuyendo así al desarrollo de la política pública de seguridad, convivencia y justicia del distrito capital.

2. VISIÓN

La Oficina Asesora de Planeación en el 2020 se consolidará como una dependencia líder en el direccionamiento estratégico de la entidad, orientada a la satisfacción de clientes internos y externos, propendiendo por el mejoramiento continuo de los servicios que presta el FVS.

3. FUNCIONES: La Oficina Asesora de Planeación se encarga entre otras de las siguientes funciones:

- ✓ Asesorar a la Secretaría en la formulación, coordinación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales que deba desarrollar la SCJ.
- ✓ Formular proyectos de inversión.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos de inversión de la entidad a través del Plan de Acción, Plan de Contratación y Plan Operativo Anual.
- ✓ Formular el Presupuesto Orientado a Resultados
- ✓ Diseñar el Plan Estratégico de la Entidad,
- ✓ Implementar el Sistema Integrado de Gestión, entre otras.

4. PRINCIPALES LOGROS:

4.1. PLANES INSTITUCIONALES

La SCJ en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, lo previsto en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), el Plan Estratégico del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, formula cada uno de sus planes institucionales y proyectos de inversión.

➤ PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL:

Documento de política pública a través del cual se describen los objetivos, las estrategias, los programas, los proyectos y las metas que comprometen al Estado con la ciudadanía y en el que se especifican las acciones a adelantar en cada período de gobierno, así como los respectivos recursos asociados para garantizar que las mismas se cumplan. El Plan de Desarrollo Distrital fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 645 de 9 de junio de 2016, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”, el mismo fue discutido y aprobado por el Concejo de Bogotá D.C. y sancionado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. El nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, entró a regir a partir de junio de 2016 y se enmarca dentro de los siguientes pilares, programas y proyectos de inversión para la entidad:



PILAR O EJE TRANSVERSAL		PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		PROYECTO INVERSIÓN - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
3	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
						7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital
		21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá
						7513	Justicia para todos
4	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
		43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	7511	Modernización de la gestión administrativa institucional
		44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	7515	Mejoramiento de las tic para la gestión institucional

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

El Plan de Desarrollo, contempla dentro del tercer Pilar, “Construcción de Comunidad”, Programa “Seguridad y convivencia para todos”, el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá; aspectos que se pretenden materializar a través de las siguientes estrategias:

- *Gestión de información de calidad para la toma de decisiones: El diseño, seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas que se implementarán servirán de análisis descriptivos y confirmatorios de datos, esto incluiría el Plan Integral de SCJ para Bogotá.*
- *Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se creará el Centro de Comando y Control de Bogotá, cuyo objetivo será establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad. Esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.*
- *Prevención del delito: se pondrán en marcha y coordinarán con diferentes entidades del distrito intervenciones de prevención social. Estas facilitarán la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, la capacitación sobre los*

riesgos asociados al consumo inadecuado de sustancias psicoactivas y se promoverán políticas para el expendio y el consumo responsable del alcohol. Igualmente, se promoverán acciones de autocuidado y precaución del delito en la ciudadanía.

- *Control del Delito: se fortalecerá la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad; se mejorará los procesos de inteligencia e investigación criminal; se fortalecerá la Escuela de Formación de la Policía Metropolitana de Bogotá; y se afianzará el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades.*
- *Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia: se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos. Además, se desarrollarán acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad*

Igualmente, el programa Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia, busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Para el efecto se contemplan las siguientes estrategias.

De otra parte en el marco del eje transversal 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia, Programa Transparencia y gestión pública”, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

➤ **Plan Integral de Convivencia y Seguridad**

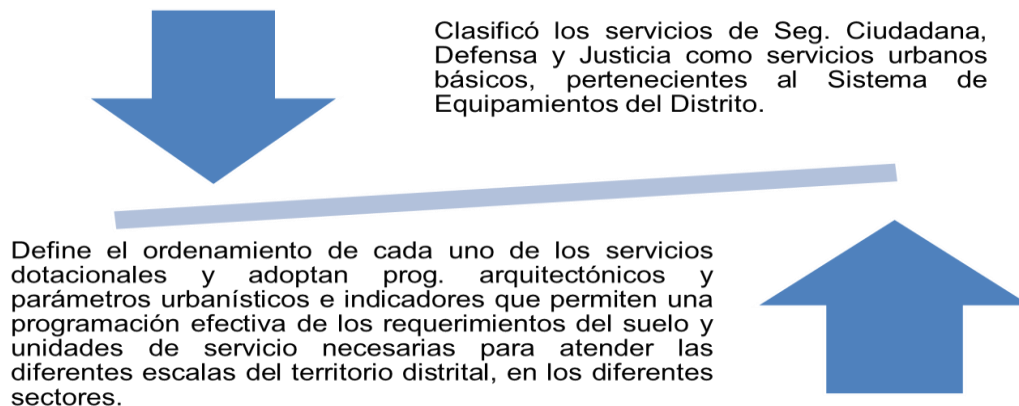
Instrumento que articula todos los objetivos intersectoriales dirigidos al diseño e implementación de estrategias integrales para aumentar la prevención, el control y la atención adecuada de riesgos y hechos que atenten contra la integridad de las personas. La entidad diseño este plan y está en proceso de sensibilización e implementación

➤ Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ

El modelo de política pública que sustenta la expedición del PMESDJ, parte desde la premisa de la articulación de las políticas de seguridad ciudadana y justicia, en tanto coherentes y necesarias para el mejoramiento de las condiciones de convivencia, y en tal virtud se orienta a cumplimiento de estrategias de disminución de los niveles de violencia, facilitar el acceso a la justicia formal y mejorar la capacidad investigativa del estado y contribuir en la consolidación de las comunidades y la materialización del modelo definido en el POT, desconcentrado para la ciudad.

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Defensa y Justicia de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 563 de 2007, *“Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.”*, contiene una proyección para el crecimiento de la red de equipamientos de la ciudad infraestructura física necesaria para que de manera articulada a los planes institucionales y las herramientas de política pública se reduzcan los índices de violencia e inseguridad en el Distrito Capital. A continuación me permito rendir informe frente al desarrollo del presente Plan.

Qué es el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la Ciudad-PMESDJ.



Acciones Generales adelantadas.

- De acuerdo con la modificación adelantada en la manera como se gestionaban los derechos de petición en la frente a los componentes del PMESDJ, específicamente al tecnológico como el Sistema de Video vigilancia de la ciudad. La OAP al cierre del periodo del presente informe de gestión actualmente no adelanta o soporta la gestión de información con el objeto de atender peticiones de los ciudadanos. Esto



significa que solo atenderemos los demás componentes del Plan Maestro diferentes al componente tecnológico.

- Actualmente se allegaron a la entidad (25) solicitudes de construcción de nuevos equipamientos de coerción como los Comandos de Atención Inmediata –CAI. Las localidades que más han solicitado la implantación de este tipo de equipamientos son:
 - ✓ Kennedy ocho (8) solicitudes
 - ✓ Engativá cinco (5) solicitudes
 - ✓ Usme tres (3) solicitudes
 - ✓ Mártires dos (2) solicitudes

Las demás localidades como Usaquén, Fontibón, Ciudad Bolívar, Suba, Candelaria y chapinero, a la fecha solo reportan una (1) solicitud de construcción de este tipo de equipamientos. Desde la OAP, se considera pertinente gestionar inicialmente las actividades incluidas en el anexo del Plan, las cuales garantizan las actividades de reposición y traslado de este tipo de equipamientos, así mismo cubrir las necesidades de nuevos equipamientos para cada localidad, de acuerdo con lo definido por el PMESDJ.

- Elaboración y remisión de solicitudes de consulta frente a la identificación y viabilidad de predios para la construcción de equipamientos para el Sistema Distrital de Justicia, dirigidas a la Secretaría Distrital de Planeación.
- Consulta de uso de suelo para predios específicos para determinar su pre factibilidad mediante el uso de la herramienta SINUPOT.
- Participación en las mesas de trabajo para la reformulación y actualización normativa del Plan de Ordenamiento Territorial –POT, de acuerdo con las directrices establecidas por Planeación Distrital – Dirección de Planes Maestros y complementarios.
- Consolidación, verificación y ajuste a la primera versión de las propuestas para la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial con el concurso de las áreas misionales de la Secretaría de Seguridad.
- Diseño, ajuste y liberación de la primera versión del modelo de acompañamiento y el procedimiento respectivo para la ejecución por parte de los Fondos de Desarrollo Local –FDL, el cual se encuentra aún en revisión por parte de las áreas misionales de la entidad.

Retos y Próximas Actividades a llevar a cabo.

- Mejorar la capacidad instalada de un equipo de trabajo para adelantar la evaluación y modificación del POT de la ciudad y posteriormente el PMESDJ.



- Contar con un equipo de trabajo dedicado específicamente a la búsqueda y evaluación de predios que cumplan con los criterios de localización determinados al interior del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la ciudad-PMESDJ.
- Crear un procedimiento o protocolo, que mejore los resultados en la búsqueda de predios para el desarrollo de equipamientos incluidos en el PMESDJ.
- Facilitar la Integración de las fases de pre-factibilidad de los proyectos de infraestructura nuevos a los instrumentos de planeación disponibles en la entidad.
- Articular las herramientas de seguimiento al desempeño del PMESDJ a los instrumentos de seguimiento de la gestión institucional (POA, PEI, Plan de Acción proyectos.)
- Establecer el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo para el Sector de Seguridad, Convivencia y justicia regulado por el Decreto 505 de 2007.
- Elaboración del inventario de equipamientos desarrollados Vs Programación desarrollo de equipamientos al 2019 en el PMESDJ, como herramienta de diagnóstico a la gestión adelantada para el Plan Maestro de Equipamientos.

➤ **Marco Estratégico Sector Seguridad, Convivencia y Justicia**

Escenario de concertación y construcción participativa ciudadana e institucional, el cual integra las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades distritales y las formas organizadas de la sociedad, que permitan cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha, la Oficina Asesora de Planeación elaboró el proyecto de Resolución por la cual se "Conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, y se adopta su reglamento Interno, en proceso de aprobación una vez la Secretaría General de la Alcaldía mayor efectuó las modificaciones a los Decretos 505 de 2007 y Acuerdo 257 de 2006.

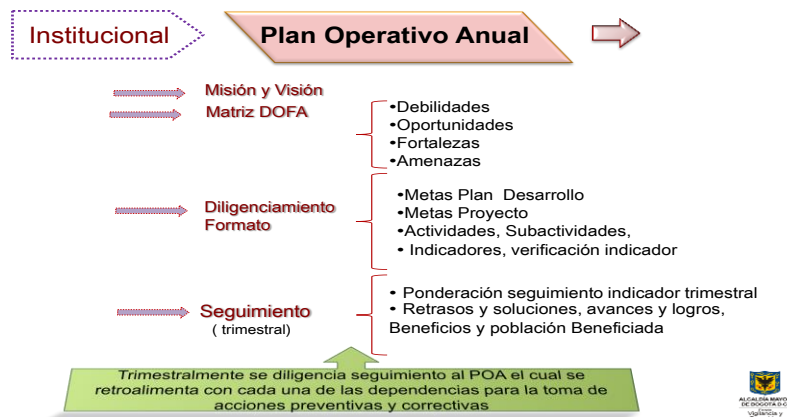
➤ **Plan Estratégico Institucional**

El Plan Estratégico Institucional - PEI de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene como finalidad articular de una manera consistente y planificada los objetivos trazados en materia de política pública de seguridad, convivencia y protección a la vida del Distrito Capital, que se encuentren consagrados en el Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha el PEI se elaboró y divulgó masivamente a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, el mismo se encuentra publicado en la página WEB de la entidad y fue sujeto de seguimiento a cada una de sus metas e indicadores con corte 30 de diciembre de 2016 y junio 2017.

A su vez, y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, el PISCJ, el Marco Estratégico del Sector Gobierno y Seguridad, y el Plan Estratégico Institucional – PEI, se diseñan entre otros, los siguientes Planes Institucionales:

➤ **Plan Operativo Anual**

Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico. El mismo, integra la gestión por áreas y permite evaluar el nivel de desempeño de la entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión, a fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos, el seguimiento se efectúa trimestralmente. El POA es insumo para alimentar entre otros el Sistema de seguimiento Metas Plan de Desarrollo - SEGPLAN, Sistema de Indicadores, Evaluación del Desempeño por Dependencias, evaluación del desempeño de funcionarios de planta y Acuerdos de Gestión de Directivos

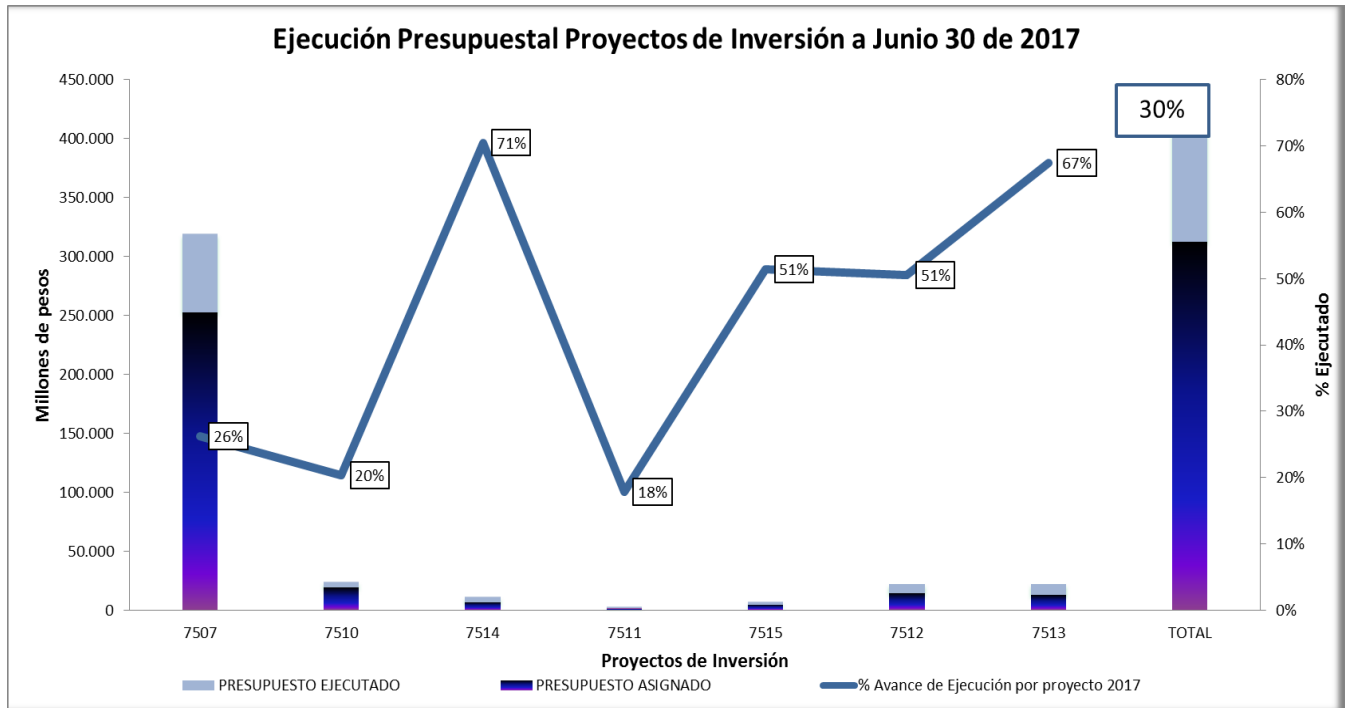


A la fecha, se formuló el Plan Operativo Anual con base en: Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016 – 2020”, Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, Guía Metodológica POA, Anexo 1 – Diagnóstico, Anexo 2 - Establecer lo que se debe mantener, mejorar, innovar, Anexo 3 - Metas Plan Operativo Anual, Fichas EBI Proyectos de Inversión y el Plan Contractual inicial 2017. Así mismo, se efectuó el primer seguimiento de la vigencia con corte a 30 de marzo de 2017 en el respectivo formato en excel, el cual fue publicado en la página WEB de la entidad y retroalimentado mediante el informe respectivo a cada una de las dependencias de la entidad. El segundo seguimiento fue elaborado en formato Excell, pendiente el informe respectivo.

➤ Plan de Acción - SEGPLAN

El Plan de Acción consolida las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para cada vigencia, de acuerdo con la misión, visión y objetivos contenidos en el Plan Estratégico de la entidad, las metas Plan Desarrollo Distrital vigente y los proyectos de inversión. Por ello, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Ciudad continúa con la gestión encomendada en la vigencia 2.017 es decir, a corte del 30 de Junio se lograron las siguientes actividades:

- En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 la SDSCJ cuenta con un total de 5 proyectos estratégicos y a la fecha se sigue dando cumplimiento a los procesos de contratación respaldados en cada uno de los 7 proyectos de inversión que se manejan en la Secretaría y según se encuentran establecidos en el plan de adquisiciones de esta vigencia
- El desarrollo del Plan de Acción de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, a corte de 30 de Junio de la vigencia 2.017 se avanza con un cumplimiento de ejecución presupuestal de la inversión del 30%. Se actualizaron las versiones de las formulaciones de los proyectos de inversión para el Plan de Desarrollo de “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2020.
- Se actualizaron las fichas EBI_D de la “Bogotá Mejor Para Todos” de los 7 proyectos de inversión a 30 de Junio en SEGPLAN.
- A 30 de junio ya se realizó la actualización de la programación de las metas proyecto de inversión y se realizó el segundo seguimiento trimestral del Plan de Acción en SEGPLAN de la Metas Plan de Desarrollo, en todos sus componentes de inversión, Gestión, territorialización y actividades. También se cargó el shapefile de la inversión actualizado en el módulo geográfico en SEGPLAN.
- Se dio inició a la elaboración del Anteproyecto 2018 según los lineamientos establecidos en la circular conjunta 004 de 2017 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda.



➤ Plan de Contratación

La Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, con las personas que realizan las funciones presupuestales, tienen una matriz base de datos en la que se llevan una a una las contrataciones realizadas por la entidad.

Adicionalmente, en cada proceso se especifica la fuente de inversión, la meta plan de desarrollo y la meta proyecto a la que hace referencia, así como los conceptos de gasto asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital según lo ordenado por el formulario único de tesorería FUT. La actualización y seguimiento de esta base de datos es constante y se efectúa de la siguiente manera: una vez se viabiliza la solicitud de contratación se emigra en la base de datos, posteriormente, a través del aplicativo se consulta la expedición de CDP, semanalmente se solicita listado de CRP al área de presupuesto y una vez ingresados los datos respectivos (contratista, No. Cto y giros) en la base de datos, se liberan saldos correspondientes; a través del aplicativo se complementa la información contractual (fechas de firma, acta de inicio, plazo, etc).

La información contenida dentro de la base de datos de contratación sirve como soporte para diferentes informes de gestión de la entidad de carácter presupuestal o contractual. Así mismo, es el soporte para la alimentación y actualización de la base



de datos de las inversiones realizadas en las alcaldías locales y para el ingreso de información en sistemas como Seguimiento Metas Plan de Desarrollo - SEGPLAN y Plan Orientado por Resultados - POR, entre otros requerimientos de información.

La ejecución de Gastos de Inversión Directa, distribuida por proyecto de inversión, con corte a junio 30 de 2017, presenta un porcentaje de ejecución del 30.02% del total del presupuesto asignado, se requiere ajustar al interior de cada uno de los proyectos de inversión las actividades y componentes que permitan mejorar la ejecución presupuestal, con un nivel superior de ejecución mayor o igual al 50%, al iniciar el segundo semestre de la vigencia.

PROYECTO		PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	% EJEC	PROCESOS EN CURSO (CON CDP)	% CDP	GIROS
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	252.405.905.000	66.341.262.776	26,28%	89.746.119.498	35,56%	7.013.504.415
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	19.311.992.000	3.938.449.034	20,39%	2.188.732.210	11,33%	1.158.276.705
7511	Modernización de la gestión administrativa institucional	1.800.000.000	320.840.880	17,82%	0	0,00%	63.583.893
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	14.718.000.000	7.438.789.322	50,54%	1.118.197.200	7,60%	2.214.693.060
7513	Justicia para todos	13.214.000.000	8.916.359.687	67,48%	187.395.769	1,42%	2.078.478.843
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	6.323.000.000	4.458.831.868	70,52%	114.170.719	1,81%	1.514.118.997
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	4.509.000.000	2.319.424.880	51,44%	929.948.167	20,62%	1.033.634.052
TOTAL		312.281.897.000	93.733.958.447	30,02%	94.284.563.563	30,19%	15.076.289.965

Fuente: Resumen ejecución total presupuesto Corte junio 30/2017 – Bogotá Mejor Para Todos.

Fuente: Sistema PREDIS

➤ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Durante el período enero – junio de 2.017 se resalta que todas las actividades del PAAC se encuentran en desarrollo y algunas ya están culminadas. Para su desarrollo se informó y recordó a las áreas obligadas las actividades de los componentes y subcomponentes que deben cumplir, teniendo en cuenta el marco de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014. Esto se llevó a cabo a través de la



remisión de memorandos y correos electrónicos. Es importante señalar que hubo algunos cambios en las fechas estipuladas para dar cumplimiento a las actividades de los componentes del área de Atención Al Ciudadano. El pasado 29 de junio se realizó una capacitación para socializar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información 1712/2.014 con los funcionarios de las diferentes áreas – líderes operativos en la cual se despejaron muchas dudas e inquietudes sobre el cumplimiento con esta norma distrital.

- **Gestión del Riesgo de Corrupción:** Como se mencionó anteriormente, la Oficina Asesora de Planeación creó las herramientas institucionales que permitieron el levantamiento de los riesgos de corrupción de acuerdo con la metodología del DAFP. Se realizaron jornadas de socialización en toda la entidad en donde conjuntamente con otros elementos, se dio a conocer el mapa de procesos de la SDSCJ, la matriz de riesgo de corrupción, la política de administración de riesgos. Estos elementos están todos subidos a la página web de la secretaría y a disposición de funcionarios y ciudadanía en general. El 29 de Junio se realizó la conferencia sobre riesgos de corrupción con todos los líderes operativos de los procesos de la entidad en la cual se explicó la metodología para la estructuración dichos riesgos.
- **Racionalización de Trámites:** en el periodo enero-julio de 2.017 se realizaron varias reuniones en las que participaron la Subsecretaría de Gestión Institucional, su Oficina de Atención al Ciudadano y la OAP. En algunas de estas reuniones se contó con la presencia del DAFP. Se obtuvo un panorama más amplio de todo el proceso que involucra la identificación, formulación, caracterización y cargue de los trámites de la entidad llegándose a la conclusión de que la SDSCJ está avocada al cumplimiento del inicio del proceso, es decir a la etapa en la que básicamente tenemos que ocuparnos de identificar si la entidad tiene o no trámites a su cargo. En función de lo anterior se acordó entre los diferentes actores producir una reformulación en lo que tiene que ver con el PAC y la matriz de cumplimiento de la Procuraduría General de la Nación, adecuándola a esa nueva situación y eliminando etapas posteriores cuyo cumplimiento dependerá del proceso de identificación.
- **Rendición de Cuentas:** en desarrollo de este componente durante este período, se cumplió con el trámite y respuesta de 40 preguntas que la Veeduría Distrital remitió a la secretaría, implementando la ruta metodológica del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital en virtud del acuerdo 380 de 2009. Estas inquietudes fueron planteadas en la audiencia pública de rendición de cuentas del Alcalde Mayor y en la plataforma Bogotá Abierta- Administración Distrital. Cabe resaltar que las respuestas fueron publicadas en el sitio web de la secretaría, y también fueron remitidas a los correos de los ciudadanos que se detallaron en algunos de los casos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Haciendo parte del mismo proceso de Rendición Pública de Cuentas, la SDSCJ logró obtener una calificación verde por parte de la ciudadanía representada en las mesas de verificación de los observatorios ciudadanos, en cada uno de los 4 subindicadores en los cuales se hallaba comprometida.

- **Transparencia y Acceso a la Información:** en este período ha crecido considerablemente el volumen y la calidad de la información de la entidad subida a la página web, esto gracias a la sensibilización lograda por la OAP en las diferentes áreas obligadas, tales como la remisión de memorandos y correos electrónicos en los cuales se informó y recordó detalladamente el cumplimiento de los ítems de la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación. La información ha sido publicada en el botón de transparencia de la secretaría, de manera organizada en cada una de las secciones que se divide. Usando como parámetro de medición la Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación, en la cual se detallan 81 productos exigidos por categoría y subcategoría, se observan las siguientes situaciones al 30 de junio de 2017: Se está cumpliendo con (47) productos, es decir un 58%, con relación a los 81 productos exigidos, por categoría y subcategoría; No se está cumpliendo con (30) productos, es decir con un 37% con relación a los 81 productos exigidos; Existe un 5% de productos los cuales no aplican con relación a la misionalidad de la Entidad. Lo anterior significa un avance de aproximadamente un 10 % con relación al período pasado reportado en este informe de gestión.

➤ **Plan de la política pública LGTBI**

Durante este periodo se dio inicio a la etapa de preparación y ejecución de algunas de las actividades consignadas en el Plan de Acción de la Política Pública del LGTBI. Especial mención requiere las actividades de investigación de análisis para la formulación de documentos como protocolos de atención a esta población en áreas tan importantes como la Cárcel Distrital, las Casas de Justicias, el C4 y el nivel administrativo.

2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Oficina Asesora de Planeación, realiza acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos de direccionamiento estratégico, programando socializaciones y mesas de trabajo para apoyar a los líderes del proceso en la implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG, en el marco de las normas técnicas de gestión ISO9001, NTCGP1000, así como la Norma Técnica Distrital NTD001 y aquellas que le son exigibles a la Secretaria

Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, dentro del marco de su función y así contribuir al logro de los fines esenciales de la Entidad.

➤ **Acciones para la construcción de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión.**

Con la asesoría pertinente a los funcionarios y contratistas desde la Oficina Asesora de Planeación durante el segundo trimestre se apoyaron, gestionaron y documentaron mesas de trabajo con los funcionarios y/o contratistas de apoyo de cada uno de los procesos, con el fin de analizar la documentación correspondiente a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Se realizó el acompañamiento y apoyo en el levantamiento, revisión y consolidación de las caracterizaciones de los procesos, procedimientos, instructivos, guías, manuales, formatos y demás documentos en los que se deben soportar los diferentes procesos de la entidad con miras al fortalecimiento institucional.

➤ **Mejoramiento de las actividades de verificación y evaluación de nuestra gestión (Indicadores, Mapas de Riesgos y Planes de acción y Mejoramiento).**

Indicadores

Desde la oficina Asesora de Planeación se realiza el acompañamiento y apoyo en la formulación, levantamiento y seguimiento de los indicadores para la medición de la gestión frente a la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos. Se realizó el seguimiento a la Hoja de Vida de indicadores y se solicitó a los diferentes procesos el cargue de la información que permitiría tener al día los indicadores propuestos de acuerdo a las caracterizaciones. Se efectuaron mesas de trabajo con los líderes operativos, los equipos SIG-MECI, funcionarios y contratistas para apoyar la elaboración y actualización de indicadores, además del respectivo análisis sobre los resultados.

Riesgos.

Desde la oficina Asesora de Planeación se realizaron capacitaciones y socializaciones frente a la herramienta que permite el levantamiento de los riesgos institucionales, por proceso y la herramienta que de acuerdo a la metodología del DAFP permite identificar los riesgos de corrupción. Con respecto a la matriz de riesgos por proceso se levantara y construirá con los procedimientos aportados por cada uno de los procesos para poder obtener el mapa y matriz de riesgos para comienzos del III trimestre, se invitó a actualizar la matriz de riesgos de corrupción y se reiteró que como política y lineamiento de esta administración los riesgos de corrupción no pueden tener un mapa de riesgos residual ya que no se toleran este



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

tipo de riesgos y el control debe ser tan efectivo que permita la eliminación del riesgo después de identificado.

ACTIVIDADES PENDIENTES Y PRIORITARIAS O CON DIFICULTADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG.

Se espera poder contar lo más pronto posible con la herramienta que permita llevar el Sistema Integrado de Gestión de forma automatizada.

3. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”* de la Secretaria Distrital de Ambiente y la Norma Técnica Distrital NTD SIG 001 de 2011 *Sistema Integrado de Gestión, desarrollo administrativo, calidad, control interno, gestión ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, entidades y organismos distritales*. El Subsistema de Gestión Ambiental se viene implementado en la SDSCJ desde el primero de octubre (fecha de creación) con el fin de prevenir, mitigar los impactos ambientales que las actividades productos y/o servicios de la SDSCJ pueda generar en el medio ambiente, a través de la mejora continua se busca que los diferentes procesos realicen una identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales donde se asuma y se internalice la responsabilidad ambiental en los procedimientos.

En cuanto a capacitación, se ha reiterado información de los programas ambientales al personal de la SDSCJ especialmente en cuanto al uso y consumo del papel. De igual manera se participó activamente en las capacitaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente específicamente en orientación necesaria con el fin de avanzar en la etapa que estipula la Resolución 242 de 2014, respecto a la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA este ya se concertó con la Secretaria Distrital de Ambiente.

Por otra parte, en todos los contratos se ha incluido cláusulas ambientales y fichas técnicas que contienen características de sostenibilidad ambiental del bien o servicio, en los catálogos de bienes de consumo y devolutivos, para lo cual se incluye un nuevo campo destinado para este fin haciendo este campo un paso obligatorio; en este ejercicio se está trabajando de la mano de la Oficina Asesora Jurídica quienes apoyan durante todo el proceso, tal es el caso de adicionar en la adquisición de equipos tecnológicos que se encuentren adscritos a la norma EPEAT (*Electronic Product Environmental Assessment Tool*).

Programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía 2017

La sede administrativa cuenta con dispositivos ahorradores de agua y energía instalados.

- Campañas en buenas prácticas y cambios de hábitos para manejo de iluminación, computadores, consumos de agua y sistemas de bombeo.
- Se fortalecerá la capacidad de los profesionales de arquitectura e ingeniería de la entidad en diseño de sistemas de iluminación LED, para los procesos de contratación de obras o diseños para los nuevos proyectos de desarrollo de equipamientos de seguridad, defensa y justicia.
- Se desarrolló la matriz de evaluación de impactos y aspectos legales de la SDSCJ, en la cual se contemplaron diversos aspectos ambientales relacionados a la misionalidad de la entidad.

Programa de gestión integral de residuos

Cada piso cuenta con un punto ecológico, el objetivo es promover el consumo responsable y minimizar la cantidad de residuos que van al relleno sanitario Doña Juana, realizando separación en la fuente para que los materiales aprovechables como papel, cartón, plástico y vidrio sean aprovechados; adicionalmente, los colaboradores tienen una cláusula contractual de cumplimiento al PIGA, y los funcionarios firman un acuerdo donde se comprometen con la implementación del PIGA.

Por otra parte, se han jornadas de capacitación en el tema de manejo de residuos sólidos y reciclaje en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, tanto para los funcionarios como los PPL.

RAEES Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Actualmente el documento referente al Instructivo para El Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, se encuentra cargado en la Intranet de la SDSCJ.

Programa de extensión de buenas prácticas

Dentro del marco Institucional de la SDSCJ se tiene el programa de extensión de buenas prácticas donde se relaciona tanto en las diferentes áreas de la entidad como a otras entidades donde la SDSCJ cuenta con bienes en comodato, como es el caso de carabineros de la Policía Nacional, MEBOG.

Programa de compras verdes o consumo sostenible

La implementación de cláusulas de devolución post consumo hace que la SDSCJ no deba definir un rubro para la disposición final de insumos o materias primas, para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. Por otro lado, se están manejando diferentes estrategias, las cuales corresponden a las siguientes acciones:

- ✓ Recolección, rectificación y entrega de información correspondiente a las matrices “SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 242”, “(PIGA) VERIFICACION 242 y 131 PIGA FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN GENERAL.
- ✓ Gestión y entrega de Tóner vacíos con LEXMARK para su disposición final, donde contamos con el respectivo certificado de disposición final.
- ✓ Con el fin de implementar el Consumo Sostenible al interior de la SDSCJ, se procedió a elaborar las cláusulas ambientales correspondientes a cada uno de los bienes que se deseen adquirir con el fin de garantizar la disposición final de estos acabada su vida útil. Igualmente se elaboraron cláusulas para cada una de las modalidades de contratación para la prestación de servicios, las cuales se encuentran en el manual de compras verdes, el cual está siendo revisado y se encuentra a la espera de la respectiva aprobación.

Programa de movilización sostenible

Se diseñó campaña de uso de la bicicleta mediante la organización de la jornada de no carro con los servidores públicos de la entidad; lo anterior con el fin de dar cumplimiento al programa Implementación de prácticas sostenibles y la directriz del no uso de vehículos los primeros jueves de cada mes.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2017.

Por otro lado, se efectuó capacitación a los funcionarios y contratistas de la entidad en compañía de la Secretaria de Movilidad, sobre movilidad sostenible, por medio de la cual se explicó que existen otros medios como caminar, transporte público y bicicleta que se pueden aprovechar para beneficiar tanto nuestra salud como generar menos contaminación ambiental.

POLÍTICA DE CERO PAPEL

Actualmente el documento se encuentra aprobado, sin embargo, aún no se encuentra en la herramienta del SIG, en el documento se encuentra la Política de Cero Papel cuyo objeto es “Reducir el uso y el consumo de papel en la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante la aplicación e implementación de estrategias y políticas que permitan el cambio de hábitos y costumbres en el personal, y que sirvan como herramientas para mejorar la gestión administrativa de forma eficiente, eficaz y efectiva, así mismo contribuir con la disminución de la carga ambiental.”

SEMANA AMBIENTAL

En la primera semana del mes de junio se realizó por parte de la Oficina Asesora de Planeación la semana Ambiental de la SDSCJ, la cual tuvo cobertura en todas las sedes de la entidad, donde se desarrollaron diversas actividades tales como charlas, capacitaciones y caminata ambiental al Parque Ecológico Distrital Entrenubes.





Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2017.

4. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR) – COMPONENTE PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS (PMR)

Tasa de homicidios

Nombre Indicador	
Línea Base	17,4
Meta Plan Bogotá Mejor para Todos	12
Programado 2016	17,1
Ejecutado a Junio 30 de 2017	6,8
Programado 2017	14,87

INMLCF - Homicidios
DANE/SDP - Proyecciones de población
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100,000 habitantes. Este tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello proveer un ambiente más seguro para sus habitantes. A corte 30 de junio de 2017, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por El Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias



Forenses, la tasa es de 6,8 homicidios por cada 100.000 habitantes. Este resultado está por debajo del registrado en el 2016 para el mismo periodo de tiempo, lo cual se traduce en una disminución favorable que, de continuar con esta tendencia a la baja, permitirá el cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2017. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

Tasa de lesiones personales

Nombre Indicador	
Línea Base	169,2
Meta Plan Bogotá Mejor para Todos	143,8
Programado 2016	165,8
Ejecutado a Junio 30 de 2017	99,0
Programado 2017	143,8

SIEDCO/PONAL - Lesiones personales
DANE/SDP - Proyecciones de población
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de las lesiones personales en Bogotá por cada 100,000 habitantes. Este tiene como objetivo alimentar la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello promover para sus habitantes un ambiente de sana convivencia. A corte 30 de junio de 2017, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 99,0 lesiones personales por cada 100.000 habitantes. Este resultado es inferior al registrado en el 2016 para el mismo periodo de tiempo, lo cual refleja el impacto positivo de las acciones adoptadas por la Administración Distrital para disminuir este delito. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

Tasa de hurto a personas

Nombre Indicador	
Línea Base	1573,9
Meta Plan Bogotá Mejor para Todos	1307,44
Programado 2016	1526,68
Ejecutado a Junio 30 de 2017	625,7
Programado 2017	1375,68

SIEDCO/PONAL – Hurto a personas
DANE/SDP - Proyecciones de población
CCB - Tasa denuncia hurto a personas
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento del hurto a personas en Bogotá por cada 100,000 habitantes y sirve principalmente como herramienta para la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura. A corte 30 de junio de 2017, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso



a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es 625,7 hurtos a personas por cada 100,000 habitantes. Este resultado está levemente por encima del registrado en el 2016 para el mismo periodo de tiempo, implica un análisis detallado del comportamiento de este delito para evaluar y hacer seguimiento a las actividades implementadas actualmente por la Administración Distrital con el fin de no comprometer el cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2017. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito

Nombre Indicador	
Línea Base	379.611
Meta Plan Bogotá Mejor para Todos	455.533
Programado 2017	175.369
Ejecutado Diciembre 2016	135.833
Ejecutado junio 2017	93.789

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

En el marco de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, la administración “Bogotá, Mejor para Todos” ha creado el programa de Justicia para Todos, con el objetivo de implementar rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; acercándola al ciudadano a través de servicios e infraestructura de calidad. El número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito da cuenta de la implementación de una política efectiva para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a justicia de calidad tanto formal como no formal; con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, rutas de acceso claras y una oferta interinstitucional que responde a las distintas conflictividades que se manifiestan en la ciudad. En el primer semestre del 2017, se registró un total de 93.789 usuarios atendidos en los equipamientos del distrito, los cuales, a través de una gran estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia.

Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima

Nombre Indicador	
Línea Base	18%
Meta Plan Bogotá Mejor para Todos	35%
Programado 2017 *	0%
Ejecutado Diciembre 2016	40%

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

*. Esta meta se mide anualmente, con la encuesta de percepción de la CCB del primer semestre de 2017.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con apoyo de la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de la Mujer, ha desarrollado jornadas de recepción de denuncias y de otras consultas jurídicas, conocidas como jornadas de "denunciación". Con esta estrategia hemos llegado a las siguientes localidades: Usaquén, Suba, San Cristóbal, Engativá, Usme, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Bosa, Mártires, Santafé, Puente Aranda, Tunjuelito y Candelaria. Las principales denuncias o consultas han sido las siguientes:



TIPO DE CONFLICTO	% de Denuncia
Familiares (divorcio, alimentos, herencias)	21,0%
Delitos (robos, corrupción, lesiones personales)	20,6%
Vecinos (ruidos, basuras, daños)	10,4%
Trato discriminatorio (orientación sexual, mujer, raza)	6,3%
Medio ambiente o espacio público (ocupación calles, obras públicas, contaminación ambiental)	5,6%
Estado (impuestos, trámites, daños por el Estado)	5,5%
Casa. Apartamento, local o finca (ocupación, daños, arrendamientos)	4,3%
Compra de productos o servicios, prestación de servicios de telefonía y transporte público (calidad de productos, adquiridos, celular, buses, taxis)	3,8%
Orden Público o conflicto armado (desplazamiento, cultivos ilícitos, conflicto armado)	3,6%
Tenencia de tierras o el campo (titulación, linderos, recuperación de tierras particulares o del estado)	3,6%
Deudas (falta de pago, tarjetas de crédito, intereses)	3,5%
Empleador, lugar de trabajo o laborales (pagos, sindicatos, matoneo)	2,8%
Asesoría	2,4%
Prestación de servicios de salud (afiliación, citas, medicamentos)	2,4%
Micro tráfico y tráfico de estupefacientes y sustancias psicoactivas	2,0%
Prestación de servicios públicos domiciliarios (tarifas, prestación de servicio, desconexión)	1,1%
Prestación de servicios de salud (afiliación, citas, medicamentos)	1,0%
Servicios de educación (acceso a la escuela, útiles escolares, matoneo)	0,2%

Informe C4 - Junio 2017

El Centro de Comando y Control desarrolla sus acciones misionales a través de cinco componentes estratégicos de los cuales se presentan sus avances a continuación:

1. Tecnología

Este componente incluye las herramientas tecnológicas asociadas a la Línea 123 Bogotá, el sistema de video vigilancia para la ciudad y el aplicativo de denuncias “Seguridad en Línea”. Respecto a la plataforma tecnológica para la atención de emergencias, la Secretaría está trabajando en la modernización de la misma. Para ello, contactó a The National Emergency Number Association (NENA), organización que agrupa a más de 7.000 miembros a través de 48 capítulos que se encuentran principalmente en Estados Unidos y cuya misión es el mejoramiento de los servicios de emergencia, para solicitar asistencia técnica para la actualización tecnológica de la Línea 123 así como de su operación. Esta asistencia técnica se hará efectiva el segundo semestre de 2017.

Por su parte, en cuanto al mejoramiento del sistema de video vigilancia para Bogotá, se debe señalar que la Secretaría de Seguridad y Convivencia está ampliando e integrado al C4 las cámaras que

tenía la ciudad y las nuevas que se están adquiriendo. Actualmente, se tienen instaladas 813 cámaras de video vigilancia distribuidas en la ciudad y se está en proceso de instalación de 496 cámaras, las cuales, se están monitoreando a través de los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana-COSEC y por el Centro Automático de Despacho – CAD. En cuanto a la plataforma “Seguridad en Línea”, éste continúa prestándole el servicio a la ciudad. Durante el primer semestre del 2017, los bogotanos utilizaron “Seguridad en Línea” para presentar 5380 denuncias y 2477 reportes anónimos relacionados con tráfico de drogas, corrupción, vías en mal estado, fallas en alumbrado público, invasión al espacio público y basuras en el espacio público.

2. Coordinación interagencial

A través de este componente se busca prestar una atención más eficiente a los incidentes de seguridad y emergencias que se registran en la Línea 123 de Bogotá. El primer paso en esta dirección consistió en el ajuste de los procesos y procedimientos del C4 y de sus agencias asociadas, de tal manera que, se logre el nivel de delimitación y articulación en las actividades interagenciales hagan más eficiente la atención a los ciudadanos.

Con este fundamento, se armonizó la Guía de Tipificación con el nuevo Código de Policía. Esto permite capturar de una mejor manera la información necesaria para prestar una atención adecuada y priorizar los recursos con los que son atendidos los eventos que son reportados. También se elaboraron el Procedimiento de Continuidad del Servicio de la Línea 123 Bogotá y un conjunto de planes de acción contingentes asociados a este procedimiento. Esto garantiza que, frente a ciertas contingencias del sistema, la ciudad mantenga la capacidad de activación de las agencias asociadas al C4 y sus servicios de despacho de recursos.

3. Infraestructura

Este componente se refiere a la integración física del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4. Durante el primer semestre esta integración avanzó al mover a las instalaciones del C4, la Central de Comunicaciones de IDIGER, y dar inicio a la generación de infraestructura para el traslado del Centro Automático de Despacho de la Policía.

4. Capital humano

Se ha empezado un proceso de cualificación del capital humano de la Línea 123 Bogotá que permitirá mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudad. En este sentido, se desarrolló e implementó un sistema de seguimiento del desempeño de los operadores de la Línea 123 Bogotá que es la base para el desarrollo de un plan de mejora personalizado para cada uno de los operadores.

5. Gestión de la información

El C4 tiene como uno de sus objetivos analizar los datos que recopila, de tal manera que, se produzca información de calidad que permita tomar decisiones oportunas. De esta forma, se establecieron indicadores que permiten hacer un mejor seguimiento a las acciones emprendidas por las diferentes agencias para atender las emergencias e incidentes de seguridad.

G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

1. MISIÓN

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene como misión definir, coordinar y ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, atendiendo la gestión de la comunicación organizacional, el relacionamiento con los medios de comunicación y la difusión de la imagen institucional, así como la del Secretario y los Subsecretarios.

2. VISIÓN

En el 2020 la Oficina Asesora de Comunicaciones de Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia seguirá liderando los retos de la comunicación afines al contexto y se habrá consolidado como el organismo distrital que lidera y articula la ejecución de las políticas de comunicaciones en materia de seguridad del Distrito Capital.

3. FUNCIONES PRINCIPALES

- Asesorar al Despacho en la formulación de estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría e implementarlas.
- Realizar la segmentación de contenidos en atención a los grupos de interés de la Secretaría y diseñar y poner en marcha piezas y productos de comunicación para los diversos grupos segmentados.
- Proponer al Despacho la elaboración de planes de divulgación de productos y servicios de la Secretaría.
- Contribuir al posicionamiento de la Secretaría Distrital en la opinión pública.
- Controlar el desarrollo de la imagen corporativa de la Secretaría.
- Informar al Secretario de Despacho y a los servidores del nivel directivo de las noticias relacionadas con la gestión de la entidad y del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.

4. LOGROS Y RESULTADOS PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO

4.1 Organización de eventos: La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores apoyar la organización de eventos tanto internos como externos. Para ello, ejecuta una o alguna de las siguientes tareas: Definición del orden del día, diseño de invitaciones, convocatoria de medios de comunicación, invitación al público general, desempeño como maestro de ceremonias, cubrimiento fotográfico Y PLANEACIÓN LOGÍSTICA, entre otras.

Los eventos para los cuales prestó su apoyo la oficina entre meses de abril y junio de 2017, fueron:

- La Alcaldía de Bogotá a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia entregó 105 nuevas motocicletas para el patrullaje policial con el fin de reforzar la seguridad en Ciudad Bolívar y San Cristóbal. Los nuevos equipamientos que tuvieron una inversión por 2.300 millones de pesos están representados en la compra de las nuevas motocicletas de 250cc y en el mantenimiento hasta por 2 años, para garantizar que las autoridades puedan patrullar oportunamente en estas localidades.



- Panel 'Seguridad en las Ciudades', desarrollado en el Foro Seguridad y Defensa organizado por la Fundación Buen Gobierno, en su participación el secretario destacó los avances y retos de la política pública de seguridad en Bogotá. En el evento, el funcionario habló entre otros temas, del papel que juegan tanto la ciudadanía como el Distrito en el marco de una protesta.





- Participación de Daniel Mejía, en la primera sesión del Concejo de Bogotá, donde habló sobre las mejorías en temas de seguridad en la ciudad posteriores a la intervención del Bronx. Dicha recuperación dio como resultado la reducción del 61% en delitos como homicidios, lesiones personales y hurto general en la zona, entre otros.



- En la Localidad de Kennedy se llevaron a cabo dos eventos que contaron con la participación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Uno de ellos fue la Feria de Servicios Institucionales, específicamente en la UPZ Margaritas y la segunda actividad se trató de una nueva jornada de “Denunciación”.



- Jornada con habitantes de calle en el CTP. Cerca de 90 habitantes de calle fueron atendidos en el Centro de Traslado por Protección CTP de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante una jornada especial que les brindó servicios como: revisión médica general, odontológica, aseo corporal, corte de pelo y atención psicosocial.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia asistió a la citación hecha por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes para hablar de temas de seguridad en la capital. Durante su intervención, el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, destacó la instalación de cámaras de vigilancia en las localidades de la ciudad, en un proceso de descentralización, ya que



antes los equipos se ubicaban en su mayoría en el sector céntrico de la capital.

- Distrito modernizó el parque automotor de la Policía Metropolitana de Bogotá, A través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, donde se adquirió 196 motocicletas y 35 vehículos. 100 motocicletas servirán para fortalecer el patrullaje policial en las siguientes localidades: Suba, Chapinero, Antonio Nariño, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Usme y Santa Fe. Las motocicletas restantes y los vehículos se usarán para fortalecer las labores de investigación de las especialidades de la Policía Metropolitana de Bogotá (Sijin, Sipol y Gaula).



- Desde el pasado martes 2 de mayo la Casa de Justicia de Suba, Al paso presta sus servicios en la Avenida Boyacá No 99 -24 mientras que la de Kennedy ahora se ubica en la Transversal 73 d (Av. Primera de Mayo) No. 38 c - 80 sur



- En rueda de prensa La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presentó un balance sobre los últimos operativos y procesos de investigación, los cuales han dejado como resultado un total de 192 personas capturadas y la aprehensión de 8 menores de edad, por el delito de homicidio, principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Suba, Engativá y Rafael Uribe Uribe.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- El alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, y el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, firmaron un convenio que hace realidad la instalación de 127 nuevas cámaras de seguridad para la capital. Se está avanzando y vamos a instalar con la Secretaría de Seguridad entre 1.500 y 1.700 este año”, dijo el alcalde Peñalosa.



- Una nueva inversión en materia de seguridad realizó la Administración Distrital a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en la localidad de Chapinero con la entrega de un Comando de Atención Inmediata (CAI) y 12 motocicletas para fortalecer el patrullaje policial. Se trata del CAI ubicado en el parque El Virrey, que presentaba graves fallas en su infraestructura, por lo que necesitó trabajos de reforzamiento, de cimentación y nivelación para evitar que saliera de funcionamiento.



- Se conmemoró el primer año de la intervención integral en el “Bronx” y la Alcaldía de Enrique Peñalosa afronta los retos actuales y futuros para dar a esta zona de la ciudad y sus habitantes una nueva esperanza de vida, renovación urbana y crecimiento cultural y económico. Donde antes operaba una república independiente del crimen, hoy es el epicentro de trabajo de toda la administración del alcalde Peñalosa.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- El foro “Un Código Para la Convivencia Ciudadana”, contó con la participación de expertos en seguridad ciudadana, gremios, órganos de control, entidades distritales, Policía Metropolitana de Bogotá y operadores del sistema judicial en Bogotá.



- El Secretario de Seguridad, Convivencia y Seguridad, Daniel Mejía, condecoró a miembros del Cuerpo Oficial de Bomberos con mayor antigüedad en la institución y resaltó su labor durante los años que han trabajado al servicio de la ciudadanía.



- Desde esta semana Bogotá cuenta con una casa especializada para que adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley accedan a una justicia restaurativa que trabajará en la responsabilidad del ofensor por el daño causado, en la reparación a la víctima y en restaurar el tejido social que se rompe con el delito.



- En el Congreso Internacional de Política Penitenciaria y Carcelaria, adelantado por la Procuraduría General de la Nación, asistieron los alcaldes de Cali, Maurice Armitage; Medellín, Federico Gutierrez; Bogotá, Enrique Peñalosa y el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- En el desarrollo de la semana ambiental, funcionarios de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia participaron de la Caminata al Parque Ecológico Distrital de Montaña Entre Nubes.



- Cárcel Distrital se capacita en normas internacionales carcelarias, Durante 10 días la Cárcel Distrital albergó a 32 funcionarios del Inpec y de la misma Cárcel Distrital para facilitar su capacitación en Normas Internacionales de Gestión Carcelaria. El curso, que tuvo una duración de 80 horas, fue dictado por expertos de la 'American Correctional Association', con el objetivo de ayudar a que las cárceles colombianas a mejorar sus estándares de seguridad y respeto a los derechos humanos.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia entrega un nuevo CAI en la localidad de Santa Fe, gracias a una inversión de \$300 millones de pesos. Para reforzar la seguridad en la localidad de Santa Fe, el Distrito también adquirió 10 motocicletas para el patrullaje policial e instala y conecta 22 cámaras de seguridad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia instaló el seminario “Herramientas de la Mediación para el Abordaje de Conflictos” en asocio con la Inspección General de la Policía Nacional y el cual capacitó a 73 nuevos mediadores, 35 de ellos de manera presencial, en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Santa



- El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, asistió a la Comisión de Gobierno del Concejo de Bogotá al Debate de Código de Convivencia. A manera de balance desde que la norma entró en vigencia en la ciudad, el funcionario manifestó que 6.035 colados en Transmilenio han acudido a cursos pedagógicos durante programa piloto de comparendos implementados por el Código.



- La unidad de prevención y cultura ciudadana de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia finalizó sus reuniones con los Frente de Seguridad Locales en las que asistieron más de 450 personas para conocer la estrategia que tiene el Distrito para fortalecer estos mecanismos de participación ciudadana.



- Con el ánimo de reforzar la seguridad en los Centros Comerciales de Bogotá, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Policía Metropolitana y Fenalco acordaron acelerar el trabajo articulado que se viene adelantando desde el año pasado. Tras una nueva reunión entre estos tres actores se acordó avanzar en la integración de las cámaras de seguridad que tienen los Centros Comerciales y las Grandes Superficies a la red de monitoreo de la Policía Metropolitana.



- Participación de Daniel Mejía, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia en el Primer Encuentro de Secretarios de Gobierno y Seguridad del país. Un balance presentó el señor Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, sobre la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia en la ciudad capital, en el Primer Encuentro de Secretarios de Gobierno y Seguridad del país.



- Servidores de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia hicieron parte activa de la jornada Transmilenio se mueve, en la estación CAD, ubicada sobre la carrera 30 con la calle 25, durante las doce horas que duró la actividad. La labor consistía en orientar a los usuarios del Sistema Transmilenio sobre el cambio de las rutas fáciles, las cuales fueron renovadas con el fin de optimizar el servicio, atendiendo mejor la demanda en las horas pico, mejorando las frecuencias de tiempo y agilizando los recorridos.



4.2 Divulgación: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña contenidos estratégicos para visibilizar la labor que adelanta la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y sus dependencias con el objetivo final de informar a la opinión pública. Para ello, utiliza plataformas informativas como redes sociales, página web y envíos masivos. Asimismo construye en conjunto con aliados estratégicos como Policía, Ejército, Alcaldía, entre otros, involucrados en la mejora de los índices de inseguridad en la ciudad, contenidos noticiosos.

- Redacción y difusión de los comunicados de prensa relacionados con diversos temas de seguridad, convivencia y justicia de importancia para la ciudad, tales como: Hurtos de autopartes, Jornada Móvil de Denuncias, entre otros.

Total: 60 comunicados.

**Cerca de 3.000 millones de pesos en autopartes se
aprehendieron durante operativo en Bogotá**

Publicado el 22 Marzo 2017



Durante la operación "Scrapping", adelantada en las zonas del 7 de Agosto y La Estrella en Bogotá, las autoridades apprehendieron 3.000 autopartes que así abarcan comercializadas y que están en circulación en cerca de 3.000 millones de pesos.

A su vez indicó el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, quien aseguró que este tipo de operativos contribuyen en la capital como parte de la estrategia contra el hurto general, que adelanta la Policía Fiscal y Aduanera PDLFA, la Sijm de la Policía Metropolitana de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y la Secretaría de Seguridad.

Durante el operativo que contó con la participación de 450 uniformados y 30 fiscales, se interviniéron 500 puntos comerciales y 13 botigas permitiendo la recuperación de 89 autopartes, 3 vehículos, la aprehensión de 25.000 autopartes y se capturaron 13 personas.

"Hay que resaltar que el año pasado todos los delitos de alto impacto se redujeron en Bogotá mediante el hurto a vehículos. Con estos operativos que estamos haciendo de la mano de la Policía y Fiscalía, ya el hurto de vehículos, en los primeros tres meses de 2017, ha caído entre 12% y 13% con respecto al mismo periodo de 2016", explicó Daniel Mejía, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Desarrollo semanal del boletín informativo de comunicaciones dirigido a los servidores, Alcaldes Locales, Jefes de Prensa de Alcaldías Locales, periodistas de medios comunitarios y redes sociales, con el fin de informar a los públicos de interés sobre temas de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad, además de las labores desarrolladas por la Secretaría en cada una de las localidades y su comunidad.

Total: 20 boletines.

- Inclusión de botones como recurso gráfico en el diseño de la página web de la entidad <http://www.scj.gov.co/> para que los visitantes ingresen y conozcan información importante para la entidad y de interés para la ciudadanía.

Total: 3 botones.

- Administración de las redes sociales propias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: A la fecha contamos con una fan page en Facebook [Con 1.320 seguidores, alcance promedial de 2.050 y cerca de 307 de tráfico dirigido a la página web de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia], Twitter [Durante el periodo mayo-julio de operación logramos consolidar una comunidad con 3.233 seguidores, una tasa de interacción promedial de 1.6%, 3.3 k en retweets y un incremento de 4.3 k en reacción: me gusta; y cerca de 127 de tráfico dirigido a la página web de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia] y canal de Youtube [Desde el mes de mayo se lograron un total de 9.383 visualizaciones más y se llega a 75 suscripciones al canal.



- Organización de una rueda de prensa para medios de comunicación con el fin de informarlos de acontecimientos de alto impacto para la seguridad de la ciudad

Total: ruedas de prensa.



- Edición y publicación de material audiovisual que sirva como soporte del trabajo realizado en la entidad.

Total: 15 videos



- Monitoreo de noticias: En el periodo indicado realizamos seguimiento al impacto logrado en medios de comunicación sobre los temas principales de interés para la Secretaría y alto impacto para la ciudadanía: Lanzamiento Centro de Traslado por Protección, contratos del FVS, puntos calientes, entregas de equipamientos, Farra en la Buena, Jornada Denunciación y varios.

Total: 14 informes de monitoreo.

- Diseño de piezas gráficas (memes) para el apoyo visual de campañas digitales construidas desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Total: 132 piezas.



4.3 Comunicación Interna: La Oficina Asesora de Comunicaciones presta apoyo a las diferentes dependencias, oficinas y subsecretarías de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para divulgar al interior de la entidad la información institucional de interés o utilidad para los servidores, con el propósito de mantener un canal unificado que aporte al fortalecimiento de la cultura institucional. De igual manera, la oficina presta apoyo a otras entidades del Distrito en la difusión y socialización de diferentes proyectos de interés para los servidores.

- Diseño del boletín de comunicaciones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: Se realizó el diseño de la plantilla y semanalmente se ajusta la distribución del contenido para hacer la pieza más dinámica para el lector.

Total: 1 pieza.

- Diseño de fondos de pantalla para PC's con información relevante para los servidores de la entidad o en conmemoración de fechas especiales.

Total: 20 piezas.

- Diseño de 24 banners informativos que fueron publicados tanto en la Intranet como en la Página Web respectivamente, dependiendo del tema y público de interés.

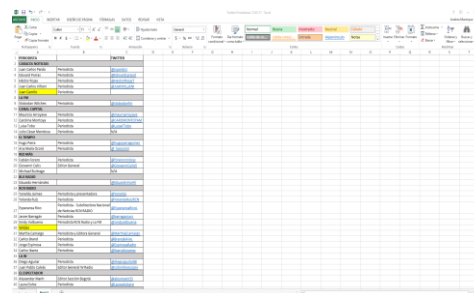
Total: 37 piezas

- Redacción de mailings y envío de piezas gráficas de apoyo para: informar a los servidores, enviar mensajes de felicitaciones en fechas especiales o de invitación a diferentes actividades organizadas tanto por el Distrito como por la entidad.

Total: 88 mailings.

- Actualización de bases de datos de públicos de interés para difusión de información. Bases de datos de Concejales, Secretarios, encargados de comunicación interna de entidades del Distrito, cuentas de Twitter de periodistas y cuentas de Twitter de influenciadores.

Total: 5 bases de datos.



- Elaboración de presentaciones de apoyo para la participación del Secretario de Seguridad en diferentes eventos y para otras dependencias de la entidad.

Total: 9 presentaciones.



4.4 Construcción de imagen institucional: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña y ejecuta estrategias institucionales enfocadas en el posicionamiento y la construcción de marca de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Justicia Para Todos, C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) y Cárcel Distrital. De igual forma, coordina con proveedor la producción de las piezas necesarias.

- Planeación y diseño de las piezas de señalización de la Cárcel Distrital para la acreditación internacional American Correctional Association ACA.

Total: 276 piezas.



- Diseño de las propuestas de logo para Plan Bici, estrategia trabajada en conjunto con la Secretaría de Movilidad y Policía Metropolitana de Bogotá.

Total: 10 logos.



4.5 Asesoría y acompañamiento a Secretario y Subsecretarios: La Oficina Asesora de Comunicaciones ofrece un asesoramiento permanente al Secretario y a los Subsecretarios en materia de manejo de medios de comunicación, para lo cual se realizan líneas de mensaje y acompañamiento al momento de dar las

entrevistas ante periodistas. En ocasiones también se asesora al Alcalde Enrique Peñalosa, cuando concierne a temas de seguridad.

- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Secretario y los Subsecretarios ya sea en eventos o para las entrevistas ante medios de comunicación.
- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Alcalde en eventos dirigidos a públicos de interés.
- Acompañamiento a los voceros oficiales de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en entrevistas con medios de comunicación.



4.6 Diseño y producción de materiales: La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores coordinar el diseño y producción de materiales promocionales para el fortalecimiento de la imagen institucional. Para ello se ejecutó el contrato interadministrativo 229 de 2016 con la Imprenta Nacional por un valor de \$34.320.000, con prórroga hasta el 31 de enero de 2017.

- Contrato y finalización de la prórroga del contrato con Imprenta Nacional en el cual se realiza para la producción e impresión de elementos de comunicación gráfica, realización de acabados con sus características técnicas, además del apoyo al proceso de prensa y post-prensa para cada producto o publicación que se requiera, entre otros.

5. RETOS

- Una de las dificultades más importantes para la gestión del área es el hecho de no contar con todos los insumos para cumplir con el trabajo, pues el área no cuenta con una cámara de fotografía ni una videocámara que permita generar mayor contenido visual de las diferentes actividades y con él mejores estrategias de divulgación de la labor adelantada por la entidad.
- Otra de las dificultades más latentes para el área, no solo en el trimestre sino durante todo el tiempo de gestión, es transformar la percepción de los

habitantes de la ciudad sobre la seguridad, los avances e inversiones que se realizan en esta materia.

- Implementar el servicio de monitoreo, el cual brinde a la secretaría un seguimiento veraz y oportuno de todas las informaciones que se manejan desde la oficina asesora de comunicaciones y los diferentes medios de comunicaciones.

H. OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Constitución Política de 1991 incorporó el concepto de Control Interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del Estado y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública. Por su parte, la Ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado, y la Ley 489 de 1998 dispuso la creación del Sistema Nacional de Control Interno.

1. MISIÓN

La Oficina de Control Interno tiene como propósito asesorar a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el establecimiento del Sistema de Control Interno, fomentar el buen uso de los recursos para el cumplimiento de las funciones, programas, planes, proyectos y metas, mediante la evaluación y seguimiento de la gestión institucional, propendiendo por la retroalimentación y la implementación del principio de la mejora continua, con fundamento en el autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión.

2. VISIÓN

Al año 2020 la Oficina de Control interno estará alineada con la Normas Internacionales de Auditoría para realizar una evaluación objetiva, oportuna e independiente que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

3. PRINCIPALES FUNCIONES

La función de la Oficina de Control Interno debe ser considerada como un proceso retroalimentador que contribuye al mejoramiento continuo de la Administración Pública. De ahí que sea fundamental precisar los roles que enmarcan la función sobre la cual debe enfocar sus esfuerzos para desarrollar una actividad independiente y con objetivo de evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de control y gestión de la entidad. Los roles sobre los cuales se enmarcan las funciones esenciales son: liderazgo

estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

4. LOGROS Y RESULTADOS

4.1 Evaluación y seguimiento

- Informe de archivo y gestión documental
- Informe recomendaciones de Caja menor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Informe de seguimiento Consumo y Mantenimiento de vehículos
- Elaboración de un informe pormenorizado del estado del control interno y publicación del mismo en la página Web de la entidad (Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 2482 de 2012)
- Elaboración del Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Decreto 2145 de 1999 Literal c) del artículo 5°, modificado por el artículo 2° del Decreto 2539 de 2000, modificado por el artículo 2° del Decreto 1027 de 2007.
- Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación)
- Informe de evaluación Institucional por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos. Ley 909 de 2004, Artículo 39 Decreto 1227 de 2005 Artículo 52, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Informe PQR semestral al representante legal Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, año 2016
- Informe de Seguimiento a los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de Gobierno en Bogotá D.C. Directiva 007 de 2016 " del Despacho del Alcalde.
- Presentación del reporte del programa anual de auditoria al Alcalde Mayor - Decreto 370 de 2014 (Avance Implementación SIG).
- Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013)
- Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Nal 984 de 2012 art 22, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001)
- Seguimiento al Plan Anticorrupción (Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012)
- Seguimiento de proyectos 7507 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito y 7510 Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá.
- Seguimiento PAC, Pasivos Exigibles; Reservas Presupuestal, Plan Contractual

- Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006)
- Seguimiento al reporte al SIDEAP que hace la Dirección de Talento Humano al Departamento Administrativo del Servicio Civil.
- Auditoria al proceso de Gestión Contractual y seguimientos al Sistema de video vigilancia y a los diferentes aplicativos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Elaboración de la caracterización del proceso C-SM-1 con el fin de proporcionar una estructura que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el sistema de Control Interno.
- Se elaboró de igual manera el procedimiento PD-SM-1 el cual logra agregar el valor y mejora a las operaciones de la entidad independiente y objetiva de aseguramiento aportando un enfoque sistemático.
- La Oficina de Control Interno elaboró un formato F-SM-112 para el Seguimiento y Monitoreo del Sistema de Control Interno.



Fuente: imagen tomada de la intranet.

4.2 Evaluación de la gestión del riesgo:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015⁵, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la Oficina de Control Interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales.

⁵ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.



Dado lo anterior y dando cumplimiento al rol de la Oficina de Control Interno, diseñó un cronograma de socializaciones relacionadas al tema de riesgos dentro de la Secretaría Distrital de Seguridad el cual se ha venido cumpliendo en las diferentes dependencias en los temas de identificación de riesgos e indicadores son: Oficina de Control Interno Disciplinario, Control Interno, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Análisis y sistemas de información, Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección de Tecnologías y sistemas de Información, Talento Humano, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Subsecretaría de Gestión Institucional, Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana y Dirección de Acceso a la Justicia

4.3. Liderazgo estratégico

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 señala entre otras cosas, que le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, conforme a lo expuesto anteriormente la Oficina de Control Interno asistió y participó en:

- Comité de Conciliación y Comité de Contratación, con Voz pero sin voto.
- Comité Directivo donde presentó el informe pormenorizado del periodo noviembre 2016 – Febrero 2017. haciendo las recomendaciones pertinentes.
- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Y Comité Técnico de Seguimiento para la Transición al Nuevo Marco Normativo Contable bajo las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- Asesoría en tema de presentación de Caja Menor a la Subsecretaría de Gestión Institucional
- Observaciones a la Resolución de creación del Comité SIG.
- Acompañó a la Oficina Asesora de Planeación en la formulación del Plan Anticorrupción 2017.
- Proyectó la Resolución de Creación del Comité Institucional de Control Interno, de acuerdo al Decreto 648 de 2017
- Recomendaciones frente a los controles de los procesos de contratación.
- Observación a la resolución del Comité de Contratación

4.4. Enfoque hacia la prevención

En el actual marco normativo, las funciones de las Oficinas de Control Interno se enmarcan básicamente en verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la

entidad; y para esto es vital fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, como instancia evaluadora del Sistema de Control Interno. Así las cosas la Oficina de Control Interno socializó mensajes fomentando la cultura de autocontrol a través del área de comunicaciones vía correo electrónico, la actividad mediante charlas exprés en las dependencias de la Secretaria de seguridad:



La Oficina de Control Interno desarrollo charlas exprés en las dependencias con el fin de fomentar en cada servidor público la capacidad de evaluar su trabajo diario, detectar desviaciones para así mismo efectuar correctivos, de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Igualmente, la Oficina de Control Interno diseño un módulo dentro de la plataforma para la Inducción de los Funcionarios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia denominado MECI - Modelo Estándar de Control Interno, con el fin de aportar al conocimiento del Sistema de Control Interno.





4.5 Relación con entes externos de control

En ejercicio del rol de relacionamiento con entes externos señalado en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y en desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a las respuestas de los requerimientos de los entes de control realizados a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno y debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de control externo y la coordinación en los informes de la Entidad, verificándose de esa manera el rol de facilitar, al interior y al exterior el flujo de información de la Entidad:

- La Oficina ha realizado solicitudes sobre el listado de radicados de entes de control, sin que se haya brindado toda la información.
- Para el mes de Marzo producto del seguimiento la Oficina de Control Interno emitió (2) comunicaciones frente al cumplimiento de términos de derechos de petición y solicitudes elevadas por congresistas de la república las cuales se encontraban pendientes de respuesta y términos vencidos.
- Propuesta de realizar plan de mejoramiento a las observaciones visitas administrativas a las casas de justicia - programas pedagógicos de convivencia ley 1801 de 2016 por parte de la Personería de Bogotá

4.6 Otras actividades realizadas por la Oficina de Control Interno

- Participación en la actividad taller anticorrupción programada, por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se asistió a la capacitación de Orfeo programada por la Dirección de Tecnologías y liderada por Mesa de Ayuda.
- Se asistió a la Conferencia "El control interno en el nuevo contexto NIIF NICSP, FURAG, SARLAFT, Gestión del Riesgo Y Estrategia gel.
- La Oficina de Control interno participó en la capacitación de administración de archivos, liderada por la Dirección de recursos físicos y Gestión Documental.
- Se asistió a la reunión con la Dirección de Tecnologías, relacionadas con el aplicativo ITS para el sistema integrado de Gestión.
- Reuniones al interior de la Oficina con el fin de hacer seguimiento de las tareas programadas.
- Se asistió a la socialización de evaluación de las políticas públicas brindada por la veeduría distrital.
- Asistencia a ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN del Concejo de Bogotá en la Universidad el Rosario.
- Se participó en la capacitación de funcionarios de las entidades distritales SDQS Distrital desarrollada por parte de la Secretaria general.



- Se asistió en la capacitación de la plataforma Orfeo para la radicación de documentos Según su tipología memorandos y oficios asociados a las actividades de la oficina de control interno.
- La Oficina de Control interno participo en la mesa de trabajo del sistema único de información SUIT.
- Se asistió a la capacitación de gestión de riesgos la cual fue brindada por parte de la dirección de recursos físicos y gestión documental.
- Reuniones al interior de la Oficina de Control Interno con el fin de hacer seguimiento de las tareas programadas.
- Participo en las reuniones convocadas por la Secretaría Jurídica sobre el tema de SiprojWEB
- Se realizó Encuesta de avance proceso de Implementación del Nuevo marco normativo contable al interior de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Actualmente la Oficina de Control Interno pertenece a la Junta Directiva del Comité Interinstitucional de Control Interno Distrital para el año 2017

DIFICULTADES

- Se ha dificultado el ejercicio de auditoría interna y seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, debido que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia aún se encuentra en el levantamiento de procedimientos, riesgos e indicadores institucionales en la mayoría de procesos

I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

1. MISIÓN:

La OCID pretende concientizar al servidor público de su rol preponderante en la sociedad, el compromiso por el respeto y cumplimiento de sus deberes funcionales y la necesidad de salvaguardar el patrimonio público.

2. VISIÓN

Se busca prevenir las faltas disciplinarias, combatir la corrupción y retornar a la figura del servidor público como persona digna, ética y responsable al servicio de la comunidad.

3. PRINCIPALES FUNCIONES

Conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores y ex servidores públicos de la Entidad, de acuerdo con la

normatividad vigente, según su competencia. Para desarrollar esta actividad, la oficina debe tener en cuenta: Actuación Disciplinaria; Sistema Integrado de Gestión (SIG), Sistema de Información Disciplinaria (SID); por su parte la Secretaría del Despacho lleva a cabo la gestión de radicación de los documentos allegados por el sistema SDQS y CONTROL DOC.

4. LOGROS Y RESULTADOS PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO

4.1 Impulso Expedientes

El día 3 de marzo de 2017, con la llegada de un nuevo titular al Despacho, se inicia la verificación de los expedientes disciplinarios que se encuentran en estado activo en la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, determinándose un total de **70 expedientes Activos**.

Se logra llevar a cabo un seguimiento periódico de los expedientes activos, con la correspondiente actualización de una base de datos sobre procesos activos de la OCID, en el mes de Abril y Mayo de 2017.

El equipo de la OCID, verifica los procesos y el Jefe de la Oficina, da las pautas para su correspondiente impulso, y verificación de notificaciones, cumplimiento de pruebas y términos procesales., en la actualidad la Oficina tiene un total de **81 procesos activos**.

PROCESOS DISCIPLINARIOS	TOTAL	Términos
INDAGACIONES PRELIMINARES	41	En términos para tomar decisión de Archivo, Apertura de Investigación Disciplinaria o Proceso Verbal., de las cuales 17 expedientes con indagación son del año 2016.
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	40	Dos (2) procesos devueltos por la Procuraduría con términos vencidos.
TOTAL PROCESOS ACTIVOS 81		

Respecto a Logros y Resultados se observa en el siguiente cuadro que el impulso sustancial de los expedientes aumento en un 330 %, esto se debe a las revisiones periódicas de los expedientes.

Se cambiará la actuación de Designación Abogado de Oficio, por Autos que reconocen Personería, se podrá evidenciar que los procesos de Indagación e investigación están divididos para mayor claridad, ya que se cuentan con 17 Indagaciones Preliminares activas, de años anteriores, y 27 Investigaciones

Disciplinarias de años anteriores, corresponde a procesos que llegaron del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, en liquidación y a los cuales se les ha dado el correspondiente trámite, de acuerdo con la Ley 734 de 2002., las 24 Indagaciones Preliminares del año 2017, han sido quejas allegadas a la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, que reflejan la agilidad del Despacho en la evaluación de las mismas que dan como resultado el inicio de la actividad disciplinaria.

Actuación	Resultado sustanciación e impulso Abogadas			
	51% 2016	46% 2017		
Indagación Preliminar	17	24	41	51%
Investigación Disciplinaria	24	13	40	49%
Auto Reconoce Personería		7		
Auto de Pruebas		27		
Traslado de Pruebas		4		
Auto de Archivos		15		
Auto Inhibitorio		9		
Auto Remisorio		1		
Auto Prorroga		5		
Auto de Aclaración		1		
Auto de Nulidad		0		
Auto de Desglose		1		
Auto de Avoquese conocimiento		2		
Auto Acumulación Proceso		1		
Auto de Incorporación		3		
Auto que Resuelve Recurso		1		
Auto Cierre de Investigación		1		
Solicitud de Pruebas		93		
Remisión Comité Convivencia		3		
Traslado por Competencia		3		
Declaraciones Juramentadas		20		
Versiones Libres		7		
Total Impulso Procesal		241	81	Total Procesos Activos
Resultado impulso informe primer trimestre	56	330%		
Resultado impulso informe segundo trimestre	185			

procesos activos por año

■ 2016 ■ 2017

impulso procesal por trimestre

Resultado impulso informe primer trimestre Resultado impulso informe segundo trimestre

4.2. El Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Plantilla de caracterización: Se aprobó y firmó por el Jefe de la Oficina, actualmente se encuentra en la intranet de la Entidad, <http://intranet/documentos>

Plantilla de procedimientos: Se encontró en estado avanzado, en lo que se refiere al Procedimiento Preliminar e Investigación Disciplinaria, en reuniones sucesivas con el personal de Planeación, encargados para tal fin, adelantando así un 100%



el Diagrama de Flujo dentro del procedimiento ordinario disciplinario, con un avance del 20%, para completar el 100 % a 30 de Junio de 2017. Está pendiente, el procedimiento de Juicio, que se encuentra en planeación para elaboración de diagrama, por lo que contaríamos con un 80% adelantado.

El SIG, para la Oficina de Control Interno Disciplinario de la S.C.J; se encuentra elaborado en un 90%.

4.3. El Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital (SID):

Se gestionó ante la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Local, a fin de solicitar usuario y claves.

El día 23 de junio de 2017, se celebró reunión en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el objeto de tratar consultas sobre el Sistema de Información Distrital SID: cargue de los archivos dentro de los procesos, reparto de procesos, eliminación de procesos que por error se habían radicado, activación de la tarea para la pestaña de las decisiones excepcionales, alimentación del sistema SID, creado para el FVS y el SID para la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En proceso la actualización del SID - FVS, los procesos antiguos, radicación de los procesos que llegaron desde noviembre de 2015 a septiembre de 2016, fecha en la que finalizó el FVS y actualización de la planta de la SCJ para incorporar los procesos que nacieron a partir del 1 de Octubre de 2016, y hasta la fecha.

Logros y resultados del SID:

Tras la reunión se puede evidenciar la actualización de:

- Proceso 070 de 2014, remitido mediante Auto 107 del 1 de julio de 2015 a otra Entidad, pero no tenemos información a qué Entidad, sin embargo fue actualizado y finalizado en el sistema.
- Proceso 041 de 2015 Remitido a la Procuraduría mediante Auto N° 094 del 9 de Junio de 2016, finalizado en el sistema.
- Proceso 034 de 2014 Sin estado dentro de los archivos antiguos, fue finalizado en el sistema por cuanto no reposa como activo dentro de los procesos de nuestra oficina.
- Proceso 042 de 2014, Remitido a la Procuraduría mediante Auto 234 del 21 de diciembre de 2015.
- Proceso 045 de 2014, Fue archivado mediante Auto 126 de 2017 y finalizado en el SID.



- 050 de 2014, Remitido mediante Auto 232 del 18 de diciembre de 2014, y finalizado en el SID.
- 051 de 2014, Remitido a la Procuraduría mediante Auto 191 del 10 de Noviembre de 2015 y finalizado en el SID.
- 053 de 2014, remitido a la Procuraduría, mediante Auto 233 del 18 de diciembre de 2015.
- 065 de 2014, Archivado mediante Auto 206 del 23 de Noviembre de 2015 y finalizado en el SID.
- 066 de 2014, Archivado mediante Auto 155 del 5 de Agosto de 2016 y finalizado en el SID.
- 069 de 2014, Archivado mediante Auto 10 del 14 de enero de 2016 y finalizado en el SID.
- 003 de 2015, Archivado mediante Auto N° 131 del 13 de Agosto de 2015 y finalizado en el SID.
- 005 de 2014, Archivado mediante Auto N° 086 del 9 de Mayo de 2017 y finalizado en el SID.

4.4. Trámites adelantados a través de la Secretaría frente a radicados extraprocesales:

Se adelantó un total de 35 radicados extraprocesales, ante la Oficina de Archivo y Correspondencia, en lo que se refiere a respuestas en general de temas que no eran relacionados con procesos disciplinarios activos.

El siguiente cuadro corresponde a las 225 comunicaciones que se llevaron a cabo en el segundo trimestre en cuanto al impulso procesal que se adelantó con los expedientes activos en la Oficina de Control Interno Disciplinario:

	CDI N°	FECHA	ENTIDAD	ASUNTO	OFC Y/O EXP
1	289	03-abr-17	Comunicación externa	VERSION LIBRE-6 abril 9:30am	EXP 009-2017
2	290	03-abr-17	Comunicación externa	RESPUESTA ID26145-SDQS436892017	EXP 016-2017
3	291	04-abr-17	Comunicación externa	AMPLIACION DE QUEJA-6 abril 2:30pm	EXP 017-2017
4	292	04-abr-17	Comunicación interna	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 017-2017
5	293	04-abr-17	Comunicación externa	INDAGACION PRELIMINAR	EXP-018-2017
6	297	18-abr-17	Comunicación externa	RESPUESTA ID20824	EXP 044-2015
7	299	20-abr-17	Comunicación Externa	APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA	EXP 020-2017
8	300	20-abr-17	Comunicación Interna	APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA	EXP 020-2017
9	301	20-abr-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 020-2017
10	302	20-abr-17	Comunicación Interna	CITACION DECLARACION JURAMENTADA- 25 ABRIL 11:00 AM	EXP 013-2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

11	303	20-abr-17	Comunicación Interna	CITACION DECLARACION JURAMENTADA- 25 ABRIL 09:30 AM	EXP 013-2015
12	304	20-abr-17	Comunicación Interna	CITACION DECLARACION JURAMENTADA- 25 DE ABRIL 2:30PM	EXP 013-2015
13	305	20-abr-17	Comunicación Externa	APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA	EXP 064-2014
14	306	20-abr-17	Comunicación Externa	COMUNICACIÓN APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 064-2014
15	307	20-abr-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 064-2014
16	308	20-abr-17	Comunicación externa	CITACION DECLARACION JURAMENTADA- 24 ABRIL 9:30AM	EXP 017-2017
17	309	20-abr-17	Comunicación externa	CITACION DECLARACION JURAMNETADA-3 DE MAYO 9:30AM	EXP 034-2016
18	310	20-abr-17	Comunicación externa	RESPUESTA ID16884	EXP 021-2017
19	311	25-abr-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 020-2016
20	312	25-abr-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 020-2016
21	313	25-abr-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 002-2016
22	314	25-abr-17	Comunicación Interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 064-2014
23	315	25-abr-17	Comunicación interna	SOLICITUD CARPETA 064-2014	EXP 064-2014
24	316	25-abr-17	Comunicación externa	VERSION LIBRE-12 MAYO 9:30AM	EXP 064-2014
25	317	25-abr-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 058-2014
26	318	25-abr-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 002-2016
27	319	25-abr-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 020-2017
28	320	25-abr-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 020-2017
29	321	25-abr-17	Comunicación externa	VERSION LIBRE-10 MAYO 2:30 PM	EXP 058-2014
30	322	25-abr-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 058-2014
31	323	25-abr-17	Comunicación externa	SOLICITUD CARPETA 058-2014	EXP 058-2014
32	324	25-abr-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN DE PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 044-2015
33	325	25-abr-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN DE PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 044-2015
34	326	25-abr-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN DE PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 044-2015
35	327	25-abr-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 022-2017
36	328	25-abr-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 022-2017
37	329	25-abr-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 002-2016
38	330	26-abr-17	Comunicación interna	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 025-2017
39	331	26-abr-17	Comunicación externa	APERTURA INVESTIGACION PRELIMINAR	EXP 025-2017
40		26-abr-17	Comunicación externa	ID29248	EXP 023-2017
41	332	26-abr-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 013-2015
42	336	26-abr-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 013-2015
43	337	26-abr-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 013-2015
44	338	26-abr-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 013-2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

45	339-1	28-abr-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 034-2016
46	339	28-abr-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 034-2016
47	340	28-abr-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 034-2016
48	341	28-abr-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 027-2017
49	342	28-abr-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 026-2017
50	343	09-may-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA-18 MAY 9:30AM	EXP 045-2016
51	344	09-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 045-2016
52	345	09-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 045-2016
53	346	09-may-17	Comunicación externa	OFICIO REMISORIO SEGUNDA INSTANCIA	EXP 026-2017
54	347	09-may-17	Comunicación externa	OFICIO REMISORIO SEGUNDA INSTANCIA	EXP 027-2017
55	348	09-may-17	Comunicación externa	HALLAZGOS PERSONERIA	EXP 020-2017
56	349	09-may-17	Comunicación externa	HALLAZGOS PERSONERIA	EXP 020-2016
57	350	09-may-17	Comunicación externa	CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA	EXP 055-2014
58	351	09-may-17	Comunicación externa	CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA	EXP 055-2014
59	352	09-may-17	Comunicación externa	CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA	EXP 055-2014
60	353	09-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN AUTO DE ARCHIVO	EXP 005-2014
61	354	09-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN AUTO DE ARCHIVO	EXP 005-2014
62	355	09-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN AUTO DE ARCHIVO	EXP 005-2014
63	356	09-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN AUTO DE ARCHIVO	EXP 005-2014
64	357	09-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 011-2015
65	358	09-may-17	Comunicación Interna	DECLARACION JURAMENTADA-16 MAYO 9:30 AM	EXP 011-2015
66	359	09-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 011-2015
67	360	10-may-17	Comunicación externa	DEVOLUCION CARPETA CTO DE PRESTACION DE SERVICIOS 058-2014	EXP 058/2014
68	361	10-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 005-2015
69	362	10-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 005-2015
70	363	10-may-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA-23 MAY 9:30AM	EXP 005-2015
71	364	16-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 002-2015
72	365	16-may-17	Comunicación externa	VERSION LIBRE-25 DE MAYO 9:30AM	EXP 002-2015
73	367	16-may-17	Comunicación externa	AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACIÓN APERTURA DE AVERIGUACION DE RESPONSABLES	EXP 006-2015
74	368	16-may-17	Comunicación externa	RESPONSABLES	EXP 029-2017
75	371	16-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN AL QUEJOSO	EXP 006-2015
76	374	16-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN DE CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA	EXP 055-2014
77	375	17-may-17	Comunicación externa	APERTURA INVESTIGACION DISCIPLINARIA	EXP 012-2016
78	376	17-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 051-2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

79	377	17-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 055-2015
80	378	17-may-17	Comunicación externa	REITERACION SOLICITUD PRUEBAS	EXP 025-2017
81	379	18-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 041A-2016
82	380	18-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 081-2015
83	381	18-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 081-2015
84	382	18-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN DE PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 076-2015
85	383	18-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN DE PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 076-2015
86	384	18-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 076-2015
87	385	18-may-17	Comunicación externa	APERTURA DE INVESTIGACION	EXP 012-2016
88	386	19-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 089-2015
89	387	19-may-17	Comunicación externa	VERSION LIBRE	EXP 089-2015
90	388	19-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 036-2015
91	389	19-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN DE PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 036-2015
92	390	19-may-17	Comunicación externa	COMUNICACION DE PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 036-2015
93	391	19-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN DE PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 036-2015
94	392	22-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 018-2016
95	394	22-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 002-2016
96	395	22-may-17	Comunicación externa	COMUNICACION DE PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 045-2016
97	396	22-may-17	Comunicación externa	Comunicación auto de acumulación	EXP 002-2015
98	397	22-may-17	Comunicación externa	Comunicación auto de acumulación	EXP 002-2015
99	401	23-may-17	Comunicación Externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 090-2015
100	402	23-may-17	Comunicación externa	AMPLIACION DE QUEJA	EXP 029-2017
101	405	23-may-17	Comunicación externa	RESPUESTA ID 37655	EXP 045-2014
102	406	24-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 096-2015
103	407	24-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 025-2016
104	408	24-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 025-2016
105	409	25-may-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA	EXP 005-2015
106	410	25-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 005-2015
107	411	25-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 005-2015
108	414	26-may-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA	EXP 020-2017
109	415	26-may-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA	EXP 020-2017
110	416	26-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 020-2017
111	417	26-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 020-2017
112	418	26-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 004-2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

113	419	26-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 013-2015
114	420	26-may-17	Comunicación externa	APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 096-2015
115	421	26-may-17	Comunicación externa	APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 096-2015
116	422	26-may-17	Comunicación externa	APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 096-2015
117	423	26-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 096-2015
118	425	26-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 005-2015
119	426	26-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 005-2015
120	427	26-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 005-2015
121	428	26-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 004-2016
122	429	26-may-17	Comunicación externa	AUTO DE ARCHIVO	EXP 017-2016
123	430	26-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 004-2016
124	431	26-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 020-2017
125	433	31-may-17	Comunicación externa	rad 201606144-FVS ID34824	EXP 024-2016
126	434	31-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 013-2015
127	435	31-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 025-2016
128	437	31-may-17	Comunicación interna	APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 096-2015
129	438	31-may-17	Comunicación interna	CITACION DECLARACION JURAMENTADA	EXP 040-2015
130	439	31-may-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 040-2015
131	440	31-may-17	Comunicación einterna	APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 096-2015
132	441	31-may-17	Comunicación externa	HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	EXP 046-2015
133	442	31-may-17	Comunicación externa	VERSION LIBRE-20 JUNIO 8:30 AM	EXP 046-2015
134	443	31-may-17	Comunicación externa	VERSION LIBRE-21 JUNIO 8:30 AM	EXP 046-2015
135	444	31-may-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA-14 JUNIO 8:00 AM	EXP 046-2015
136	445	31-may-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA 14 JUNIO 10:00 AM	EXP 046-2015
137	446	31-may-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA 13 JUNIO 8:00 AM	EXP 046-2015
138	447	31-may-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA 15 JUNIO 8:00AM	EXP 046-2015
139	448	31-may-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA 15 JUNIO 10:00AM	EXP 046-2015
140	449	31-may-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 046-2015
141	451	01-jun-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA-12 JULIO 10:00AM	EXP 013-2015
142	452	01-jun-17	Comunicación externa	PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA SUPERVISION DEL CONVENIO	EXP 060-2015
143	453	01-jun-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 060-2015
144	454	01-jun-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA-5 JULIO 8:30AM	EXP 060-2015
145	455	01-jun-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA-5 JULIO 10:30AM	EXP 060-2015
146	456	01-jun-17	Comunicación interna	DECLARACION JURAMENTADA-4 DE JULIO 8:30AM	EXP 060-2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

147	457	02-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 060-2015
148	458	01-jun-17	Comunicación interna	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 060-2015
149	459	06-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 012-2017
150	460	06-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 012-2017
151	461	01-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 003-2017
152	462	05-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 003-2017
153	463	05-jun-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 003-2017
154	464	06-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 011-2017
155	465	06-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 005-2017
156	466	06-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 010-2017
157	467	06-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN AUTO AVOQUESE CONOCIMIENTO	EXP 044-2015
158	468	06-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN AUTO AVOQUESE CONOCIMIENTO	EXP 044-2015
159	470	06-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 013-2017
160	471	06-jun-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 001-2017
161	472	06-jun-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 001-2017
162	473	06-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 001-2017
163	474	06-jun-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 028-2017
164	475	09-jun-17	Comunicación externa	APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 096-2015
165	476	09-jun-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 023-2017
166	477	12-jun-17	Comunicación externa	COMPULSA COPIAS	EXP 008-2017
167	478	09-jun-17	Comunicación externa	AUTO DE ARCHIVO	EXP 006-2017
168	479	09-jun-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 015-2017
169	480	09-jun-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA	EXP 005-2015
170	481	09-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN DE PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 005-2015
171	482	09-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 005-2015
172	483	12-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN	EXP 089-2015
173	484	12-jun-17	Comunicación externa	AUTO DE ARCHIVO	EXP 024-2016
174	485	12-jun-17	Comunicación externa	AUTO QUE RESUELVE RECURSO AL DISCIPLINADO	EXP 055-2014
175	486	12-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 018-2017
176	487	12-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 030-2017
177	488	12-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 030-2017
178	489	12-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 024-2017
179	493	12-jun-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 064-2014
180	494	12-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 002-2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

181	495	12-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 006-2017
182	499	12-jun-17	Comunicación interna	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 023-2016
183	500	12-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 022-2017
184	502	12-jun-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA	EXP 022-2017
185	506	13-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 002-2016
186	507	13-jun-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA-27 JUNIO-8:30AM	EXP 002-2016
187	508	13-jun-17	Comunicación externa	CITACION AMPLIACION DE QUEJA	EXP 029-2017
188	509	13-jun-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 032-2016
189	510	13-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 006-2017
190	511	13-jun-17	Comunicación interna	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 006-2017
191	512	13-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 006-2017
192	513	13-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 017-2017
193	514	13-jun-17	Comunicación interna	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 026-2016
194	515	14-jun-17	Comunicación interna	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 031-2015
195	517	14-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 032-2017
196	518	14-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 032-2017
197	519	14-jun-17	Comunicación externa	APERTURA INDAGACION PRELIMINAR	EXP 025-2017
198	520	14-jun-17	Comunicación externa	AMPLIACION DE QUEJA-22 JUNIO 10:30	EXP 012-2016
199	521	15-jun-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 012-2016
200	522	14-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 012-2016
201	523	14-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN AUTO DE ARCHIVO	EXP 045-2014
202	524	15-jun-17	Comunicación externa	REMISORIO A LA PROCURADURIA	EXP 008-2017
203	525	15-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN AUTO DE ACUMULACION	EXP 002-2015
204	526	15-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 032-2015
205	527	15-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 053-2015
206	528	15-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN PRUEBAS AL DISCIPLINADO	EXP 053-2015
207	530	15-jun-17	Comunicación externa	AUTO INCORPORACION DE DOCUMENTOS	EXP 039-2015
208	532	15-jun-17	Comunicación externa	SOLICITUD DE PRUEBAS	EXP 032-2015
209	533	15-jun-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA-29 JUNIO 2:30	EXP 058-2014
210	534	15-jun-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA-29 JUNIO 11:30	EXP 058-2014
211	535	15-jun-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA-29 JUNIO 10:30	EXP 058-2014
212	536	15-jun-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA-29 JUNIO 9:00	EXP 058-2014
213	540	28-jun-17	Comunicación interna	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 034-2016
214	541	28-jun-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA-17 JULIO-9:00 AM	EXP 034-2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

215	542	28-jun-17	Comunicación externa	SOLICITUD PRUEBAS	EXP 034-2016
216	543	28-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN AL DISCIPLINADO	EXP 034-2016
217	545	28-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN AL QUEJOSO	EXP 011-2016
218	546	29-jun-17	Comunicación externa	VERSION LIBRE-7 JULIO 9:00	EXP 031-2017
219	547	29-jun-17	Comunicación externa	AMPLIACION QUEJA-7 JULIO 10:00	EXP 012-2016
220	548	29-jun-17	Comunicación externa	DECLARACION JURAMENTADA-7 JULIO 11:30	EXP 012-2016
221	551	30-jun-17	Comunicación interna	COMUNICACIÓN APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 034-2016
222	552	30-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN APERTURA DISCIPLINARIA	EXP 034-2016
223	553	30-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN AUTO DE ARCHIVO	EXP 016-2016
224	554	30-jun-17	Comunicación externa	DEVOLUCION CARPETAS CTOS	EXP 032-2016
225	555	30-jun-17	Comunicación externa	COMUNICACIÓN DE ARCHIVO	EXP 011-2016

A la Secretaría de la Oficina de Control Interno Disciplinario, fueron allegados 10 radicados de CONTROL DOC, SDQS a los cuales se les dio el trámite correspondiente.

5. Retos

- Al respecto de la Actuación Disciplinaria, reposan varios expedientes con la etapa vencida, no obstante, el personal de la Oficina de Disciplinarios, adelanta la mayor cantidad de impulso posible, se requiere apoyo profesional para adelantar las etapas probatorias de las investigaciones disciplinarias activas.
- De igual forma se requiere un Auxiliar que colabore con el escaneo de los expedientes, toda vez que la oficina actualmente no cuenta con copia de los expedientes, lo cual es necesario.
- No se cuenta con profesionales suficientes para cumplir con los términos de las actuaciones disciplinarias y para la actualización del Sistema de Información Disciplinaria, SID.
- Sistema Integrado de Gestión (SIG): Carencia de tiempo para adelantar las actividades pendientes, debido al escaso personal y la falta de un Auxiliar Administrativo.
- Sistema de Información Disciplinaria del Distrito (SID): Por factores externos tanto del Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, como de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (S.C.J), ha sido imposible la actualización del sistema SID, debido a que los procesos disciplinarios que ya fueron archivados no tienen información escaneada y se debe contar con personal idóneo para actualizar el SID., no obstante se ha logrado actualizar procesos que ya se encuentran archivados y/o enviados a otras Entidades por competencia.



J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Durante el primer semestre del año 2017 la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos ha venido trabajando con miras a dar cumplimiento a las funciones que le fueron asignadas y que están relacionadas con la Gestión y Análisis de Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, cuyo objetivo es suministrar a la Entidad información de calidad en materia de S, C y AJ de una manera eficiente, eficaz y oportuna, de tal forma que se generen los insumos necesarios para la toma de decisiones a través de documentos y recomendaciones generadas como producto de los diferentes trabajos de investigación.

A continuación, relacionamos los logros de gestión, y de cumplimiento de metas del proyecto de inversión # 7512 “Prevención y control del delito en el Distrito Capital”, en el cual, la OAIEE tiene participación.

LOGROS - GESTIÓN

- Coordinación con las Subsecretarías, Direcciones y demás dependencias para la elaboración del PISCJ, lo cual deja como resultado el documento final aprobado por el Secretario, para la corrección de estilo correspondiente y su posterior publicación.
- Diseño y producción de boletines mensuales que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá facilitando así la interpretación y conocimiento de las dinámicas que afectan la seguridad y convivencia en el Distrito Capital.
- Diseño y producción de boletines trimestrales con el análisis del comportamiento del delito por cada una de las localidades de la Ciudad, permitiendo identificar de manera más detallada las problemáticas más relevantes.

Diseño y generación de los siguientes informes:

Denunciación: mensual

Casas de Justicia: mensual

Código de Policía: mensual y trimestral

- Análisis espaciales y cartográficos para la producción no solo de los boletines sino de todos los documentos que le sean requeridos a la Oficina, especialmente por el Despacho, para atender solicitudes de información y/o para identificar situaciones puntuales de acuerdo a la profundización y/o estudio en particular, como es el caso de las lesiones personales, puntos óptimos para la instalación de cámaras y el seguimiento que se realiza al comportamiento de los delitos en el Bronx posterior a la intervención.

- Elaboración del plan de gestión de acuerdo con los lineamientos brindados por la Oficina Asesora de Planeación y programación de las metas a las cuales se les hace seguimiento trimestral.
- Caracterización del proceso y de los procedimientos de la Oficina, en cumplimiento con las normas establecidas dentro del Sistema Integrado de Gestión.
- Elaboración, presentación y ajustes requeridos al proyecto que se tramita ante Colciencias sobre Analítica Predictiva y que se encuentra en la fase de revisión para su posterior sustentación y aprobación.

Proceso:

1. **Gestión y Análisis de Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia:** el objetivo de este proceso es suministrar a la Entidad información de calidad en materia de S, C y AJ de una manera eficiente, eficaz y oportuna, de tal forma que se generen los insumos necesarios para la toma de decisiones a través de documentos y recomendaciones generadas como producto de los diferentes trabajos de investigación.

Procedimientos:

1. **Gestión y trámite de respuestas a requerimientos de información:** el objetivo de este procedimiento es atender eficiente y oportunamente todas las solicitudes de información que llegan a la SDSCJ y que son competencia de la Oficina. Para tal fin se cuenta con los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos.
2. **Análisis de Información, seguimiento y evaluación:** el objetivo de este procedimiento es interpretar la información obtenida como resultado del procesamiento de datos, de tal manera que se realicen estudios estratégicos que faciliten la toma de decisiones.

LOGROS – METAS PROYECTO DE INVERSIÓN

Meta Plan Proyecto de Inversión: Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Porcentaje de implementación de la dirección de análisis de información para la toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2017	Avance Acumulado al 30 de Junio de 2017	Avance Porcentual al 30 de Junio de 2017
100%	0%	0%	0%



En el entendido que la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos ha sido implementada al cierre del año 2016, no se programa magnitud para las siguientes vigencias, pero si se continúa con el fortalecimiento de la misma, no solo en la estructuración del recurso humano y tecnológico que la conforman, sino en toda la gestión operativa, técnica, administrativa y financiera que la Oficina como tal implica.

OTROS LOGROS:

- ✓ Consolidación del recurso humano y tecnológico requerido, permitiendo la gestión y análisis de información en seguridad, convivencia y acceso a la justicia, de manera oportuna y eficiente.
- ✓ Migración ArcGIS – Instalación y configuración.
- ✓ Administración y soporte ArcGIS.
- ✓ Atención a RQs del día a día.
- ✓ Implementación de BD corporativa.
- ✓ Estandarización de fuentes (Incluido BI).
- ✓ Proceso de georreferenciación de bases de datos / Integración BI.
- ✓ Geo Visor Oficina de Planeación.
- ✓ Geo Visor para video vigilancia.
- ✓ Dashboard video vigilancia a nivel de localidad
- ✓ Actualización de capa de PMSJD - V.2.
- ✓ Proceso de producción de mapas automatizado (Boletines / Bronx).
- ✓ Primera versión del sistema visor geográfico.
- ✓ Diseño y producción de boletines mensuales que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá.
- ✓ Diseño y producción de boletines trimestrales con el análisis del comportamiento del delito por cada una de las Localidades de la Ciudad.
- ✓ Producción de informes sobre Denunciaton, Casas de Justicia y Código de Policía.
- ✓ Seguimiento a los programas Rumba Sana y Segura, y Farra en la Buena.
- ✓ Normalización de la base de datos geográfica y corrección a la georeferenciación de capas de información espacial con los equipamientos dispuestos en el PMSDJ instalados en la ciudad; este proceso se realizó en línea con la construcción de un catálogo de objetos y base de datos geográfica corporativa bajo estándares de IDECA.
- ✓ Apoyo a la generación de tablas, gráficas y mapas para responder a las diferentes solicitudes de información.
- ✓ Diseño y producción de factsheets sobre Lesiones Personales y Violencia Juvenil.
- ✓ Seguimiento a la implementación del Esquema de Vigilancia Diferenciado.



Meta Plan Proyecto de Inversión: Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Número de documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2017	Avance Acumulado al 30 de Junio de 2017	Avance Porcentual al 30 de Junio de 2017
20	5	0	0%

La elaboración de los documentos de política pública, tal y como se tienen concebidos, requieren de un tiempo considerable para la elaboración (recolección de información, análisis, procesamiento, cartografía), diseño, revisión, corrección de estilo y publicación/divulgación; es por esta razón que la entrega de los cinco documentos programados para esta vigencia, está planeada desde el inicio del año para el último trimestre, no obstante, se reportan los temas en los que se está trabajando, a manera de avance.

Los siguientes son los documentos en los que se está trabajando, una vez sean terminados y entregados formal y oficialmente, brindarán a la administración el insumo necesario para la toma de decisiones en materia de previsión y control del delito:

- Dinámicas que se registran en la ciudad de Bogotá en los denominados puntos calientes.
- Venta y consumo de alcohol en establecimientos comerciales - Estrategias de regulación.
- Consumo de sustancias psicoactivas y crimen en Bogotá: una aproximación descriptiva para 2014-2016.

RETOS – OAIEE

- Continuar con la automatización y realización de informes y boletines pedidos regularmente.
- Realizar la revisión de los documentos de Política Pública en los que se viene trabajando.
- Diseñar y realizar un modelo de informe trimestral sobre las Casas de Justicia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Consecución de nuevos datos (CTP, UMC). En la medida de la consecución, diseño y realización modelo de informes.
- Estandarizar los documentos generados por la oficina con metodologías Poisson.
- Encontrar una metodología adecuada para la evaluación de la intervención del Bronx.
- Consolidar la administración BI - ODI
- Integrar nuevas fuentes a la bodega de datos: INMLCF / RNMC / Tinguas / etc.
- Construir modelos lógicos de nuevas fuentes a la bodega de datos: INMLCF / RNMC / Tinguas / etc.
- Reportería de nuevas fuentes a la bodega de datos: INMLCF / RNMC / Tinguas / etc.
- Nueva versión del micrositio
- Lanzamiento micrositio
- Empalme serie bases de datos 2014-2016 de EPV-CCBV.